

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No. DOS**

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO EXTRAORDINARIO **Fecha:** OCTUBRE 17 DE 1990

SUMARIO:**CAPITULOS**

- I INSTALACION DE LA SESION
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DIA:
"CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LOS ACUERDOS
QUE CREAN RENTAS PARA LA PROVINCIA DEL GUAYAS
Y LA CIUDAD DE GUAYAQUIL.(CONTINUACION). 2.-
LECTURA DEL PROYECTO DE LEY REFORMATORIA A
LOS ARTICULOS 19 LETRAS H) Y J) DEL NUMERO
17 Y ARTICULO 42 DE LA CONSTITUCION POLITICA
DEL ESTADO, INICIATIVA DE LA FUNCION EJECUTIVA,
2-90-94.- 3.- LECTURA DEL PROYECTO DE LEY
REFORMATORIA A LA LEY SOBRE SUSTANCIAS ESTUPEFA
CIENTES Y PSICOTROPICAS, PUBLICADA EN EL REGIS-
TRO OFICIAL NUMERO 523 DE 17 DE SEPTIEMBRE
DE 1990, NUMERO 3-90-75. 4.- PRIMER DEBATE
DEL PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL EL
BANCO CENTRAL DEL ECUADOR ACREDITARA AL TIPO
DE CAMBIO DE INTERVENCION, LA PARTICIPACION DEL
3% DE LAS REGALIAS DEL PETROLEO ESTABLECIDAS EN
FAVOR DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS POR EL DECRE-
NUMERO 1137 DEL 5 DE AGOSTO DE 1971, PUBLICADO
EN EL REGISTRO OFICIAL No. 287 DEL 13 DE AGOSTO -
DE 1971; 5.- SEGUNDO DEBATE DE LA LEY ORGANIZA
DE LA FUNCION LEGISLATIVA".
- III CLAUSURA DE LA SESION



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. DOS

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO EXTRAORDINARIO.

Fecha: OCTUBRE 17 DE 1990

INDICE

CAPITULO

PAGINAS

I	INSTALACION DE LA SESION	3
II	LECTURA DEL ORDEN DEL DIA	4
	INTERVENCIONES:	
	H. CALDERON DE CASTRO	4, 5, 6, 7, 8, 9, 15, 58
	H. VERDUGA VELEZ	10, 11, 12, 40
	H. BUSTAMANTE VERA	13, 15
	H. ROMERO BARBERIS	14, 59, 60
	H. LUCERO SOLIS	14, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27
	H. BUSTAMANTE GUEVARA	14, 15
	H. SALGADO TAMAYO	16, 17, 18, 19
	H. DAHIK GARZOZI	20, 39, 40, 41, 42, 43
	H. MEJIA MONTESDEOCA	27, 28, 29, 30, 31
	H. ALARCON RIVERA	27
	H. TORRES TORRES	31, 32, 33, 34, 35
	H. ALVAREZ GRAU	35, 36, 37, 38
	H. MAUGE MOSQUERA	43, 44, 45
	H. LARREA MARTINEZ	45, 46, 47, 48, 49, 50, 51
	H. COCIOS JARAMILLO	50, 51, 52, 53, 54
	H. AYALA MORA	54
	VILLAMAGUA AGUIRRE	55, 56, 57
	H. NEBOT SAADI	58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66
	H. VILLACRESES COLMONT	66, 67, 68, 69, 70, 71, 72
	H. ALVAREZ GARCIA	72, 73, 74, 75, 76
III	CLAUSURA DE LA SESION	77

En la ciudad de Quito, a los 17 días del mes de octubre de 1990, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del H. señor Doctor Averroes Bucaram Zúccida, se instala la sesión vespertina de Congreso Extraordinario, siendo las 16h35 minutos.-----

En la Secretaría actúa el señor Doctor Leonidas Plaza Verduga y el señor Doctor Roosevelt Icaza Endara, Secretario y Prosecretario del H. Congreso Nacional.-----

Concurren los siguientes HH. Señores Diputados:

ALARCON RIVERA FABIAN
ALVAREZ GARCIA SOLON
ALVAREZ GRAU VLADIMIRO
ANDRADE GUERRA YOLANDA
ARROBA DITTO VICENTE
AYALA MORA ENRIQUE
BONILLA ABARCA WASHINGTON
BONILLA OLEAS EDELBERTO
BORJA GARCIA LUIS
BOWEN CAVAGNARO RICARDO
BUCARAM ORTIZ JACOBO
BUSTAMANTE GUEVARA JORGE
BUSTAMANTE VERA SIMON
CALDERON DE CASTRO CECILIA
CAMINO CASTRO EDISON
CEVALLOS CENTENO LUIS
CEVALLOS CEVALLOS WALTER
CEVALLOS MACHUCA BOLIVAR
COCIOS JARAMILLO EFREN
CORONEL DROUET MARCO
CHAVEZ GUERRERO CARLOS
CHICAIZA DONOSO GERMANICO
DAHIK GARZOZI ALBERTO
DE LA TORRE ANDRADE ROBERTO
DELGADO JARA DIEGO
DELGADO TELLO HUMBERTO
ESPINOZA CHIMBO GUSTAVO
ROMERO BARBERIS PATRICIO
SALGADO TAMAYO MANUEL
SALINAS PALACIOS SEGUNDO
SERRANO SERRANO SEGUNDO

FALQUEZ BATALLAS CARLOS
GAMBOA ECHEVERRIA ARTURO
GRANDA AGUILAR VICTOR
GRANDA ARCINIEGA DANIEL
GUERRERO BAJAÑA CESAR
GUILLEM ZAMBRANO RICHARD
ISSA OBANDO NICOLAS
LARREA MARTINEZ FERNANDO
LOPEZ SABANDO ROMULO
LOPEZ SAUD HOMERO
LUCERO SOLIS OSWALDO
LUPERA ICAZA BOLIVAR
MAHUAD WITT JAMIL
MALO ABAD ENRIQUE
MAUGE MOSQUERA RENE
MEJIA MONTESDEOCA LUIS
MERIZALDE LARA AUGUSTO
MUÑOZ CHAVEZ JEVIER
NEBOT SAADI JAIME
NIETO DE ESPINOZA MARLENE
ORTIZ GONZALEZ CARLOS
PATIÑO AROCA RAUL
PEÑA BAYONA FRANCISCO
PONCE GANGOTENA CAMILO
PONCE PALACIOS LUIS
RIVADENEIRA RIVADENEIRA WILLIAM
ROBLES CASTILLO JULIO
VAYAS SALAZAR EDUARDO
VERDUGA VELEZ FRANKLIN
VIDAL CARLOS ALBERTO
VILLACRESES COLMONT LUIS

SERRANO VALLADARES ALFREDO
TERAN ESTRADA JENNY
TORRES TORRES LUIS FERNANDO
VALLE SALAZAR CARLOS

VILLAMAGUA AGUIRRE EDISON
VILLAQUIRAN LEBED EDUARDO
VINUEZA MOLINA CUMANDA
ZAVALA EGAS JORGE

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Parece que existe quórum, y debo felicitar a los señores diputados que por primera vez en este Congreso, después de 35 minutos de la convocatoria, existe quórum. Señor Secretario, proceda a constatar el quórum con la lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Honorables Legisladores: Alarcón Rivera Fabián, presente; Alvarez García Solón, ausente; Alvarez Grau Vladimiro, presente; Andrade Guerra Yolanda, presente; Arroba Ditto Vicente, presente; Ayala Mora Enrique, presente; Bonilla Abarca Washington ausente; Bonilla Oleas Edelberto, presente; Borja García Luis, presente; Bowen Ricardo, presente; Bucarám Ortiz Jacobo, presente; Bustamante Guevara Jorge, presente; Bustamante Vera Simón, presente; Calderón de Castro, Cecilia, presente; Camino Castro Edison, presente; Cevallos Centeno Luis, presente; Cevallos Cevallos Walter, presente; Cevallos Machuca Bolívar, presente; Coronel Drouet Marco, presente; Cocíos Jaramillo Efrén, presente; Chávez Guerrero Carlos, presente; Chicaiza Donoso Germánico, presente; Dahik Garzosi Alberto, presente; De la Torre Andrade Robero, ausente; Delgado Jara Diego, presente; Delgado Tello Humberto, ausente; Espinoza Chimbo Gustavo, presente; Falquez Batallas Carlos, presente; Gamboa Arturo, presente; Granda Aguilar Víctor, presente; Granda Arciniega Daniel, presente; Guerrero César, presente; Guillén Zambrano Richard, presente; Issa Obando Nicolás, ausente; Larrea Martínez Fernando presente; López Sabando Rómulo, presente; Lupera Icaza Bolívar, presente; Mahuad Witt Jamil, presente; Malo Abad Enrique, presente; Maugé Mosquera René, ausente; Mejía Montesdeoca Luis, presente; Merizalde Augusto, presente; Muñoz Chávez Javier, presente; Nebot Saadi Jaime, presente; Nieto de Espinoza Marlene, presente; Ortiz González Carlos, ausente; Patiño Aroca Raúl, presente; Peña Bayona Francisco, presente; Ponce Gangotena Camilo, presente; Ponce Palacios Luis, presente; Rivadeneira Rivadeneira William, presente; Robles Castillo Julio, presente; Romero Barberis Patriocio, presente; Salgado Tamayo Manuel, presente; Salinas Segundo, presente; Serrano Serrano Segundo, presente; Serrano Alfredo, ausente; Terán Estrada Jenny, presente; Torres Luis Fernando, presente; Torres Barthelotti Flavio ausente; Vayas Salazar Eduardo, presente; Valle Salazar Carlos, presente; Verduga Vélez Franklin, presente; Vidal Carlos Alberto, ausente; Villacre-

ses Colmont Luis, presente; Villamagua Aguirre Edison, ausente; Villaquirán Lebed Eduardo, presente; Vinueza Molina Cumandá, presente; Zavala Jorge Enrique, presente; Bucarám Zaccida Averroes, presente,-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proclame el resultado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, al momento de pasar lista han respondido sesenta honorables legisladores, señor Presidente.-----

- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Existiendo el quórum reglamentario se instala la sesión. Debo indicar a los señores legisladores, que está dentro de la convocatoria que esta Presidencia ha considerado llamar a juicio político al ex-Ministro de Gobierno, señor Andrés Vallejo, para el día martes 23 a las 16 horas. Los señores legisladores que estén a favor de llamar al señor Ministro de Gobierno para el día martes 23 a las 16 horas, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Le pido, señor Presidente, que por favor sólo los legisladores que estén actuando y se encuentran ocupando los puestos y después se presta a confusión. De sesenta y dos legisladores presentes, cuarenta y tres a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, entonces para el Orden del Día del día martes a las 16 horas: juicio político al señor Andrés Vallejo Arcos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Existen licencias?, a pesar de que ya están aprobadas por la Presidencia, dé lectura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Quito, 17 de octubre de 1990. Doctor Averroes Bucaraám Zaccida, Presidente del Congreso Nacional.- Ciudad.- De mis consideraciones: Motivos de orden extrictamente personal me impiden estar presente en las sesiones de los días 17, 18 y 19 de octubre de 1990, por lo que solicito a usted, acepte mis excusas. POR la atención presentada le agradezco. Firma, el ingeniero Adolfo Bucarám Ortiz. Así mismo pide licencia quien continúa en la lista al señor William Reyes, le corresponde actuar en consecuencia al diputado Chicaiza, quien ha ya sido posesionado". Hasta ahí las licencias señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No existiendo más licencias, proceda a dar lectura al Orden del Día establecido por la Comisión de Mesa, no por el Presidente del Congreso.-----

- II -

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, Orden del Día correspondiente a la sesión ordinaria vespertina del miércoles 17 de octubre de 1990: Primer Período Extraordinario de Sesiones.- 1.- "Conocimiento y aprobación de los Acuerdos que crean rentas para la provincia del Guayas y la ciudad de Guayaquil. (continuación).- 2.- Lectura del Proyecto de Ley Reformatoria a los Artículos 19, letras h) y j) del número 17 y Artículo 42 de la Constitución Política del Estado, iniciativa de la Función Ejecutiva, número 2-90-94.- 3.- Lectura del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley sobre Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, publicada en el Registro Oficial número 523, de 17 de septiembre de 1990, número 3-90-75; 4.- Primer Debate del Proyecto de Decreto mediante el cual el Banco Central del Ecuador acreditará al tipo de cambio de intervención, la participación del 3% de las regalías del petróleo establecidas en favor de la provincia de Esmeraldas, por el Decreto número 1137, del 5 de agosto de 1971, publicado en el Registro Oficial número 287 del 13 de agosto de 1971; 5.- Segundo Debate de la Ley Orgánica de la Función Legislativa". Hasta aquí el Orden del Día, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.-Sí, está anotada Honorabole Cecilia Calderón de Castro y Honorable Salgado, así se entiende la Presidencia, que se pida a tiempo el uso de la palabra, pero no a través el punto de orden. Honorable Cecilia Calderón.

LA H. CALDERON DE CASTRO.- Señor Presidente, tengo que empezar diciendo qué motivó que hace dos días solicitara a usted y al Congreso Nacional que se cambie el Orden del Día. Yo solicité el cambio del Orden del Día señor Presidente y volveré hacerlo en esta tarde, sobre todo, señor Presidente, pensando en el pueblo ecuatoriano que tiene mucho que decir sobre este Congreso Nacional, puesto que no hemos cumplido la tarea de legislar que el pueblo nos otorgó a través de la Constitución. El Congreso Nacional del Ecuador, en este período señor Presidente, no ha podido tramitar ni siquiera un aley, salvo la ley de Cantonización de Simón Bolívar, que es un procedimiento de mero trámite; y no hemos podido avocar la tarea legislativa, señor Presidente, y no lo estamos haciendo ahora, y hemos tenidos que hasta convocar a un Congreso Extraordinario, principalmente porque el Congreso Nacional no ha terminado de estructurarse, de integrarse, y no ha sido capaz de nombrar las Comisiones Legislativas Permanentes, que son los organismos que tramitan las leyes, y el apueblo ecuatoriano sabe que en la Secretaría del Congre-

so Nacional, reposan numerosos proyectos de leyes que van a beneficiar al pueblo ecuatoriano, proyectos de leyes en sentido social, en sentido económico, presentados por los diferentes bloques, proyectos tales como: la Condonación de Intereses a favor de los Acreedores en el Banco Nacional de Fomento, proyectos a favor del sector agrícola del cual tanto nosotros hablamos. Nada se ha podido tramitar, y cuando usted nos ha convocado al Congreso Extraordinario, con un temario, señor Presidente, que significa que hasta diciembre vamos a seguir tratando, cosas importantes sí, pero el Congreso no va a poder tramitar con la ligereza que reclama el pueblo ecuatoriano, porque no hay Comisiones Legislativas Permanentes. Entonces esto era lo fundamental de la convocatoria, y el periodo 9 de octubre cuando se acostumbre hacer una sesión solemne, se hizo la sesión ordinaria, justamente porque había considerado usted que era urgente integrar las Comisiones Legislativas, porque eso era integrar realmente el Congreso Nacional. Por eso, señor Presidente, es que en virtud de lo establecido en los Artículos 88 numeral tercero, inciso tercero, 88 inciso cuarto, según el Artículo 51, es que yo oedí y pido la alteración del Orden del Día, de manera, señor Presidente, que se considere como prioridad la conformación de las Comisiones Legislativas del Congreso Nacional, porque de esa manera estaríamos integrando al Congreso Nacional. Señor Presidente, yo acepto que en primer lugar se siga conociendo aquel acuerdo que usted puso a consideración de nosotros, un acuerdo, porque señor Presidente, los Artículos 52 y 45, inciso segundo del Reglamento, así lo dispone, que si hay un asunto que estaba pendiente tiene que ser el primero que entre a conocer la Sala, entonces estoy de acuerdo con el primer punto del Orden del Día, que así sea, que se continúe conociendo ese acuerdo que era uno más, ese único acuerdo que iba a beneficiar a la Provincia del Guayas, y de manera especial a la Ciudad de Guayaquil a través de su municipalidad. Está bien, ese entonces es mi planteamiento, que sea el primer punto del Orden del Día, el segundo punto del Orden del Día, señor Presidente, por los razonamientos que he expuesto a esta Sala, que sea: " la elección de los integrantes de las Comisiones Legislativas", señaladas en el Artículo 60 de la Constitución Política de la República, y que de inmediato entremos a la designación, como punto tercero, designación de los representantes del Congreso Nacional a varias entidades. De esta manera, con estos tres puntos el Congreso cumple con lo que le está pidiendo el pueblo ecuatoriano, y de esa manera lava esta realidad que tenemos que aceptarla, de no haber sido capaces en este período, el tramitar una sola ley. Señor Presidente, como siguiente punto del Orden del Día,

yo pido que este Congreso Nacional entre a conocer y a resolver sobre los informes de la Comisión de Excusas y Calificaciones, porque no es posible que sobre cinco diputados elegidos por el pueblo ecuatoriano, proclamados por el Tribunal Supremo Electoral, exista como una espada de Damocles, una actitud que es hasta de chantaje, señor Presidente, porque no puede el Congreso Nacional descalificar a sus propios miembros, y eso lo ha venido sosteniendo el Congreso Nacional sistemáticamente. Sabemos que hay partidos políticos que hoy han cambiado de opinión, porque cierto es que Izquierda Democrática cuando tuvo una mayoría en el Congreso Nacional, quizo abusar de la misma, y exigió hasta que se voten los informes que querían descalificar a diputados del CFP y adiputados del FRA; hoy han rectificado, pero nos llama la atención que los partidos que sostuvieron nuestro punto de vista, como el propio CFP, como el Partido Social Cristiano, hoy crean que sí se puede descalificar. Entonces para que esta situación se desvanezca, este punto tiene que ser tratado urgentemente por el Congreso Nacional. Señor Presidente luego en mi opinión, deberíamos tratar la Ley de Creación de la Comisión de Emergencias para la rehabilitación del servicio provincial de agua potable del Guayas y del Fondo Nacional de Agua Potable, porque esto ha levantado muchas expectativas en el país, y de manera especial en la ciudad de Guayaquil, e inmediatamente después, señor Presidente, solicitamos también que en base a la agenda que usted presentó a consideración del Congreso, se tramite el proyecto que congela los precios de consumo de energía eléctrica y de productos de primera necesidad, porque el pueblo ecuatoriano lo está reclamando y los informes ya están presentados en la Secretaría del Congreso Nacional. Resumiendo, señor Presidente, en virtud de lo que establecen los Artículos 88 inciso tercero, 88 inciso cuarto, 52 y 45, inciso segundo, 51 también del Reglamento, señor Presidente, que se cambie el Orden del Día que la Comisión de Mesa ha presentado a esta Sala y que la Sala se pronuncie sobre el siguiente Orden del Día:.- 1.- Conocimiento y aprobación del Acuerdo que crea rentas para la provincia del Guayas y la ciudad de Guayaquil y que quedó pendiente en la última sesión de este Congreso.- 2.- Elección de los integrantes de las Comisiones Legislativas, señaladas en el Artículo 60 de la Constitución Política de la República.- 3.- Designación de los representantes del Honorable Congreso Nacional a varias entidades.- 4.- Conocimiento y resolución de los informes de la Comisión de Excusas y Calificaciones.- 5.- Trámite de la Ley de Creación de la Comisión de Emergencias para la rehabilitación del Servicio Provincial de Agua Potable del Guayas y del Fondo Nacional de Agua Potable.- 6.- Trámite del proyecto que congela los precios de consumo de energía eléctrica

y productos de primera necesidad. Los artículos que he mencionado, obligan a usted señor Presidente, a poner mi planteamiento a consideración del Orden del Día, y en virtud del Artículo 16, usted tiene esa obligación Reglamentaria de velar por la observancia del Reglamento, y en el Artículo 16, numeral 9, usted tiene la obligación de someter al trámite esta moción que he presentado. Yo también quiero adelantarme a una argumentación que a través de algunos medios de comunicación he escuchado en donde se dice que mi pretensión no es de cambiar el Orden del Día, sino se suplantarle. A aquellos que así opinan señor Presidente, se han olvidado de leer el Artículo 64, de la Constitución de la República, no hago referencia ni siquiera al Reglamento, sino a la Constitución de la República, la Constitución de la República dice que, en los Congresos Extraordinarios, tenemos que ver exclusivamente los asuntos materia de la convocatoria, y no voy a entrar a la problemática de que es la convocatoria, si es lo que dictó el señor Presidente, o es lo que apreció en los periódicos. Aquí se ha aceptado, aunque es inconstitucional, que un punto dos que se pone en la agenda, se incorpore luego de la convocatoria no entremos a eso, solamente al 64 de la Constitución que dice: que el temario es la agenda, señor Presidente y lo que yo he propuesto no es nada diferente, sino los mismos puntos que contempla la agenda. De cuándo acá es eso que si uno incorpora un punto diferente, esto es suplantar eso no es cierto, eso sería una leguleyada, un manotazo de ahogados, eso no es así, señor Presidente. Además el 64 de la Constitución señor Presidente, para ese asunto se debería mirar el 54 del Reglamento y además ha sido práctica parlamentaria que, asuntos que no han estado considerados en el Orden del Día, se consideren nuevamente se lo haga, se interrumpa señor Presidente, el Orden del Día, se hará uno nuevo, porque imaginémonos, señor Presidente, según esta nueva teoría de los leguleyos de última hora, de los que quieren dar manotazos de ahogados y no quieren ir a la integración del Congreso Nacional, que el Congreso esté convocado con un Orden del Día, y nos enteramos que ha habido una invasión por la frontera sur, el Congreso Nacional tiene que seguir viendo el Orden del Día, porque ese punto no estaba considerado. No señor, este es un Congreso soberano, este es un Congreso, y como Congreso tienen que pronunciarse los cuarenta, los sesenta, los setenta y dos, los que hagan la mayoría, y así debe ser, además, señor Presidente, el Artículo 26 del Reglamento le da la capacidad al Congreso Nacional de interpretar todos los problemas; el Reglamento que se nos presente y que no estén contemplados, somos nosotros los que tenemos la representación popular, la soberanía popular, y entonces no se puede venir aquí con la leguleyada de que mi aspiración es de suplantar el Orden del Día, porque el Ecuador

entero ha leído la convocatoria suya, señor Presidente, y sabe que los puntos que yo estoy planteando aquí, están considerados en la agenda, cualquier otra situación sería una mera leguleyada. Entonces, antes de concluir yo le voy a pedir a usted, que para claridad, no de los señores congresistas que deben saber de memoria la Constitución y el Reglamento, sino del pueblo ecuatoriano que está pendiente de nosotros, del ejemplo que hoy día demos de respeto a la Constitución y las Leyes, en homenaje a este pueblo que tiene que entender esos intringulis a veces de la norma, pido señor Presidente, que se lea así despacio y bien, como lee el señor Secretario del Congreso, primero el Artículo 74 de la Constitución, y luego señor Presidente, los Artículos 26 del Reglamento, que nos da la capacidad interpretativa a nosotros, al Congreso Nacional, los Artículos 86, 88, inciso tercero y cuarto, 51, 52, 45 del Reglamento, para establecer exactamente qué es el Orden del Día, cuál es la obligación de la Presidencia, cuál es la facultad del Congreso, y cuál la atribución de cada uno de los diputados. Que se lea también el Artículo 16, en sus numerales noveno y dieciséis, que son los que le dan a usted la obligación de hacer respetar lo que es el Reglamento. Señor Presidente, entonces comedidamente, estando presentada esta moción que es la mía, que es la primera, solicito a usted que ponga esta moción mía a consideración de la Sala de juego de que la Secretaría, si usted autoriza, lea los artículos de la Constitución y del Reglamento que ha citado. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, proceda a dar lectura a lo solicitado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, el Artículo 64 de la Constitución Política de la República, dice: "El Congreso puede sesionar extraordinariamente convocado por su Presidente, por el Presidente de la República, o por las dos terceras partes de sus miembros, para conocer exclusivamente de los asuntos materia de la convocatoria". El Artículo 26 del Reglamento interno del Congreso, dice: Capítulo V.- Reglas Generales Artículo 26.-

"La interpretación que adoptare el Congreso para cada caso sonte la aplicación de este Reglamento, no tiene fuerza obligatoria, sino respecto del asunto en que se pronunciare". El Artículo 86 del mismo cuerpo de leyes Capítulo V.- Orden del Día.- Artículo 86.- "Las sesiones del Congreso Nacional, tendrán un Orden del Día en el que constarán todos los asuntos a conocerse en la sesión. El Orden del Día será elaborado por la Comisión de Mesa, y si esta no se reuniere, lo elaborará el Presidente de la Comisión. El Artículo 88 dice.- "Las sesiones se iniciarán con la lectura del Orden del Día". El inciso tercero dice: "El Orden del Día podrá ser alterado a pedido de cualquier legislador, por resolución de la mayoría absoluta

de los concurrentes". El inciso cuarto dice: "Para las sesiones extraordinarias no regirá lo dispuesto en los incisos anteriores". El Artículo 51 del Reglamento Interno dice: "Las sesiones comenzarán con la lectura del Orden del Día, el que no podrán alterarse ni interrumpirse, a menos que de que así lo resolviere la sala, por votación simple de la mayoría absoluta de los asistentes". El Artículo 52 del mismo Reglamento Interno, dice: "Si en la sesión no se hubiere alcanzado a tratar todos los asuntos contenidos en el Orden del Día, aquellos que hubieren quedado pendientes, serán incluidos en el de la sesión ordinaria siguiente, en el mismo orden en que constaban en el de la sesión anterior y antes de cualquier otro asunto salvo aquellos que, por disposición de la ley, o urgencia no admitan postergación. De no haber concluido la difusión de un asunto durante una sesión, se continuará en la siguiente, como primer punto del Orden del Día", el Artículo 45, inciso II, dice: "De no haberse resuelto el asunto discutido en una sesión se continuará conociéndolo en la siguiente, como primer punto del Orden del Día, salvo disposición contraria de este Reglamento". El Artículo 16 del Reglamento Interno del Congreso en su numeral 9 y 16, dice lo siguiente: Artículo 16.- "Son atribuciones y deberes del Presidente del Congreso, numeral g) Someter al trámite legal los proyectos, informes y mociones que se presentaren"; y el 16 dice: "Velar por la observancia de este reglamento". Hasta aquí la lectura solicitada señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, seguimos.-----

LA H. CALDERON DE CASTRO.- Señor Presidente, al haberse leído los artículos que solicité, está muy en claro, especialmente para los ecuatorianos que escuchan, su obligación de someter mi moción al Congreso Nacional, la capacidad del Congreso Nacional de modificar el Orden del Día, la capacidad del Congreso Nacional de ir resolviendo los problemas que se le planteen con total soberanía. Y por tanto, señor Presidente, yo le ruego a usted muy comedidamente que ponga mi moción a conocimiento inmediato del Congreso Nacional. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de darle la palabra al Honorable Franklin Verduga, señor Secretario, para que la Sala tenga conocimiento, dé lectura al Artículo dieciséis, numeral segundo, del Reglamento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, el Artículo 16, numeral segundo Reglamento Interno del Congreso, dice lo siguiente: Artículo 16.- "Son atribuciones y deberes del Presidente del Congreso, numeral 2, velar por la observancia de la Constitución y de este Reglamento".- Hasta aquí lo que usted solicita, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Esas son mis obligaciones como Presidente del Congreso Nacional; dé lectura al Artículo cincuenta y dos del Reglamento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, el Artículo cincuenta y dos del Reglamento Interno del Congreso Nacional, dice: "Si en la sesión no se hubiera alcanzado a tratar todos los asuntos contenidos en el Orden del Día, aquellos que hubieran quedado pendientes, serán incluidos en el de la sesión ordinaria siguiente, en el mismo orden en que constaban en el de la sesión anterior, y antes de cualquier otro asunto, salvo aquellos que, por disposición de la Ley o por urgencia no admitan postergación. De no haber concluido la discusión de un asunto durante una sesión, se continuará en la siguiente como primer punto del Orden del Día". Hasta aquí el contenido del Artículo cincuenta y dos del Reglamento Interno, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Una consulta al señor Secretario: ¿Los puntos que constan en el Orden del Día estuvieron en la sesión anterior, y en qué se quedó pendiente?-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En la última sesión del Congreso se estaba tratando el primer punto del Orden del Día, que era: "El conocimiento y aprobación de los acuerdos que crean rentas para la Provincia del Guayas y la ciudad de Guayaquil". Son dos acuerdos, se votó el primer acuerdo en favor de la Ciudad de Guayaquil, y agotado este tratamiento una vez que se aprobó este acuerdo, se dió lectura al segundo acuerdo, que forma parte del primer punto del Orden del Día; una vez que se dió lectura al acuerdo, usted ordenó la votación, y posterior a ésto, la sala quedó sin quórum. Hasta allí lo que puedo informar, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Para que a sala tenga conocimiento, dé lectura al Artículo setenta del Reglamento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El Artículo 70, Capítulo IV.- De las Votaciones.- artículo 70, inciso segundo.- "Una vez iniciada la votación no podrán proponerse mociones ni punto de orden que interrumpan el conocimiento y resolución de la misma".- Hasta allí lo que usted solicita, señor Presidente

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Debo indicar que he hecho leer el Reglamento, a pesar de que no soy abogado, pero tampoco carpintero jurídico. Honorable Franklin Verduga.-----

EL H. VERDUGA VELEZ.- Señor Presidente, honorable colega.....

EL SEÑOR PRESIDENTE;- Están anotados, hay como cuarenta legisladores anotados, si alguien falta, anótese, porque aquí parece que se cuestiona a esta Presidencia, porque no anota. Aquí está todo el Bloque Roldosista, todo

el Bloque Socialista está anotado, todos los de la izquierda; vamos a hablar aquí todos. Continúe señor....también está anotado el Bloque Cefepista, también todos, vamos aquí a hablar todos. Señor Edecán, anote a los setenta y un honorables legisladores.....bueno setenta, uno menos, no ahorramos tiempo. Continúe Honorable Verduga, estamos en el tema del Orden del Día.- EL H. VERDUGA VELEZ.- Señor Presidente, honorables colegas, La larga disquisición pseudo-jurídica de la Honorable Cecilia Calderón de Castro, y los calificativos previos de leguleyos a quienes algún esfuerzo hicimos para estudiar Derecho, me obliga a hacer ciertas puntualizaciones, más allá de que usted, acaba de precisar con claridad meridiana, cuáles son las normas reglamentarias que rigen las sesiones del Congreso, el Orden del Día y además su obligación de hacerlas cumplir. Hay un hecho evidentemente de fondo, señor Presidente y honorables legisladores, y es que en Derecho Público, solo se puede hacer lo que manda la norma, y el Reglamento ha sido leído y releído, y quien elabora el Orden del Día, es la Comisión de Mesa, Comisión que es nombrada por el Congreso Nacional el 10 de Agosto, como obligación constitucional y no el Congreso en pleno, señor Presidente; si eso se quiere hacer, empecemos señor Presidente por reformar el Reglamento, por restarle esa obligación o esa atribución a la Comisión de Mesa o dársela supletoriamente al Congreso en pleno. Esto es un asunto jurídico de fondo, señor Presidente, porque de lo contrario, las sesiones del Parlamento ecuatoriano serían una verdadera anarquía, porque cada vez y cuando con el control de una mayoría, coyuntural, transitoria o relativa, usted puede estar cambiando el Orden del Día y convertiría al Congreso Nacional en un caos. Por eso es la sabiduría del legislador cuando crea una Comisión de Mesa y le entrega entre sus funciones fundamentales, hacer el Orden del Día para cada sesión. Pero hay algo más, señor Presidente, el Congreso sí puede alterar el Orden del Día, en el sentido de cambiar el orden de los números de la convocatoria, pero no puede sustituir el Orden del Día, eso es una cosa completamente diferente y casualmente por eso el Reglamento señala en forma precisa que hay una Comisión nombrada por el Congreso el primer día, cuando se constituye como tal, para que elabore un asunto ya importante. Pero, señor Presidente, yo le ruego.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón honorable, si son ceniceros de aluminio que se están poniendo, ya que hay la queja de algunos legisladores. Continúe.-

EL H. VERDUGA VELEZ.-....pero aquí hay cosas más de fondo que tenemos que decirles, quienes si resistimos la embestida del billete y de la concupiscencia, aquí hay cosas mucho más de fondo y profundas que tenemos que decirles aquí se está jugando, señor Presidente, la suerte de la democracia nacional, la independencia de las funciones del Estado, aquí se está defendiendo el mandato popular que nosotros recibimos el 17 de julio por una mayoría

aplastante que derrotó al Gobierno nacional, y eso que lo quiera alterar a través de la embestida a la que refiero, con ofrecimientos y con cambios en los señores legisladores, que yo por supuesto respeto porque están en su derecho, pero que no van a hacer variar en un ápice, señor Presidente y honorables colegas, el respeto al Reglamento, que no van a hacer variar en un ápice la posición viril y digna de quienes representamos con orgullo y decoro al Parlamento Nacional, porque aquí, señor Presidente, hay un grupo de legisladores golpistas que quiere dar un golpe de Estado blanco en el Congreso, y que tienen guardadas cartas y que hurden desde ya una serie de maniobras entre las que están y lo han hecho público su destitución como Presidente del Congreso, y preparan proyectos de resoluciones para llegar a cometer eso; más allá de que es inconstitucional, más allá de que es ilegal, no va a ocurrir, señor Presidente, porque aquí no vamos a caer, por más policías con que llenen el Congreso. El señor Ministro de Gobierno va traer a su hermano si es necesario, pero aquí no nos van a atropellar, aquí van a respetar las decisiones que el Congreso Nacional tomó el 10 de agosto, cuando le eligió a usted Presidente, cuando eligió Vicepresidente, una Comisión de Mesa, Secretario, Prosecretario; no hay norma jurídica que pueda permitir eso, sería lo mismo como que si nosotros mañana quisiéramos hacer igual con el señor Presidente de la República. Están jugando con fuego, señor Presidente, no saben, o simplemente supieron cómo empezar, pero no saben cómo esto va a terminar; mientras nosotros..... tenemos el respaldo de nuestro pueblo, y en lo que a mí concierne, en el pueblo de mi provincia, aquí vamos a mantenernos, aquí no van a venir con zancadillas ni con maniobras, y ésta sí leguleyada par destituir a las autoridades legalmente nombradas, porque hacen cumplir el Reglamento o porque no sirven a los fines y a los intereses del Gobierno central, que no acepta y no aceptará nunca que ha sido derrotado por el pueblo. Esto no es una amenaza ni mucho menos, es solamente una advertencia y un llamado a la reflexión, que sepa el pueblo ecuatoriano, que aquí habemos un grupo de hombres electos diputados populares que ganamos las elecciones, que vamos a defender vuestros mandatos, que vamos a defender la legitimidad de su elección y de la elección de la mesa que dirige el Congreso por encima de cualquier maniobra y de cualquier agresión física que quiera hacerse con pesquisas y con policías el Gobierno Nacional. Que empiecen de una vez, señor Presidente, pero que sepan que no vamos correr. Gracias.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Simón Bustamante....yo leo lo que está escrito por el Edecán, no necesito estar viendo la cara a nadie. Honorable Simón Bustamante.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA.- Gracias, señor Presidente, honorables diputados: sin perjuicio de solicitarle nuevamente la palabra, señor Presidente, para intervenir en este asunto del Orden del Día, yo quiero, señor Presidente solicitarle a usted y a los honorables diputados, que antes de que entren a tratar los puntos del Orden del Día, cualquiera que sea éste aprobado, es decir, el que está presentado, elaborado por la Comisión de Mesa o aquel que eventualmente pudiera ser reformado. El día de mañana, señor Presidente honorables diputados, jueves 18 de octubre, la ciudad de Portoviejo, capital de la Provincia de Manabí, conmemora ciento setenta años de independencia política. Desde el día lunes, señor Presidente se elaboró un proyecto de acuerdo que fue hecho circular entre los honorables diputados y fueron firmados por treinta y siete de ellos. Como parte de la agenda materia de la convocatoria a este Congreso Extraordinario, consta un punto que dice: "Acuerdos y resoluciones sobre temas políticos, económicos o sociales del país", y tratándose de que Portoviejo ha venido siendo sistemáticamente abandonada en cada una de sus necesidades durante el presente Gobierno, ya se han producido hechos lamentables, incluso en sesiones solemnes, como ocurrió el 12 de marzo pasado, en donde se produjeron situaciones que no tienen antecedentes en la historia de esa ciudad, reclamando simplemente y llanamente atención del Gobierno nacional a importantes problemas de la capital manabita. Por todo ello, señor Presidente y honorables diputados comedidamente quiero solicitarle a usted, se digne disponer que se dé lectura al Proyecto de Acuerdo presentado en la Secretaría, que tiene treinta y siete firmas de respaldo de diputados, y que se lo ponga a consideración del Honorable Congreso Nacional, para su inmediata aprobación, señor Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Debo indicarle honorables que es imposible hacer esto, ya que es una convocatoria a Congreso Extraordinario y estamos sobre puntos básicos en el Orden del Día, a no ser que se modifique el Orden del Día y se entre al punto de Acuerdos y Resoluciones, porque estamos recopilando todos los acuerdos y resoluciones, para que en el Orden del Día puede ser el día de mañana o pasado, se ponga ese punto, entonces ahí si puede encajar reglamentariamente.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA.- Sí, señor Presidente, se ha hecho algunos cuestionamientos al contenido del Orden del Día, usted hizo leer por Secretaría las disposiciones reglamentarias pertinentes, pero yo he solicitado que antes de que se traten los puntos del Orden del Día existentes, se le dé lectura a este acuerdo, puesto que es precisamente el día de mañana, 18 de octubre, en que Portoviejo cumple ciento setenta años de emancipación política, señor Presidente, y creo que es de absoluta justicia, que se

le dé trámite a este acuerdo, puesto lo que se trata es de que el Congreso Nacional le rinda homenaje a la capital manabita, y que eso sirva de ejemplo para que el Gobierno nacional, igualmente pues, atienda a Portoviejo y a Manabí en sus necesidades prioritarias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Debo indicar que es un Congreso Extraordinario y todos ustedes saben señores legisladores, eso sería violar el Reglamento. Mañana podemos poner en el Orden del Día el punto de Acuerdo y Resoluciones, y ahí si entra dentro del punto del Orden del Día. Punto de orden, Diputado Romero.-----

EL H. ROMERO BARBERIS.- Reiteradamente en el transcurso de diferentes sesiones usted ha manifestado que es el ejecutivo que puede tranquilamente como representante del Congreso hasta ahora, dar paso a cualquier acuerdo y aprobarlo usted.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, pero solo acuerdos de salutación, pero aquí se está pidiendo rentas, rentas se está usted....-----

EL H. ROMERO BARBERIS.- A esta parte quiero referirme, a la salutación que se merece la Provincia de Manabí, particularmente Portoviejo.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Yo le he comunicado....perdón Honorable Patricio Romero, yo le he comunicado al Honorable Bustamante, que si es un acuerdo de salutación, se dé el trámite en la Presidencia, pero este acuerdo está creando rentas en que debe haber pronunciamiento del Congreso. En lo que se refiere al Acuerdo de salutación, la Presidencia dará trámite Honorable Bustamante, en lo que se refiere a rentas, tiene que pronunciarse el Congreso. Punto de Orden, Honorable Lucero.-----

EL H. LUCERO SOLIS.- De igual manera, si se va a dar trámite a la solicitud, que la apoyo desde luego, presentada por el Honorable Bustamante, el día de mañana cumple también cuarenta y siete años de Cantonización, la Ciudad de Saquisilí, en la provincia de Cotopaxi. como en el punto de la agenda consta también acuerdos y resoluciones, quisiera que también el Congreso Nacional, haga el saludo, un acuerdo que estamos redactándolo, para que se le incluya también.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Refiriéndose a acuerdos de salutación, se puede dar el trámite respectivo a través de la Presidencia, pero en lo que se refiere a rentas, tiene que haber el pronunciamiento del Congreso, dentro de un punto del Orden del Día. Diputado Salgado.....Punto de Orden, honorable Bustamante.-----

EL H. BUSTAMANTE GUEVARA.- Señor Presidente, yo no quiero entorpecer el trámite de la reunión, pero yo veo bastante difícil que entremos a tratar el Orden del Día, puesto que hay decenas de diputados que están inscritos, de tal manera que, yo me permitiría insistir en que se dé trámite a este

acuerdo, puesto que yo me temo, señor Presidente que, el día de mañana pudiera ocurrir cualquier otro tipo de situaciones, y finalmente el Congreso Nacional no lo conoce, no lo aprueba, y obviamente pues, no se hace presente esta función del Estado, que con toda justicia debe hacerlo, en beneficio de la capital de la Provincia de Manabí.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Vuelvo a indicarle que este es un Congreso Extraordinario, con una agenda específica. Punto de Orden, honorable Cecilia Calderón.-----

LA H. CALDERON DE CASTRO.- Señor Presidente, yo creo que la petición del Diputado Bustamante, de que se incluya el tratamiento de un acuerdo a favor de Portoviejo, es importante y merece la atención del Congreso Nacional. Cuando usted convocó, señor Presidente, a este Período Extraordinario, en la agenda estableció un número, que dice: "Acuerdos y resoluciones sobre la situación política, social y económica del país", y usted mismos dice que está recopilando muchos acuerdos para tratar dentro de este punto que es muy genérico, que no precisa nada, por tanto, lo que plantea el Diputado Bustamante si está considerado en la agenda, porque está dentro de este punto que usted lo ha llamado: "Trámite del Proyecto que Congela los Precios de Consumo de Energía Eléctrica y Productos de Primera necesidad".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su punto de orden, Diputada.-----

LA H. CALDERON DE CASTRO.- Señor Presidente, habiendo presentado yo una moción y que es la primera que tiene que votarse, como proponente que soy de la moción, como se tiene que votar la mía, yo aceptaría y acepto una modificatoria a mi moción, y entonces por escrito se lo voy a poner en homenaje a Portoviejo.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ahí si daría lugar si usted o incluye en su moción.-

LA H. CALDERON DE CASTRO.- La incluyo y se lo voy a mandar por escrito, y si se oponen, significa que no quieren a Portoviejo pues.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Yo lo que estoy.....Diputada Cecilia Calderón, yo lo que estoy indicando es que debe incluirse en el Orden del Día....así es tres puntos de orden seguidos, déjenme recordar en qué artículo del Reglamento está, para poder dar paso a tres puntos de orden seguidos. Honorable Bustamante.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA.- Señor Presidente, yo no quiero que se mezclen las cosas, lo que ha expuesto la Economista Cecilia Calderón, es una cosa, y lo que he expuesto yo, es otra cosa totalmente diferente. Primero, yo no acepto que ella incluya mi petición dentro de lo que ha sido planteado por ella; segundo, señor Presidente, el día de mañana es 18 de octubre, está bien, yo acepto que el día de mañana en la sesión ordinaria de este Período Extraordinaria, se incluya como primer punto del Orden del Día, la presentación y trámite del Proyecto de Acuerdos y Resoluciones, pero

por favor, señor Presidente, quiero recordarle que mañana es 18 de octubre, y es precisamente mañana cuando se da el aniversario de emancipación política de la capital manabita. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se tomará en cuenta esa petición. ¿No hay más puntos de orden?. Ahora sí continúe Diputado Salgado.-----

EL H. SALGADO TAMAYO.- Señor Presidente, señores Legisladores: Antes de dar inicio a mi intervención, le rogaría señor Presidente, que por Secretaría, se digne disponer que den lectura al Artículo ciento dieciocho literal nueve, al Artículo dieciséis, literal diez del Reglamento Interno, y también al Artículo ochenta y ocho, tercer párrafo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda señor Secretario.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Artículo 118, numeral 9, del Reglamento Interno del Congreso, Capítulo III de la Comisión de Mesa, Artículo 118.- "Son atribuciones de la Comisión de Mesa, numeral g) Redactar el Orden del Día". El Artículo 16, numeral 10) del Reglamento Interno del Congreso Nacional dice: "Son atribuciones y deberes del Presidente del Congreso, numeral 10) Formular el Orden del Día en los casos, en que no lo hiciere la Comisión de Mesa". El Artículo 88 del Reglamento Interno, inciso tercero, dice: "El Orden del Día podrá ser alterado a pedido de cualquier legislador por resolución de la mayoría absoluta de los concurrentes". Hasta aquí la lectura de lo solicitado, señor Presidente.-----

EL H. SALGADO TAMAYO.- Señor Presidente, señores Legisladores: de la lectura de los artículos realizada por Secretaría, se puede concluir categóricamente que es un organismo colegiado, colectivo, el que norma en este Congreso la formulación del Orden del Día. Se entiende que si excepcionalmente ese organismo colegiado, la Comisión de Mesa, no puede reunirse, está también el señor Presidente del Congreso para formular ese Orden del Día. Y en tercer lugar, creo que queda absolutamente claro que en todo caso la Sala, es decir el Congreso en pleno, tiene facultades para modificar el Orden del Día. Pero qué es lo que ha ocurrido, señor Presidente, en el tiempo que ha transcurrido desde el 10 de agosto pasado nos hemos visto avocados, y hablo en mi condición de miembro de la Comisión de Mesa, a tener que dejar constancia ante los señores miembros del Plenario y ante la opinión pública nacional, de que este organismo colegiado no ha funcionado, porque su presidente, que es a la vez Presidente del Congreso Nacional, no la ha convocado. Yo quiero decirle, señor Presidente, con todo el respeto, porque no soy de aquellos ciudadanos, no tengo la estructura mental que me permita falsificar los acontecimientos, que es un argumento infantil pretender que la Comisión de Mesa no se ha reunido, porque yo tuve que acudir a compromisos establecidos con la Provincia del Carchi, compromisos que se presentaron por el azar, que es también una categoría lógica,

porque el azar negativo determinó que se produzca un lamentable accidente de tránsito, y tengamos que concurrir con el Honorable Robles, al sepelio de las víctimas, primero, y casi a días seguidos a los actos centrales de aniversario de dos importantes cantones de nuestra provincia, los Cantones Montúfar y Espejo, que tienen sus fechas aniversarias en días conitunos. Usted, señor Presidente, señaló en esta misma Sala, que nosotros no habíamos dado quórum a una sesión de la Comisión de Mesa, por irnos a una fiesta, Mire usted.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Un momento, debo aclararle al Honorable Salgado que lo que expresé es que aquí no se le puede mentir al Congreso; lo que yo expresé es que usted por el viaje al Carchi no hubo quórum, eso es lo que he expresado, no a ninguna fiesta. revise el acta, señor Secretario, entregue una copia del acta para que le vea bien, revise el acta, aquí no voy a permitir de que se le trate de mentir al país.-----

EL H. SALGADO TAMAYO.- Señor Presidente, si usted quiere debatirme.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No estoy debatiendo, estoy aclarándole a usted señor.-

EL H. SALGADO TAMAYO.- Porque nosotros los del Carchi, no somos mentirosos, ni pretendemos engañar ni confundir a nadie. Nuestra estirpe, nuestra historia nos ha hecho hombres de bien y por eso actuamos así en cualquier sitio que se nos presente. Yo creo que aquí además los medios de comunicación colectiva saben que usted dijo lo que dijo y no lo voy a repetir. Quiero dejar adicionalmente, señor Presidente, constancia, de que en efecto, el día de ayer, pero a raíz de los acontecimientos que todos conocemos, se produjo una perla, un cambio, la Comisión de Mesa, señores diputados, sesionó por la mañana y por la tarde, es decir un cambio vertiginoso, y quiero señalar que en esa sesión de la Comisión de Mesa, por la tarde, yo propuse un Orden del Día que esté a topno con un hecho político que se ha producido en este Congreso Nacional y que no tiene por qué ser rehuido. Todo el pueblo ecuatoriano, los analistas políticos, los observadores sociológicos, la intelectualidad del país, ha repetido que, a partir de las elecciones del pasado 17 de junio, se configuró un Congreso Nacional caracterizado por la dispersión del espectro político. Creo que ese acontecimiento tenía que ponernos alerta a los que queremos hacer la política una ciencia, sobre el hecho de que la integración de las mayorías y minorías, iba a hacer algo absolutamente contradictorio, algo cambiante, conflictivo si se quiere como expresión de los profundos conflictos y contradicciones en que se desenvuelve la propia sociedad ecuatoriana. Sin duda el balance del Congreso Nacional, transcurrido, nos dejó hechos negativos que nadie negarlos y hechos que van mas allá incluso del papel que cumplieron o dejaron de cumplir determinados individuos. Este Congreso como se ha señalado, y

esto corresponde a la historia misma de la República y del Congreso, no pudo tramitar leyes importantes de beneficio popular. Este Congreso, esta es nuestra opinión, cumplió a medidas sus tareas de fiscalización y control, en dos meses dos juicios políticos. Este Congreso no pudo por desgracia abordar y discutir a profundidad asuntos de real importancia y trascendencia para la República, y para que se vea la magnitud de lo ocurrido, este Congreso no pudo terminar de estructurarse tal y como lo señala la Constitución y el Reglamento Interno del Congreso Nacional. Yo creo que estos son hechos verídicos, son hechos que corresponden a una lógica inobjetable, y que evidentemente es responsabilidad de todos, de unos más de otros menos pero de todos. Lo que sucede es que a veces el sentido común y la lógica, se pretende romper como este hecho rutual de que hoy se haga en el Congreso Nacional un cambio de ceniceros, como si el objeto cenicero fuese a garantizar, porque el cenicero puede ser de cristal, de acero o de barro; puede ser de madera el objeto en sí mismo no puede ser jamás responsable de los actos de iniquidad o de sinrazón que cometen los que utilizan ese inocente objeto. hay ahí opr lo tanto un acto simbólico, perverso, de pretender que con el cambio de un instrumento de servicio, se puede cambiar la mentalidad y la conducta de los hombres. Por eso, señor Presidente, yo quiero señalar que en la Comisión de Mesa yo propuse, que si tenemos espíritu democrático, que yo creo que debe prevalecer todavía en muchos hombres, seamos capaces de admitir un hecho evidente, ha cambiado el eje de la mayoría y de la minoría, y en la democracia hay que saber ganar, pero también hay que saber perder, y hacerlo con hidalgía y sin perder los estribos, y creo que este Congreso, en efecto como lo propuse ayer, tiene la obligación de conoer un hecho crucial para su propia integración, el conocimiento y resolución de los informes de la Comisión de Excusas y Calificaciones. como puede ser posible que tengamos a compañeros diputados que han actuado acá con nosotros, pertenecientes a diferentes bancadas, con una Espada de Damócles, que les amenaza permanentemente con su exclusión, con su eliminación. Qué tipo de valores, qué tipo de principios pueden de estar detrás de un cálculo y de una acción política que así actúa. Qué ejemplo significado eso para la República. Hemos planteado por otro lado, que se proceda a la elección de los integrantes de las Comisiones Legislativas señaladas en el Artículo 60 de la Constitución Política de la República, que se proceda a la designación de los Representantes del Congreso Nacional a variadas entidades que se de trámite a la creación de la Comisión de Emergencia para la rehabilitación del Servicio Provincial de Agua

Potable del Guayas y el Fondo Nacional de Agua Potable, y que se dé trámite a la Ley de Congelación de las Trifas de Energía Eléctrica; ésto tiene que conocerse, ésto tiene que plantearse, no creo que a la luz de los acontecimientos, señor Presidente, ninguna táctica dilatoria modifique lo que ya es conciencia de la absoluta mayoría del pueblo consciente que nos observa. Nadie ni nada, ningún poder, ninguna fuerza, ninguna amenaza podrán convencer a la opinión pública de que la realidad es distinta. Como decía alguna vez ese gran maestro Salmantino don Miguel de Unamuno, cuando penetraban las hordas falangistas a su universidad; "vencerán, pero no convencerán". El pueblo ecuatoriano a estas alturas tiene un veredicto, yo por eso invoco la necesidad de que cualesquiera sea la solución que tomemos, cumplamos y hagamos cumplir la Constitución las leyes, los reglamentos. Invoca que los diputados independientemente de la extracción de clase, de la formación que tengamos, seamos capaces de investarnos de la grandeza del desafío permanente que implica asumir la representación de un pueblo, por mil títulos heroicos. Nosotros los diputados, y sobre todo usted, señor Presidente, son símbolos, lo querramos o no, lo sepamos o no, y un símbolo como decía el filósofo húngaro George Lucas: "es una imagen concentrada". En nosotros se miran decenas de millones de hombres irredentos, colmados de esperanzas, que no tenemos ningún derecho a frustrarlas. Por eso, señor Presidente, hagamos votos porque en el futuro desterremos para siempre de nuestras conciencias, aquellas formas perversas, inícuas que están conduciendo a la revisión de formas políticas anacrónicas, que deberían ser desterradas para siempre de este escenario y de nuestro país. Yo pido entonces, señor Presidente, que en el futuro inmediato se cumpla y se haga cumplir la Constitución, que se abandone la política de las triquiñuelas, de las maniobras, que se tenga claramente conciencia de que ni la fuerza, ni la sinrazón, ni las amenazas, constituyen argumentos, y por lo tanto, como lo han dicho tantas veces distinguidos diputados en este Congreso, que los hay en las diferentes bancada, es necesario que las instuciones de la República y sus hombres, se pongan a la altura de las circunstancias y puedan trabajar con inteligencia, con dinamismo, pensando en el beneficio y en el progreso permanente de nuestro país. Por eso, señor Presidente, me permito apoyar con vehemen-
cia y enfáticamente la moción que legal y reglamentariamente ha formulado la compañera Diputada Cecilia Calderón de Castro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Debo aclarar que el Diputado Dahik fue el que pidió el cambio de cenicero, y esta Presidencia accedió; no es una actitud perversa de quien habla, ya sería suya diputado Dahik, porque eso acaba de cuestionar. Pero bueno, no hagamos problemas del cuestionado cenicero, señor Secretario, regrese a los antiguos ceniceros.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Oswaldo Lucero....Punto de Orden Honorable Dahik.-----

EL H. DAHIK GARZOZI.- Yo solicito y presentaré como moción que se dejen estos ceniceros, señor Presidente, por que yo si tengo experiencia en el asunto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Es que el Diputado Salgado está cuestionando los ceniceros que ha cambiado esta Presidencia. Diputado Lucero.-----

EL H. LUCERO SOLIS.- Señor Presidente, señores Legisladores: estamos frente a un hecho cierto, se ha pedido el cambio del Orden del Día, y precisamente porque la Presidencia, ajustándose al Reglamento, no aceptó este cambio en la sesión del día lunes pasado, la Bancada Gubernista en pleno nos dejó sin quórum. En la noche señor Presidente, como a usted le consta, tuve la oportunidad de estar presente en la reunión que tuvieron diferentes Jefes de Bloque de la nueva mayoría gubernista, con usted, en la Presidencia del Congreso, y ahí manifesté a dichos señores Jefes de Bloque, lo que igualmente voy a manifestar aquí a todos los señores diputados y al país entero. Cuál la urgencia, señor Presidente, del cambio del Orden del Día, para tratar específicamente el punto de la organización de las Comisiones Legislativas Permanentes; este punto ya fue puesto en el Orden del Día, conjuntamente con las nominaciones de los representantes del Congreso Nacional en el CONADE, el INGALA, la Junta de Defensa etcétera, esto ya se ha puesto en el Orden del Día, antes de que culmine el Período Ordinario de Sesiones, señor Presidente. Por qué no se trató ahí, porque si ahí se pensaba como se dice ahora, que el país reclama la organización total del Congreso. Cuál es la diferencia, son 8 o 10 días de diferencia, señor Presidente. Por qué si se pensaba en esa ocasión, que el país reclama la nominación de las Comisiones. Por qué ahí no se vino y se dio quórum para nominar las Comisiones para organizar las Comisiones. Por qué ahí no fue urgente para el país, y ahora sí lo es. Por qué se dijo esa noche que el país reclama la organización total del Congreso. No, señores, el país no es el que reclama la organización de las Comisiones, es la nueva mayoría gubernista, es es la diferencia de diez días acá, señor Presidente; hace 10 días no existía esa mayoría, y si se trataba el punto, posiblemente la oposición, atendiendo un mandato popular, señor Presidente, atendiendo el mandato popular, hubiéramos constituido el Congreso Nacional y las Comisiones, con mayoría de oposición, porque eso es lo que pide el pueblo ecuatoriano, eso sí pide el pueblo ecuatoriano, y lo expresó en las urnas el 17 de junio, señor Presidente, señores Legisladores. El pueblo ecuatoriano rechazó la mayoría gubernista con el Congreso Nacional, rechazó la integración de un Congreso Nacional, obsecuente servidor del Ejecutivo, como fue

el pasado Congreso, como quiere hacer ahora la nueva mayoría gobiernista. Eso tiene que hacer el pueblo ecuatoriano, y con el voto popular en las urnas, señor Presidente, señores Legisladores y pueblo ecuatoriano; el pueblo ecuatoriano votó mayoritariamente por la oposición, no votó por el Gobierno, no votó por la D.P., por la I.D., y los demás sectores gobiernistas. No, señor Presidente, el apuro de poner ahora en el Orden del Día, nos lleva a traicionar a nuestro pueblo a traicionar el voto y la confianza popular, porque el pueblo ecuatoriano se pronunció por un Congreso de oposición, por un Congreso que finalice, por un Congreso que legisle a favor de sus intereses; por eso se pronunció el 17 de junio, por eso estamos aquí o estábamos por lo menos mayoría de oposición. Que algunos partidos políticos, que algunos legisladores traicionen ese mandato popular porque eso le ofrecieron al pueblo; el Partido Socialista eso es lo que le ofreció al pueblo y por eso el pueblo votó por ellos, señor Presidente por ser oposición o porque dijeron ser oposición; no votó por la Izquierda Democrática o por la Democracia Popular, porque ya saben son gobiernistas hasta la médula, son los siameses de este Gobierno, señor Presidente, de manera que esa es la única urgencia, organizar las Comisiones Legislativas, de manera que esa es la única urgencia, organizar las Comisiones Legislativas Permanentes, con esta nueva mayoría gobiernista, para tornar a este Congreso en lo que fue el anterior, una alfombra del Ejecutivo, una dependencia más del Ejecutivo, señor Presidente. Esta es la verdad, aquí que no se diga que interesa al país, porque es el Orden del Día, señor Presidente, además del punto primero que es importantísimo para, Guayaquil para quienes tenemos el honor de vivir en Guayaquil, ese es un punto fundamental, que interesa al 25% de los ecuatorianos que vivimos en Guayaquil, la cuarta parte de los Ecuatorianos. Eso sí es importante, señor Presidente, ese sí es el punto modular que interesa al pueblo, y que tanto los legisladores, el legislador socialista de la Provincia del Guayas, ofreció al pueblo de Guayaquil, ese sí es un punto que tenemos que concluir y terminarlo, señor Presidente, antes que ningún otro, porque es la vida, la salud y el bienestar de una cuarta parte de los ecuatorianos, señor Presidente. El segundo punto del Orden del Día, veamos cuál es la importancia que tiene, el Congreso Nacional ha funcionado estos meses sin necesidad de las Comisiones Legislativas, y en otras épocas ha funcionado muchos meses más, porque allá, por el 84, me parece....---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Año 85, se nombró y en enero.-

EL H. LUCERO SOLIS.- Y en febrero recién se constituyeron las Comisiones Legislativas Permanentes, y no pasó nada, el país siguió adelante, ahora tienen el apuro. Veamos la importancia que tienen los puntos, por cierto

que el Ministro de Bienestar Social, era el Presidente en aquella ocasión de la Izquierda Democrática era el Presidente del Parlamento, señor Presidente. Bueno, vamos a ver la importancia, qué es más importante señor Presidente, el organizar las Comisiones Legislativas Permanentes o tratar esta reforma que propone el mismo Ejecutivo, nada menos y nada más, que al Artículo 19, letras h) y j) de la Constitución de la República, que pido se lea por Secretaría, para ver la importancia que tiene este punto, señor Presidente, señores Legisladores.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, trata de los derechos de la persona. Dice: "Sin perjuicio de otros derechos necesarios para el pleno desenvolvimiento moral y material que se deriva de la naturaleza de la persona, el Estado le garantiza, número 17, literal h). El número 17, dice: "La libertad y seguridad personales, en consecuencia: H) Nadie será privado de su libertad, sino en virtud de orden escrita de autoridad competente, en los casos por el tiempo y con las formalidades prescritas por la ley, salvo delito flagrante, en cuyo caso, tampoco podrá mantenerse sin fórmula de juicio por más de 24 horas". Aquí hay una omisión, señor Presidente, "tampoco podrá mantenerse detenido sin fórmula de juicio". El literal j) "toda persona que creyere estar ilegalmente privada de su libertad, puede acogerse al Hábeas Corpus, este derecho lo ejercerá por sí o por interpuesta persona, sin necesidad de mandato escrito, ante el Alcalde o Presidente del Consejo, bajo cuya jurisdicción se encuentre, o ante quien haga sus veces. La autoridad Municipal ordenará inmediatamente que el recurrente sea conducido a su presencia y se exhiba la orden del privación de la libertad. Su mandato será obedecido sin observación ni excusa, por los encargados del Centro de Rehabilitación Social o lugar de detención. Instruido de los antecedentes, el Alcalde o Presidente del Concejo, dispondrá la inmediata libertad del reclamante. Si el detenido no fuere presentado, o si no se exhibiere la orden, o si esta no cumpliera con los requisitos legales, o si se hubieren cometido vicio de procedimiento o en fin, si se hubiere justificado el fundamento del recurso. El funcionamiento o en fin, si se hubiere justificado el fundamento del recurso. El funcionario o empleado que no acatare la orden, será destituido inmediatamente de su cargo o empleo, sin más trámite por el Alcalde o Presidente del Concejo, quien comunicará la destitución a la Contraloría y a la autoridad que deba nombrar su remplazo. El empleado destituido luego de haber puesto en libertad al detenido, puede reclamar ante el Tribunal de lo Contencioso y Administrativo, dentro de 8 días de notificado de su destitución". Hasta aquí la lectura de lo solicitado, señor Presidente.-

EL HL. LUCERO SOLIS.- Gracias, señor Presidente. Qué es más importante.-

este segundo punto que presenta el Ejecutivo y que se refiere a la libertad de las personas, a las detenciones ilegales, y que se refiere a un derecho tradicional, consuetudinario, y por varios siglos puesto en vigencia, que es el Hábeas Corpus, señor Presidente, Hábeas Corpus y libertad ciudadana, que han sido permanentemente violados por este Gobierno, señor Presidente, y por eso lo hemos llamado a Juicio Político al ex-Ministro de Gobierno, licenciado Andrés Vallejo Arcos, las dos cuestiones constan en el pliego de preguntas que nosotros hemos presentado para ese enjuiciamiento político, por que hay claras violaciones, tanto a la libertad de las personas, cuanto al desacato del Hábeas Corpus en todo el país, y aquí vamos a presentar documentos que se refieren a esos dos puntos, señor Presidente. Qué es más importante entonces, la organización de las Comisiones o velar por los derechos de ciudadanos, por la libertad ciudadana, por las libertades ciudadanas; la libertad es lo más sagrado del hombre, señor Presidente, estar detenido aunque sea unas horas en la Comisión de Tránsito del Guayas es desesperante, señor Presidente. De manera que este punto considero que está muy bien puesto y que tiene mucha más importancia que cualquier otro que se haya puesto en el Orden del Día, señor Presidente. Le ruego por que por Secretaría, se sirva dar lectura al Artículo 42, de la Constitución Política del Estado.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda a lo solicitado, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, el Artículo 42 de la Constitución Política dice: "En ningún caso se concederá la extradición de un ecuatoriano. Su juzgamiento se sujetará a las leyes del Ecuador". Hasta aquí la lectura de lo solicitado, señor Presidente.

EL H. LUCERO SOLIS.- También está en el proyecto del Ejecutivo, señor Presidente, y también se refiere al derecho de las personas, las constituciones del Ecuador, pienso que todas, absolutamente todas, prohíben la extradición de los ecuatorianos, y esto es necesario que se discuta y que se mantenga. Ese es el punto que hay que discutirlo aquí, si continuamos manteniendo en la constitución que no se puede extraditar a un ecuatoriano, o como lo pretende el proyecto del Ejecutivo, que sí se puede extraditar a un ecuatoriano a petición de otros Estados, lo cual en mi criterio personal, y ya discutiremos en la oportunidad debida, sería aceptar un acápite de minucio del Estado ecuatoriano frente a otros estados, pero para eso ya habrá oportunidad de discutirlo aquí, en los próximos días, porque vamos a tratar este punto, señor Presidente, es necesario que lo tratemos, porque esto tiene relación con el siguiente punto que también es del Ejecutivo, la lectura del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley sobre Sustancias, Estupefacientes y Sicotrópicas. Ese es otro punto que hay que discutirlo y que tiene relación con el segundo, señor Presidente, porque de eso se trata,

de saber si a los ecuatorianos involucrados en asuntos de drogas, se puede o no extraditar como sucede en Colombia, y ya vemos lo que ha sucedido en Colombia, la masacre diaria que existe en Colombia por esta situación, señor Presidente. ¿Queremos eso para el país?, queremos que eso suceda en el país? pero en fin, ya habrá oportunidad, como repito, de discutir esos temas que no es cuestión de hacer una reforma, simplemente, sino de ver y observar lo que está pasando, desgraciadamente, señor Presidente, en otros países hermanos, eso sí es importante, señor Presidente. Y qué hablar de la Provincia de Esmeraldas, los legisladores de la Provincia de Esmeraldas, precisamente y todos los Alcaldes, Prefectos de la Provincia de Esmeraldas, desde hace años, se vienen quejando de la postergación real y efectiva que se da en esa hermana provincia, en la provincia verde, por la que se exporta el petróleo, y que lo que menos recibe esa provincia, es precisamente las ventas del petróleo, señor Presidente. Se ha ocupado el suelo, su mar para exportar el petróleo, pero ni siquiera su gente, porque si hacemos un censo entre los empleados y servidores de Petroecuador allá en la Prosperina, vamos a ver que la mayoría son de otros lares de la patria, y lo que menos hay son esmeraldeños, señor Presidente. Aquí se pretende hacer justicia a esta provincia, justicia que se le viene denegando desde hace muchos años, señor Presidente. Qué es más importante para el país y para los esmeraldeños, preguntémosle a los esmeraldeños, qué es más importante para ellos, que tratemos la organización de las comisiones o que les hagamos justicia dándoles los dineros que desde hace tiempo se les debe, señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos Honorable.-----

EL H. LUCERO SOLIS.-...de manera que todos estos tres puntos son de vital importancia para el país, para todo el pueblo ecuatoriano, para Esmeraldas, para Esmeraldas que me estarán escuchando, que vengan y se pronuncien y digan si ellos quieren que se trate este punto o quieren que primero se organicen las Comisiones Legislativas Permanentes. Vamos a ver pues, qué dicen los diputados esmeraldeños, van a tener la oportunidad de exponer aquí, ahora, qué es lo que quieren para su provincia. Y por último, el quinto punto, todos absolutamente, todos los legisladores, sin excepción, señor Presidente, a través de estos dos meses y mucho antes, en el año ochenta y seis que fui legislador, y a mucho honor por la Provincia del Guayas, ya se hablaba de esto, y antes ya se hablaba de esto, desde el inicio de la nueva etapa democrática, desde que se dictó este Reglamento, se ha venido hablando de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Qué importancia no tendrá esto, que precisamente por falta de esta ley, estamos ahora con esos problemas, por falta de esa ley, se han sucedido y se han dado los hechos desde el 10 de agosto, hasta ahora, señor Presi-

dente. Qué importancia no tendrá esto, que precisamente del Presidente del Congreso Nacional, dando un golpe de Estado aquí en el Congreso, señor Presidente. Qué es más importante para la democracia del país, para la democracia ecuatoriano y que analice, porque nuestro pueblo es inteligente. De manera que, señor Presidente, los cinco puntos que están puestos en el Orden del Día, tienen que ser avocados, primero que nada, porque son vitales para la existencia del país, vitales para la democracia, señor Presidente, aquí no es el reparto de tronchas lo importante, puede esperar y toda la agenda se va a agotar en el transcurso de este Congreso Extraordinario. Ya habrá oportunidad de hablar sobre las Comisiones Legislativas, como igualmente habrá oportunidad de hablar sobre la descalificación de los señores diputados que están cuestionados. Señor Presidente, y si existe esa mayoría los señores diputados no van a ser descalificados, y yo personalmente estoy en contrade esa descalificación, señor Presidente; aquí el Congreso conocerá y resolverá sobre eso, ya habrá oportunidad, y no es que aquí existe una Espada de Damocles, están actuando y han venido actuando desde el diez de agosto normalmente; han hablado, se les ha concedido la palabra y han votado, señor Presidente, y seguirán votando aquí, porque hasta tanto el Congreso no resuelva lo contrario, los señores legisladores siguen siendo tan legisladores como cualquiera de nosotros, tienen los mismos derechos, las mismas atribuciones que cualquiera de nosotros, señor Presidente. De manera que cuál es el apuro, cuál es el apuro para inmediatamente ahora conocer esto, conoceremos en su oportunidad, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha concluido su tiempo Honorable.-----

EL H. LUCERO SOLIS.- Perdón, usted siempre me quita por lo menos cinco minutos, señor Presidente....yo también.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bueno, vamos a cederle cinco minutios más para que no sea causal de distitución del Presidente del Congreso, porque ahora todo el mundo se queja.-----

EL H. LUCERO SOLIS.- voy a unirme a las quejas de otros sectores que dicen que les quita el tiempo, señor Presidente. Señor Presidente, lo que sucede aquí es una cuestión que la he venido repitiendo desde el diez de agosto, señor Presidente, el Gobierno del doctor Rodrigo Borja Cevallos y la Izquierda Democrática y la Democracia Popular, no aceptan que perdieron las elecciones el diecisiete de junio, no les cabe en la cabeza que el pueblo votó contra ellos, votó contra el Gobierno, la democracia, y aquí lo han repetido quienes me antecedieron en el uso de la palabra, es saber perder o saber ganar; en verdad, eso es lo que debe hacer el Gobierno aceptar democráticamente que perdió las elecciones del diecisiete de junio, que el pueblo votó en contra de ellos, votó en contra del doctor Rodrigo Borja Cevallos, votó en contra de la Izquierda Democrática, de la Democracia

Popular, no aceptan que perdieron las elecciones el diecisiete de junio, no les cabe en la cabeza que el pueblo votó contra ellos, votó contra el Gobierno, la democracia, y aquí lo han repetido quienes me antecedieron en el uso de la palabra, es saber perder o saber ganar; en verdad, eso es lo que debe hacer el Gobierno aceptar democráticamente que perdió las elecciones del diecisiete de junio, que el pueblo votó en contra de ellos, votó en contra del doctor Rodrigo Borja Cevallos, votó en contra de la Izquierda Democrática y Democracia Popular y de los otros partidos gobiernistas; democráticamente, si son demócratas como pregonan, y aceptan esta esa derrota que es un hecho histórico, es una realidad, señor Presidente, tienen que aceptar también que este Congreso Nacional no puede seguir y continuar siendo gobiernista, señor Presidente, ellos perdieron las elecciones, y repito lo que dije al principio de esta intervención, el pueblo votó en contra del Gobierno por un Congreso de oposición, y eso es lo que tenemos que hacer; aquellos partidos que coyunturalmente, porque ya veremos si es que eso se da, han conseguido cambiar momentáneamente la mayoría. ¿Cuánto va a durar esa mayoría?, la base de esa nueva mayoría sólo es el reparto de la troncha de las Comisiones y las representaciones, ese es el único fundamento, por eso lo quieren ya inmediato, el momento que eso se dé, se van a desgranar como un maíz bien madurado, señor Presidente, solitos van a comenzar a caer los granos. Y vamos a la fiscalización, señor Presidente, ya veremos como se pronuncian, porque el juicio político del día martes que usted ha convocado, y que aquí se ha dicho que esa convocatoria es ilegal, porque el Congreso no se pronunció, eso no es atribución del Congreso Nacional, es atribución suya señor Presidente, de acuerdo con el Reglamento y la Constitución sin embargo, aquí hay algún dato periodístico que dice que algún legislador declara eso es ilegal, que no va a concurrir, porque es ilegal, porque no se pronunció el Congreso. Señor Presidente, yo pido que se lea, ya se ha leído, que se lea de nuevo el Artículo dieciséis, número dos, el Artículo cincuenta y dos y el Artículo cincuenta y dos del Reglamento, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario, sugiriéndole al Honorable que ha concluido el tiempo.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, el Artículo 16 del Reglamento Interno del Congreso, dice: "Son atribuciones y deberes del Presidente del Congreso.- 2) "Velar por la observancia de la Constitución y de este Reglamento". El Artículo 52 del Reglamento, dice: "Si en la sesión no se hubiera alcanzado a tratar todos los asuntos contenidos en el Orden

del Día, aquellos que hubieran quedado pendientes serán incluidos en la sesión ordinaria siguiente, en el mismo orden en que constaban en la sesión anterior y antes de cualquier otro asunto, salvo aquellos que, por disposición de la ley o por urgencia, no admitan postergación. De no haber concluido la discusión de un asunto durante una sesión, se continuará en la siguiente como primer punto del Orden del Día". Hasta aquí lo solicitado, señor Presidente.-----

EL H. LUCERO SOLIS.- Señor Presidente, usted está en la obligación legal, reglamentaria, constitucional y moral de respetar y hacer respetar esas disposiciones reglamentarias, señor Presidente. Aquí no podemos conocer en estos momentos, ningún otro punto del Orden del Día, que no sea éste, este Orden del Día que ya fue iniciado en la sesión anterior y que tenemos que continuarlo hasta agotarlo, señor Presidente, ese es su deber, esa es su obligación. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Luis Mejía.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA.- Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, antes de mi ligera intervención, quisiera solicitarle a usted, que por Secretaría se lea el Artículo setenta y dos de la Constitución Política del Estado y setenta y cinco de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, ya que voy a hacer una breve intervención global, de cómo se está, en otras palabras, engañando a determinados pueblos con algunos acuerdos que están saliendo del Congreso Nacional. Le ruego, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, dé lectura a todo lo solicitado por el Diputado... y si algo se olvida, recuérdenos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, el Artículo 72, de la Constitución Política del Estado, dice: "El Congreso Nacional no expedirá leyes que aumenten el gasto público o que deroguen o modifiquen las que establezcan ingresos comprendidos en el Presupuesto del Estado, sin que al mismo tiempo establezca fuente de financiamiento, cree nuevas rentas sustitutivas o aumente las existentes. La creación de nuevos gravámenes para el financiamiento del Presupuesto del Estado, se sujetará a lo dispuesto en esta Constitución y en la ley". El Artículo 75 de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, dice: Gastos sin Financiamiento. La Legislatura...

EL H. ALARCON RIVERA.- Iba a preguntar a la Presidencia qué es lo que estamos haciendo, si discutiendo la moción de la economía mixta Cecilia Calderón que así entiendo, o estamos en tema libre, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bueno, eso depende de ustedes, de lo que hablan, porque si yo voy a poner orden, va a ser cuestionada esta Presidencia.-

EL H. ALARCON RIVERA.- Señor Presidente, hay una moción planteada que mereció el apoyo de la economista Cecilia....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ...si hay la moción, puede presentarse alguna otra

moción, no sé que van a decir los legisladores. Continúe Diputado Mejía.-
EL SEÑOR SECRETARIO.- Estoy en la lectura del Artículo 75 de la ley Orgánica de Administración Financiera y Control, señor Presidente. Gastos sin Financiamiento.- "La Legislatura no podrá efectuar aumentos en los gastos de presupuesto vigente, ni en el proyecto del presupuesto del Gobierno Nacional si no existe el correspondiente financiamiento. Igualmente le está prohibido aprobar el incremento o la creación de nuevas partidas de ingreso, sino con el dictamen del Ministro de Finanzas". Hasta aquí la lectura de lo solicitado, señor Presidente.

EL H. MEJIA MONTESDEOCA.- Gracias, señor Presidente, señor Secretario, Señor Presidente y señores Legisladores, como habrán podido deducir de los artículos leídos, no trato en ningún caso de oponerme a que se dé las rentas que con justicia merece la ciudad de Guayaquil, y ni se diga toda la Provincia del Guayas., estoy consciente que en materia de comercio exterior, alrededor del cincuenta por ciento de comercio exterior, se realiza por el Puerto de Guayaquil, pero no es tampoco cierto, señor Presidente, de que aporta con las dos terceras partes o un porcentaje mayor, pero al margen de lo que aporte o no, señor Presidente lo mas importante es de que con la serie de acuerdos y resoluciones que ha aprobado el Congreso Nacional, se están creando expectativas en los diferentes pueblos y ciudades del país. He leído detenidamente los diarios del país, y en todos ellos, señor Presidente, los compañeros y los señores Legisladores, desde el punto de vista de ellos, y con justicia, han difundido los acuerdos que han sido presentados y aprobados por el Congreso Nacional, pero legalmente, señor Presidente y señores Legisladores, esos acuerdos son inconstitucionales, ilegales, y además en la práctica quedan únicamente como letra muerta. Jamás, señor Presidente, desde mil novecientos setenta y nueve, que tuve el honor de ser legislador, esos acuerdos que con tanta euforia con tanto patriotismo, entre comillas, a veces se aprueba, se han cumplido o han podido ser incluidos en el Presupuesto General del Estado. Si bien es cierto que el Artículo setenta y dos de la Constitución es la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control que ha sido leído por el señor Secretario, en el cual en forma expresa prohíbe la expedición de este tipo de acuerdos y resoluciones si no constara el financiamiento respectivo. Figúrese, señor Presidente y señores Legisladores, en todas las provincias o para todas las provincias, casi se han aprobado esta serie de acuerdos, y ya los pueblos están a la expectativa, y después vendrán los paros, las huelgas y las amenazas para el Ejecutivo, en aras de que se les transfieran los fondos que ilegalmente o demagógicamente han sido aprobados por el Congreso Nacional. No critico a nadie en particular, señor Presi-

dente, he tratado siempre de ayudar a que el Congreso Nacional cumpla con las normas constitucionales, y legales y pase a ser como siempre ha sido el poder más respetado y respetable del Estado ecuatoriano. Desgraciadamente, señor Presidente, a veces por asuntos personales, por rencillas o por odios, el Congreso Nacional, como ha ocurrido en los últimos días, en los últimos tiempos, en estos sesenta días del período ordinario, ha sido el Poder del Estado más desgastado; yo no soy de aquellos que manifiestan que les da vergüenza de ser parte del Congreso Nacional, si es que tuvieran, señor Presidente y señores Legisladores, esa vergüenza real deberían abandonar la curul legislativa. Señor Presidente y señores Legisladores, hemos sido de aquellos diputados que siempre hemos tratado de orientar al Congreso Nacional, y de decir la verdad a la opinión pública, es cierto que en estos días he pasado momentos difíciles, por también decir la verdad dentro de mi bloque legislativo, pero no tengo miedo a ningún acto que se pueda imponer a Luis Mejía Montesdeoca, si ese acto se impone, sea por la conciencia ciudadana, o sea por los reglamentos internos de mi partido, sabré acatarlos, pues no soy de aquellos que vendo mi conciencia por dinero o que solamente estoy viendo si es que hay mayoría o si los hay los votos necesarios para ingresar al recinto legislativo. Por eso, señor Presidente y señores Legisladores, una vez más invoco a que se destierre de este Parlamento Nacional los odios, las venganzas, que es lo que está destruyendo al primer Poder del Estado. Yo considero que nunca es tarde, aún cuando señor Presidente, las cosas pueden estar dadas; a usted le he solicitado en algunas ocasiones de que cambiemos de actitud, no lo hemos logrado, así mismo quedó flotando en nuestro Congreso Nacional, que a lo mejor por alguna dádiva o por algún ofrecimiento para que integre alguna de las Comisiones Legislativas, yo me resistí y me he de volver a resistir cuantas veces sea necesario, según mi conciencia, de no votar o no concurrir a una sesión del Congreso, cuando de la noche a la mañana se quiera cambiar de criterio, o se quiera solamente por asuntos personales o partidistas, hacer que este país y este Congreso Nacional camine. No importa, señor Presidente y señores Legisladores, que a veces uno como político que somos, tiene que afrontar las vicisitudes de alguna crisis temporal. Felizmente, señor Presidente, en mi provincia y en el país, y en cualquier ciudad de nuestro Estado ecuatoriano no, - podemos caminar con la frente en alto. Ahora, señor Presidente, las cosas han llegado a tal nivel que prácticamente no se puede regresar. Por ello, señor Presidente, cualquiera sea el resultado que en los próximos minutos o en las horas tenga que adoptar este Congreso Nacional, que la opinión pública una vez más sepa de que aquí habemos legisladores que sobre todas las cosas hemos venido primero a defender los intereses nacional, y por

defender los intereses nacionales y colectivos uno tiene que sacrificar los intereses personales en buena hora, señor Presidente y señores legisladores, pues yo como manifesté el día viernes 5 de octubre como me la gané no como la lotería, como gané la curul en las elecciones; si es que hubiera cometido un acto ilegal o inmoral, habría sido el primero en abandonar esta curul, porque en este Palacio Legislativo o en este recinto sagrado de sesiones, jamás me habrán escuchado una frase o una palabra hiriente para algún legislador y si alguna vez se me ha escapado, he sido el primero en pedir disculpas o aclarar los hechos, señor Presidente. Ahora, señor Presidente, comedidamente solicito a usted, que se sirva indicar las razones por las cuales, no se le corrió lista al diputado Lauro Gonzalo Karolys y si es que existe o no la licencia presentada por un compañero y amigo, esa es la preocupación. A mí señor Presidente, no me interesa el resultado en términos numéricos -reclamo- señor Presidente, de lo que ahora está pasando en el Congreso, pero quiero porque se trata de un compañero y amigo, el compañero Flavio Torres, con quien tuve la suerte y el honor de ser Prefecto Provincial, él de Cotopaxi y yo de Imbabura, y le guardo un entrañable y sincera amistad. Quiero saber cuál es la razón del compañero Flavio Torres, para que usted se sirva indicar a la Sala, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Reglamento dice que el principal tiene que presentar la licencia para que venga el suplente, no hay licencia Honorable Mejía, la licencia que hubo ya se le terminó los días para el cual fue hecha. Esa es la situación.

EL H. MEJIA MONTESDEOCA.- Comedidamente le pido, señor Presidente, haber si es que hay la licencia y si está ahí expresado el número de días. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ya, señor Secretario, indique lo solicitado.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, la licencia que existe en los archivos de Secretaría, es la siguiente, procedo a dar lectura. "Quito 3 de octubre de 1990.- Doctor Averroes Bucaram Zaccida, Presidente del Congreso Nacional.- En su despacho.- Señor Presidente:- Mucho agradeceré a usted se sirva disponer se me conceda licencia por los días: 3, 4, 5 y 8 de octubre del año en curso, por cuanto me ausentaré del país atendiendo una invitación para viajar a la República Popular Democrática de Corea. Sea propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de alta consideración y estima. - Muy atentamente.- Licenciado Flavio Torres Barthelotti, Vicepresidente del Congreso Nacional". Hasta allí la licencia solicitada y a base de ello le correspondió actuar al señor Gonzalo Karolys, que a esa fecha ya había sido posesionado. Es todo cuanto puedo certificar

señor Presidente.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA.- Gracias, señor Presidente, señor Secretario, sin embargo, señor Presidente hago notar, creo no estar equivocado, que el señor Diputado Karolys actuó el día lunes estuvo aquí inclusive hasta hace poco, pero en todo caso, señor Presidente, es un asunto que tiene que decidir la sala y usted.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bueno, sino hay licencia para el suplente, yo no puedo impedir que un suplente entre aquí a la sala y se siente. Entonces, señores de la Escolta, que aquí nome entre ningún suplente de ningún sector

EL H. MEJIA MONTESDEOCA.- Usted hizo salir a todos señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Estuvo metido a la final el Honorable no puedo yo tampoco votarlo. Continúe.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA.- Gracias, señor Presidente, en todo caso señor Presidente inclusive le vi votar al señor Diputado Karolys, pero ese es un asunto que el Congreso decidirá y la historia, señor Presidente. Quiero terminar señor Presidente indicando que degraciadamente en el país, en los últimos tiempos por el odio y el rencor que se guardan 2 o 3 personas, alguno de los cuales nos han gobernado, se producen estos problemas. Los Diputados que hemos venido como en ocasiones anteriores a cumplir con nuestro deber, con nuestra obligación, señor Presidente, no es que estamos sorprendidos porque a veces a si son las reglas del juego de la democracia, pero cuando se falsea la verdad, señor Presidente, cuando se debilita la presencia mismo de lo que significa el Congreso Nacional, realmente nuestros hijos y la ciudadanía comienzan a dudar de la validez de un sistema democrático parlamentario. Por ello, señor Presidente y señores Legisladores, onvoco nuevamente a ustedes, para que deponiendo actitudes personalistas o partidistas, trabajemos en función nacional. Qué decir, señor Presidente, de lo que dice la prensa nacional, la televisión, las radios. Yo creo que hoy mas que nunca y sin que esto signifique dar un paso atrás ha llegado el momento histórico para que nosotros, señor Presidente, podamos poner fin a lo que ha venido aconteciendo, comencemos a trabajar en beneficio del país. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Luis Torres.-----

EL H. TORRES TORRES.- Señor Presidente, señores Legisladores, una astilla legal se ha incrustado en los debates de este Congreso Nacional, y si no la sacamos a tiempo, el árbol de la democracia se hundirá en un mar de desesperación y angustia. Cambiar el Orden del Día, sustituirlo o suplantarlo, esa es la inquietud que ha motivado la discusión esta noche. La Economista Cecilia Calderón de Castro quiere sustituir, suplantar el Orden del Día, elaborado por la Comisión de Mesa, pero el Artículo 51

y el Artículo 88, no dicen que se puedan sustituir o suplantar el Orden del Día, lo que dice: "Que se puede alterar", en buen romance significa invertir el orden de los puntos que constan en el Orden del Día en que queda el papel que debe cumplir la Comisión de Mesa; y, cuando esta no se reúne el papel que desempeña usted, señor Presidente, para elaborar el Orden del Día, pero esta discusión jurídica legal de carpinteros, de leguleyos, de quien sea, realmente no interesa, lo que aquí interesa, señor Presidente, es entender el trasfondo que entraña el sustituir, el modificar sustancialmente el Orden del Día y los ecuatorianos lo saben, lo que se quiere es, que una determinada mayoría legislativa se apodere del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes. Ya lo dijo un Diputado del Partido Roldosista, por qué hoy, ayer se ha querido con tanto afán que se organicen las Comisiones Legislativas Permanentes, porque hace 10 días no era importante que se organice el Plenario de las Comisiones Legislativas? Hay un solo interés, señor Presidente, el de apoderarse de ellas, de un mini Congreso que constitucionalmente no debería existir 28 legisladores son los que en receso del Congreso Nacional, expresan la voluntad popular, eso es inaceptable y antidemocrático, porque allí no está representada verdaderamente la voluntad del pueblo ecuatoriano, una prueba de ello, es lo que ocurrió entre 1988 y 1990, cuando un partido político el partido de gobierno, sin tener mayoría absoluta dentro del Congreso Nacional si la tuvo en el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes pero en la Constitución está previsto este mini Congreso que tiene inclusive la facultad de enjuiciar políticamente a los magistrados de los más altos tribunales de justicia. Qué curioso, el Plenario de las Comisiones Legislativas es el que enjuicia políticamente a los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, eso lo dice la Constitución, simplemente basta leer el artículo pertinente, para tener en cuenta esta disposición legal, el Presidente de la República, la estrategia gubernamental, simplemente nos ha conducido o ha puesto en evidencia un cuento que, al parecer es de niños. Acordemonos del famoso principito, que se les cuenta a los niños, cuando el Presidente de la República veía que no tenía el control absoluto, que si lo tuvo entre 1988 y 1990, se desesperó vio que se perdía la flor y el volcán, pero ahora siente que ha recuperado y se siente feliz en su reino, y por esa razón, ahora la nueva mayoría legislativa arremete con tanta fuerza, con tanta fuerza que, está poniendo en juego la estabilidad democrática. La estrategia gubernamental, señor Presidente ha sido una: Desprestigiar al Congreso Nacional, y para ello, la pugna de poderes se ha iniciado allá, en la Presidencia de la República y para ello no se ha dudado en generar conflictos al interior del Congreso Nacional para

que nos enfrentemos unos legisladores con otros, de tal manera que el Presidente de la República quede aislado, él simplemente vea desde lejos la situación y los conflictos que se producían al interior del Congreso Nacional. Esa ha sido la estrategia gubernamental, que ha tenido algún éxito, porque el Congreso Nacional se ha desprestigiado, ha perdido imagen, pero eso le ha interesado al Presidente de la República. A los legisladores cómo nos va a interesar que el Parlamento Nacional se desprestigie; desde allí se inició esa estrategia gubernamental destinada a destruir a la democracia ecuatoriana. Me voy a permitir leer un artículo que se publicó el día de hoy en el diario "El Telégrafo" y que lo escribe un periodista que da luces a la democracia ecuatoriana el periodista Santiago Jervis, dice lo siguiente: "En la misma noche del día del encuentro entre el Ministro de Gobierno y el Presidente del Congreso Nacional, el mandatario social-demócrata se lanzó en de nuestros contra los legisladores, en una de sus acostumbradas y peligrosas improvisaciones. Igual tono despectivo y autocrático ha utilizado en sucesivas intervenciones oratorias en Guayaquil. Dijo en Caracas por ejemplo: "No dialogaré jamás con el el Presidente del Congreso Nacional". Con tales expresiones hostiles y ofensivas, es evidente que, será difícil convencer al Presidente Borja, que la responsabilidad de superar la pugna de poderes, entre Congreso y Gobierno, la tiene principalmente él, la violencia verbal no disminuirá, en el país, si él el Presidente de la República, la sigue promoviendo. El alejamiento entre las funciones del Estado se ahondarán si él, el Presidente de la República continúa atropellando a la legislatura, Rodrigo Borja y los sufragantes que han confiado en él, le delegaron la facultad de orientar a la comunidad para sortear los obstáculos que se le presenten de un modo sabio, conciliador y pacífico, si en lugar de ello, opta por la iracunda, la burla y la insolencia, no está cumpliendo con la función que se le ha encomendado. Eso lo dicen periodistas calificados de este país, eso lo dicen los ecuatorianos, y eso debemos decirlo los legisladores concientes de lo que está aconteciendo en el país, señor Presidente. Y para ahondar esta crisis, se ha hablado por parte de la nueva mayoría que quieren destituir al Presidente del Congreso Nacional, que quieren descalificar a diputados que estamos en la oposición al Gobierno Nacional. Qué vergüenza, señor Presidente, que demócratas hagan este tipo de planteamientos, como se pretende destituir a un Presidente del Congreso Nacional, que fue elegido en forma constitucional, sobre quien no existen fundamentos ni reparos. Se dice aquí, se atropella los reglamentos, pero esa es una apreciación subjetiva, de quien lamentablemente el 10 de Agosto no pudo tomarse la Presidencia del Congreso Nacional. Y que vergüenza también que se insinúe en los corrillos del Palacio Legislativo, que se

quiere descalificar a diputados del bando de oposición, ello atenta contra la democracia, señor Presidente, y sobre eso los legisladores del Congreso Nacional, los legisladores socialcristianos tenemos que pensar y reflexionar porque con ello simplemente lo que está conduciendo, es hacia el avismo, se pone en riesgo la democracia que tanto nos ha costado, una democracia que lleva 11 años de vida, pero que sigue siendo frágil y débil, y que es deber de nosotros si es que realmente creemos en los valores democráticos, luchar para que ella se consolide, una democracia que, como decía Octavio Paz, como dice Mario Vargas Llosa, como dice el politólogo mexicano Roberto Crauz: "Debe ser sin adjetivos", una democracia política donde exista libertad política, limitación para el gobernante y la autoridad para que no ejerza el poder en forma despótica, y garantías para los ciudadanos a través de una promoción y protección de los derechos civiles y políticos, esa es la democracia sin adjetivos, esa es la democracia por la que tenemos que luchar quienes si tenemos una conciencia libre. Pero lamentablemente con todos estos actos que se han suscitado en el Congreso Nacional, por iniciativa del Presidente de la República y por la serie de provocaciones que no han provenido de este bando, hemos contestado, eso sí, provocaciones del otro lado. Eso deteriora la democracia, pone en peligro esta débil y frágil democracia, porque a través del desgaste del Congreso, la pérdida de credibilidad en las Instituciones Democráticas, y especialmente en el Parlamento Nacional, conducen a la pérdida de legitimidad del sistema democrático, es allá hacia donde nos está llevando esta crisis política, a la que nos ha conducido la actitud del Presidente de la República y de una mayoría legislativa, a que se erosione la legitimidad sobre la cual debe asentarse un sistema democrático. Los Diputados del Bloque Socialcristiano, los diputados de la tendencia que represento no creemos que la política es una guerra a muerte que tenemos que sobrevivir unos a costa de otros. No, señor Presidente, hemos madurado políticamente los ecuatorianos, aquellos que tenemos alguna cultura política sabemos que debe darse un cierto nivel de consenso, deben reconocerse los espacios políticos de cada agrupación, pero lamentablemente eso no está ocurriendo aquí en el Congreso Nacional, se han roto los niveles de consenso se ha roto cualquier posibilidad de diálogo por la arremetida de esta nueva mayoría que quiere apoderarse del Congreso Nacional. No podemos, señor Presidente, permitir quienes creemos en la democracia ecuatoriana, quienes estamos convencidos que esta democracia sin adjetivos, esta democracia cuyo ingrediente es la promoción de la libertad política, pueda ponerse en riesgo por la simple voluntad, el simple querer de una mayoría que no respeta a quienes estamos aquí en el Congreso Nacional,

expresando la voluntad de un pueblo, un pueblo que aspira a un régimen de libertad, un pueblo que no quiere que aquí se gobierne en forma dictatorial y autoritaria, como ya se lo comenzó a hacer, cuando el mismo Presidente de la República dispuso que se cancele la frecuencia de Radio Sucre. Ha sido el único Presidente Constitucional en estos 11 años de vida democrática, que ha adoptado una actitud de esa naturaleza y que debe ser condenada por el Congreso Nacional y que ha sido ya condenada por los ecuatorianos y los medios de comunicación concientes de este país. Luchemos, señor Presidente, luchemos señores Legisladores, con madurez política para que la democracia no esté en riesgo para que se consolide este espacio de libertad frágil e imperfecto que ha durado 11 años, pero no sabemos si es que para el próximo año todavía existirá. Esa es nuestra obligación, esa es la obligación de los demócratas. De tal manera que aquellos que quieran comprometerse en la lucha por la democracia, no pueden utilizar aquella artimaña de querer destituirle a usted, de querer apoderarse de las Comisiones Legislativas Permanentes, aislando a los demás partidos políticos, y anunciando posibles descalificaciones contra diputados de oposición. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Washington Bonilla. Perdón, Diputado Waladimiro Alvarez, ¿Usted si la ha pedido?. Si está anotado señor Diputado, también está anotado Honorable Villamagua. Hay 45 legisladores que faltan por intervenir.

EL H. LAVAREZ GRAU.- Señor Presidente, estamos tratando en este momento el Orden del Día, así debía procederse de acuerdo con el Reglamento desde el momento en que se instaló este Período Extraordinario de Sesiones convocada por usted, sin embargo, el día lunes no se dio este tratamiento reglamentario al procedimiento de instalación de la sesión del día lunes y manteniendo su tradicional manera de proceder se impidió que ante un pedido expreso de la Diputada Cecilia Calderón, aquí en el Congreso podamos debatir sobre la aplicación de esta norma y sobre la facultad que tiene el Congreso Nacional para alterar el Orden del Día, de acuerdo con lo que así se ha establecido. En la sesión del día de hoy, la Diputada Calderón, ha planteado nuevamente alterar el Orden del Día, incluyendo varios de los asuntos que usted señor Presidente incluyó en la convocatoria que está publicada en el Prensa, que entre paréntesis, esa es la convocatoria y no la que usted señaló el otro día la que la había tenido en algún cajón, firmada por usted y que por error de la Secretaría no fue publicada. De acuerdo con el Reglamento, señor Presidente, la convocatoria se publica por la prensa. Consecuentemente, los asuntos que constan en la publicación en la Prensa son materia del Congreso Extraordinario, y lo que no está en la publicación en la prensa, no es materia del Congreso Extraordi-

nario, y le hago esta prevención, señor Presidente, para que usted no continúe atropellando los reglamentos del Congreso como lo ha venido haciendo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ese es su criterio muy personal.-----

EL H. ALVAREZ GRAU.- Sí, señor y que estoy exponiendo quí, de acuerdo con el Reglamento, los diputados....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Que no lo comparte esta Presidencia,-----

EL H. ALVAREZ GRAU.- Tenemos que exponer nuestro criterio, yo no voy a exponer su criterio, su criterio lo expone usted, yo expongo mi criterio. Por otra parte señor Presidente, el Reglamento del Congreso Nacional, señala que las sesiones del Congreso Nacional, tendrán un Orden del Día, en el que constarán todos los asuntos a conocerse en la sesión y que el Orden del Día, será elaborado por la Comisión de Mesa, y si ésta no se reuniere lo elaborará el Presidente del Congreso. Así debería ser así debió ser, desde el 10 de Agosto, señor Presidente, sinembargo, por mucho tiempo la Comisión de Mesa no funcionó hasta que milagrosamente luego de que un grupo de diputados resuelven rescatar la respetabilidad del Congreso Nacional, entonces usted si rápido, convocó a la Comisión de Mesa, para querernos someter al Orden del Día que esa comisión determine pero tampoco es así, señor Presidente. Agradeceré en base a esto, que por Secretaría usted disponga, señor Presidente, se de lectura nuevamente al Artículo 88 del Reglamento Interno del Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Repita nuevamente este artículo.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, el Artículo 88 del Reglamento Interno del Congreso Nacional, dice: "Las sesiones se iniciarán con la lectura del Orden del Día. El conocimiento de cualquier asunto que conste en el Orden del Día, solo podrá ser suspendido o retirado a petición del legislador proponente o por resolución de la mayoría absoluta de los concurrentes a la sesión.- El Orden del Día podrá ser suspendido o retirado a petición del Legislador proponente o por resolución de la mayoría absoluta de los concurrentes a la sesión. El Orden del Día podrá ser alterado a pedido de cualquier legislador, por resolución de la mayoría absoluta de los concurrentes. Para las sesiones extraordinarias, no regirá lo dispuesto en los incisos anteriores. El Orden del Día para tales sesiones se elaborará de acuerdo con el asunto o asuntos que hayan motivado la convocatoria y no podrán modificarse. Hasta aquí la lectura de lo solicitado, señor Presidente.-----

EL H. ALVAREZ GRAU.- De acuerdo con esto señor Presidente: "El conocimiento de cualquier asunto que conste en el Orden del Día, solo podrá ser hasta suspendido y hasta retirado a petición del legislador proponente o por resolución de la mayoría absoluta de los concurrentes a la sesión".---

Qué significa esto, que no necesariamente todos los puntos que la Comisión de Mesa incluye en el Orden del Día, tienen que ser ineludiblemente conocidos por el Congreso Nacional, porque puede eso alterarse de acuerdo con el segundo inciso y de acuerdo con el tercer inciso, señor Presidente, y voy a hacer un análisis exclusivamente jurídico en base a la capacidad, a la facultad y a la obligación que tiene el Congreso de interpretar óigase me bien, su reglamento para aplicarlo en cada caso, en el tercer inciso dice: "Que el Orden del Día podrá ser alterado a pedido de cualquier legislador".

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Un momento, señor Diputado.

EL H. ALVAREZ GRAU.- Descuénteme el tiempo, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le podemos dar más tiempo si gusta, no hay problema. Señor Secretario, parece que por orden superior acaban de comunicar de que se suspenda la transmisión de Radio Nacional del Estado, cerciórese de esa denuncia, continúe Diputado.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.-

EL H. ALVAREZ GRAU.- Gracias, señor Presidente, me hubiera gustado que también mi transmisión sea escuchada.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden Diputado Dahik.

EL H. DAHIK GARZOZI.- El problema es que yo señor Presidente, pondré un acuerdo de rechazo a tal medida ante el Congreso Nacional, de comprobarlo.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- He solicitado que se compruebe, no es que estoy acusando a nadie.- Continúe Diputado Alvarez.-

EL H. ALVAREZ GRAU.- Señor Presidente, esperando no volver a ser interrumpido como estoy siendo interrumpido desde el 10 de Agosto en que usted preside el Parlamento, quiero exponer mis puntos de vista jurídicos sobre el tema. Se ha mencionado aquí, que la alteración significa solamente la posibilidad de invertir el orden en que se han colocado los asuntos del Orden del Día, es una lástima, señor Presidente que quien ha actuado realmente con prudencia en su exposición jurídica en este Congreso, en varias oportunidades, no siga una línea permanente y se haya dejado desviar de ese correcto camino, aquí por varios diputados se ha mencionado que, la alteración solamente permite la inversión del orden en que se han colocado los asuntos. Yo quiero pedir que por Secretaría, señor Presidente, se lea en el diccionario de la lengua española, si es que lo tienen a mano, o puedo yo leerlo con su venia porque lo tengo aquí a la mano. Cuál es la acepción que la lengua española da de lo que significa alterar. Pido que se disponga leer por Secretaría.- Alterar, que es el término que utiliza en el tercer inciso.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, el diccionario de la Lengua Española, décimonovena edición, en el página 71 trae la acepción de alterar "Del latín alterare, de alter otro, cambiar la escencia o forma de una cosa, perturbar, trastornar, inquietar, estropear, dañar, descomponer". Hasta aquí lo solicitado señor Presidente.---

EL H. ALVAREZ GRAU.- Gracias, señor Presidente, consecuentemente la acepción fundamental de alterar es: cambiar la escencia o la forma de una cosa, solamente invertir el orden para aquellos que se familiarizan mucho solamente con esa posibilidad, invertir el orden sería cambiar la forma, pero la acepción del diccionario señala, cambiar la escencia. Y qué es la escencia? señor Presidente, para aquellos que no acuden al maestro de la lengua que es el diccionario que se lea.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, diputado Luis Torres.-

EL H. TORRES TORRES.- Que a estas alusiones posteriormente me conceda la palabra porque está provocando yo he hablado, yo he dado un discurso de altura, y no cabe que en forma personal se refiera en estos términos.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Será anotado Diputado. Anótelos señor Edecán por haber sido aludido.-

EL H. ALVAREZ GRAU.- Al decir que ha mantenido siempre una línea de apreciación jurídica adecuada y que realmente cambie esa línea, ha eso es a lo que me he referido, Señor Presidente, que por Secretaría se lea lo que significa según el diccionario "escencia".-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, de acuerdo a lo solicitado. Escencia, página 565 del Diccionario: "Naturaleza de las cosas, lo permanente e invariable de ellas, lo que el ser es". Hasta aquí lo solicitado señor Presidente.-0

EL H. ALVAREZ GRAU.- Suficiente señor Presidente, consecuentemente, señor Presidente, en una interpretación adecuada del tercer inciso del Artículo 88 del Reglamento Interno, la facultad que tiene cualquier legislador de pedir la alteración del Orden del Día, el cual puede ser alterado por resolución de la mayoría absoluta de los concurrentes, así lo dice el Reglamento, significa que podemos cambiar la escencia, no solamente la forma, no solamente el número no solamente la organización de los temas sino cambiar totalmente, trastornar la escencia del Orden del Día, es a esa facultad que tiene el Congreso Nacional ha pedido de algún legislador y ese derecho es el que ha ejercido la Diputada Cecilia Calderón al proponer la alteración del Orden del Día, consecuentemente, señor Presidente hay que señalar con mucha claridad, el legislador tiene derecho a pedir la inclusión como lo ha hecho ella, de cinco puntos adicionales a lo que está en el Orden del Día, puede proponer la sustitución del Orden del

Día, alterarlo íntegramente, o puede plantear cualquier modificación de otra naturaleza, por lo tanto señor Presidente, es perfectamente reglamentario y consecuentemente legítimo y jurídico, el planteamiento hecho por la diputada Cecilia Calderón, por otra parte hay que anotar, señor Presidente, este Congreso Nacional en todas las épocas, siempre ha alterado el Orden del Día, eliminando algunos temas, poniéndolos en puntos posteriores incluyendo nuevos temas, de tal manera que no es algo que altere el procedimiento parlamentario que siempre ha caracterizado a este Congreso. Por lo tanto, señor Presidente, independientemente de la discusión que en este momento se lleva a cabo en el Congreso sobre la facultad de alterar el Orden del Día y su obligación, su deber de ejercicio de lo dispuesto en el segundo numeral del artículo 16 del propio reglamento que usted tantas veces ha hecho leer, usted tiene la obligación de someter esto a consideración del Congreso Nacional para que sea votado y resuelto. Y lo que usted debe hacer es, rectificar sus actitudes, tenidas en el pasado y que está teniendo durante esta sesión, de no permitir el ejercicio del derecho a los diputados del Congreso Nacional para un caso como éste. Ese es el asunto fundamental, usted debe rectificar, señor Presidente y permitir democráticamente el Congreso resuelva este planteamiento, sin los temores que aquí se han manifestado de destituciones, de descalificaciones, que asta hace una semana si debían permitirse y que ahora se teme que puedan ejercerse de otras fuentes. Para terminar, señor Presidente yo pongo en el ejercicio del derecho establecido en el propio Reglamento Interno del Congreso Nacional, que la votación sea nominativa, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 72, inciso segundo, lo propongo siempre que tenga el apoyo de por lo menos 10 legisladores presentes. Señor Presidente. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Concluyó? Ha sesionado la Comisión de Mesa, en el período 88-90, solamente diecinueve veces en dos años, siendo Wilfrido Lucero, Presidente del Congreso, nosotros en apenas tres meses, ya llevamos cinco sesiones. Diputado Dahik.-----

EL H. DAHIK GARZOZI.- Señor Presidente, y señores Legisladores, yo celebro que en esta sesión se haya permitido a la economista Cecilia Calderón plantear lo que es un derecho incuestionable de un parlamentario, y lo que es absolutamente reglamentario, como ha quedado aquí ya demostrado. Efectivamente, no voy a abundar, porque la exposición del Diputado Alvarez, ha sido absolutamente clara, se puede alterar que es cambiar la misma esencia del Orden del Día, cambiar el ser mismo del Orden del Día, producir otro Orden del Día, y esto es lógico, como lo dijo la economista Calderón. Cómo va a creer usted, señor Presidente y señores legisladores, que si

hay estos momentos una noticia de que nos invade un país, y estuviéramos en un Congreso Ordinario, no pudiéramos, porque no esta en el Orden del Día, declarar o proponer un acuerdo en el Congreso Nacional, rechazando tal agresión o cualquier otra emergencia. Esto es obvio, señor Presidente y señores legisladores, la capacidad existe, pero vamos ahora al análisis de lo que está pasando. Aquí hemos sostenido en el Partido Conservador, que no cambia de opinión, que no sostiene respecto a un tema, una tesis un día y otra tesis el otro día, que sigue manteniendo la tesis de que los diputados no pueden ser destituidos, de que sigue manteniendo la tesis de que no hay que transformar en botín político una Corte Suprema de Justicia, que sigue manteniendo la tesis de que el Congreso se debe integrar pluralistamente, que sigue manteniendo la tesis.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, Diputado Verduga.-----

EL H. DAHIK GARZOZI.- Los diputados no pueden ser interrumpidos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Todo pide usted, enantes interrumpió al Diputado Salgado, Punto de Orden, entonces yo que puedo hacer. Me pidió usted el punto de orden pues.-----

EL H. VERDUGA VELE.- En homenaje a la historia legislativa, y a la verdad, señor Presidente, quiero recordarle a quien usa la palabra, a nombre del Partido Conservador, que el 16 de agosto, si la memoria no me es infiel, de 1979, el Partido Conservador ecuatoriano votó por la descalificación de tres legisladores, entre ellos un Socialcristiano, el Diputado Enrique Ponce Luque.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, Diputado Dahik.-----

EL H. DAHIK GARZOZI.- Señor Presidente, fue por una causa superviniente, y yo quiero que a mí se me diga si el Partido Conservador ha tenido en su actuación Parlamentaríaca alguna inconsistencia, eso sí quiero que se me diga. Señor Presidente, y señores legisladores, que por qué se quiere alterar el Orden del Día, primero porque hay el derecho a hacerlo, en segundo lugar, señor Presidente, y señores Legisladores, quiero que por Secretaría, si usted así lo dispone, se lea el Artículo cuarto del Reglamento del Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, el Artículo cinco del Reglamento Interno.- "Las Comisiones Legislativas funcionarán sin interrupción durante todo el año y a tiempo completo, pero no podrán expedir leyes o decretos durante el Período Ordinario de Sesiones del Congreso Nacional". Hasta aquí la lectura solicitada, señor Presidente.-----

EL H. DAHIK GARZOZI.- Señor Presidente y señores Legisladores, es evidente que una resolución sobre este tema, que tarda minutos no como ciertos puntos del Orden del Día, que pueden tardar días, permitiría a las Comisio-

nes Permanentes funcionar, y quienes sí hemos estado en el Congreso Nacional y hemos trabajado en el Congreso Nacional, sabemos la acumulación de proyectos que existen en las Comisiones Legislativas Permanentes, y sabemos que cuando este Congreso se reinstale en su período normal, no extraordinario de sesiones, ordinario, será de suma utilidad que el Plenarioroya cuente con un ordenamiento del trabajo Legislativo, con los proyectos que tienen que ser conocidos, estudiados, clasificados por este Parlamento, señor Presidente, y señores legisladores. De otra parte los nombramientos a los organismos de Estado, hay organismos como el CONADE, donde hay que tomarle cuentas a un señor Vicepresidente de la República, que como lo denuncié en una cadena de televisión, en un espacio político dijo hace dos años, que el problema de EMELEC era un problema de días y todavía de Guayaquil está con la angustia de su servicio de energía eléctrica, que no convoca al CONADE para reunirse. Donde está la acción fiscalizadora. Quienes se oponen a que se haya fiscalización en el CONADE, son los que a lo mejor pueden ser gobiernistas, porque hay un hecho pues, señor Presidente, y señores Legisladores, ahora que hay una nueva mayoría gobiernista fue facilitó llamar al Diputado Andrés Vallejo, cuando la mayoría no era gobiernista, costó muelas y se trajo a dos cadáveres políticos al Congreso Nacional, que ya todo el país lo había censurado, y ahora que hay una mayoría gobiernista, viene la estrella del Gobierno, con cuántos votos, señor Secretario, ruego a usted, si el señor Presidente, me permite, que usted certifique cuántos votamos por la venida del Licenciado Vallejo al Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Usted tiene que dirigirse a la Presidencia.-----

EL H. DAHIK GARZOZI.- A usted me dirigí, señor Presidente y le dije, señor Secretario, si el señor Presidente lo permite, como es obvio.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda a lo solicitado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, de sesenta y dos honorables legisladores presentes, cuarenta y tres por el llamamiento a Juicio Político, por la ratificación del llamamiento a Juicio Político del señor Andrés Vallejo Arcos.-----

EL H. DAHIK GARZOZI.- Mire usted, señor Presidente, este genial Gobierno hace mayoría, ya no de oposición y se trae al plato gordo del Gobierno, y cuando la oposición funcionaba vinieron dos cadáveres políticos al Congreso Nacional. Yo no entiendo ésto. Yo, señor Presidente, creo que n una frase muy sabia: "por sus obras los conoceréis". Aquí se ha hablado de la toma de las Comisiones Legislativas, hay que ver pues, cuál va a ser la distribución que la nueva mayoría propone, si es o no pluralista, y yo voy a pedir, señor Presidente, si es que esas Comisiones se integran con el voto del Partido Conservador, que aquí se saque y se haga una tabla

comparativa de cómo se han distribuido las Comisiones Legislativas en los últimos 10 años y si hay una distribución más equitativa entre todos los partidos componentes de este Congreso, que la que aquí se produzca con el voto de estos legisladores yo estoy dispuesto a salirme de este Congreso, señor Presidente y señores Legisladores, para quienes han dicho que ya están tomadas sectariamente las Comisiones Legislativas Permanentes. Que es lo que se dice del Congreso, yo ya del Doctor Borja ni me preocupo, señor Presidente, sino se sabe parar en un yate peor sabe conducir el país, señor Presidente. Yo lo único que le voy a decir, que el 16 de noviembre del año 84, Borja apoya a plebiscito, Torbay: No disolver el Congreso, ahora es exactamente lo contrario, Borja no plebiscito, los otros no disolver. Qué decía, señor Presidente, la Función Legislativa el año 85, denuncia interferencias del Gobierno que decía el Presidente Febres Cordero: Presidente acusa a Gobierno. Qué pasó, qué dijo Torbay: "Lo que hay en el Congreso Extra no tiene valor". Legisladores del Bloque Progresista rechazan declaraciones de Torbay". Ya hemos dicho, señor Presidente, que siempre se viven las mismas historias, nosotros estamos en una política seria, y nosotros sí reclamamos que sea serio esto, a trompones se ha dicho aquí, todavía no hay un cenicerazo en nombre de este atropello, ni ningún diputado ha atacado a puntapiés a nombre de este atropello, señor Presidente y señores Legisladores, hay que ver el resultado de las cosas, señor Presidente, antes de pronunciar sentencias, señor Presidente y señores legisladores nosotros mantenemos las mismas tesis que hemos mantenido siempre, y creemos que lo que propone la Diputada Calderón y ha sido apoyado por varios legisladores en este Parlamento, implica resolver cosas que son urgentes para la estabilidad del Congreso, para su funcionamiento, que no van a demorar como en los demás puntos del Orden del Día, que permitan trabajar al Congreso y retrasar en horas el tratamiento de otros puntos, a diferencia de otros órdenes propuestos, que quieren retrasar en días o semanas el funcionamiento del Congreso, y el problema de las Cortes, a cambio de obtener dilatorias y maniobras, señor Presidente y señores Legisladores. Yo creo que el país, se va a dar cuenta de cuál es el proceso de recuperación de la dignidad del Parlamento, en el cual algunos legisladores estamos comprometidos, y ya se verán los resultados, señor Presidente. Reitero lo que dije, si el Gobierno hizo mayoría dele usted el título de tontos, porque cuando la oposición más fantástica aquí mandada vinieron cadáveres, ahora se ha llamado al Ministro Vallejo con la gran facilidad de que no se tuvo, yo no sé por qué tipo de circunstancias cuando la oposición controlaba, la "oposición", la oposición entre comillas controlaba el Congreso, nosotros estamos por

el país, sosteniendo las mismas tesis, los mismos principios y nuestro voto será siempre en la misma línea que hemos mantenido desde el 10 de agosto del año 90 en que iniciamos el período de los tres legisladores presentes, y desde el 10 de agosto del año 88 en que tuvimos uno y luego dos legisladores. Muchas gracias, señor Presidente y señores Legisladores.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Una preocupación de la Presidencia, usted interpeló al Ministro de Agricultura que incoherencia, trajo un cadáver. Honorable Maugé está en el uso de la palabra.-...Le doy el uso de la palabra por ser aludido, inscribalo señor Edecán. Honorable Maugé.-

EL H. MAUGE MOSQUERA.- Señor Presidente, señores Legisadores, desde el período ordinario de sesiones, soy de los diputados que ha insistido que se integren las Comisiones del Congreso Nacional y que además se resuelvan los planteamientos hechos en la Comisión de Excusas y Calificaciones, en relación con la pretension de algunos bloques, de constituir al Congreso Nacional, en una instancia más allá de la instancia que da la ley del Tribunal Supremo Electoral. Hemos llegado a una situación determinada, porque en una sesión anterior se pidió el cambio del Orden del Día, justamente al iniciarse este Congreso Extraordinario, lo pidió la Diputada Cecilia Calderón, aquí se ha aducido que ya se había comenzado el Orden del Día, pero es importante para el conocimiento del país, que precisamente la protesta nuestra, se debió a que entre otros, quien habla, había pedido y pidió la palabra, y no se dió, para pedir el cambio del Orden del Día, como hoy día lo hago nuevamente, respaldando la solicitud hecha por la economista Cecilia Calderón de Castro. Yo no voy a hacer leer de nuevo lo que aquí ya se ha hecho leer, las disposiciones permanentes del Reglamento del Congreso Nacional, que nos permiten y nos dan el derecho a los diputados de pedir el cambio del Orden del Día, y de votar por ese cambio de Orden del Día, pero quiero fundamentar política, moral y jurídicamente, las razones que tenemos los diputados que hemos planteado este hecho, y yo me congratulo, señor Presidente, que usted dijo al comienzo de esta sesión, con la sensibilidad que le caracteriza, haya hecho leer el Artículo 16, numeral 2, en donde habla de su obligación de hacer cumplir la Constitución y el Reglamento del Congreso Nacional. Por qué nosotros y por qué el Bloque Parlamentario del Frente Amplio de Izquierda, considera que debe procederse, en primer lugar, al conocimiento de las excusas de la Comisión de Excusas y Calificaciones, documento que además nos fueron repartidos, y que atañen a la presencia o no de algunos diputados, porque el Artículo 31, del Reglamento establece que presentadas las reclamaciones, esa Comisión en diez días debe presentar informe y debe ser conocido por el Congreso Nacional; entonces ya estamos en un Congreso Extraordinario y todavía no se sabe si esos diputados van a ser descalificados o no van

a ser descalificados, no es una petición arbitraria. En segundo lugar, hemos planteado el Bloque Parlamentario del Frente Amplio de Izquierda, desde el comienzo, que se constituyan las Comisiones. El país me ha oído desde los primeros días que se instaló este Congreso, decir que el Congreso tenía que constituirse y nombrar las Comisiones y esto por qué, señor Presidente, porque el Artículo 121 del Reglamento, que ese sí no se ha leído y pediría que se lo lea por Secretaría, el Artículo 121 del Reglamento.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, el Artículo 121 del Reglamento Interno, dice: "En el año que se inicia un ciclo legislativo, dentro de los siete primeros días de sesiones, el Congreso elegirá de entre los legisladores principales, a siete miembros principales y siete suplentes para integrar las comisiones legislativas, señaladas en el Artículo 60 de la Constitución Política". Hasta aquí el contenido del Artículo, señor Presidente.

EL H. MAUGE MOSQUERA.- Gracias, señor Presidente, es decir, el Congreso Nacional debió de constituir en su período ordinario, si en algún otro período, si en algún otro ciclo de sesiones se violentó eso, esa no es razón para que este Congreso tenga que recurrir a las violaciones históricas desde el diez de agosto de 1830, para hacer una lista de todas las violaciones, y entonces ese sea el fundamento jurídico de la acción del Congreso. Y es más, señor Presidente, señores legisladores, en el Orden del Día que se ha presentado, existe el tratamiento de leyes de primera lectura de debate, de segundo debate, que deben ser remitidas a las Comisiones. Qué Comisiones van a conocer estos puntos que han sido puestos en el Orden del Día, cuando se requieren para el segundo debate, se requieren los respectivos informes de esas Comisiones y no de Comisiones ad-hoc, que pueda crear el Congreso en esta sesión extraordinaria, o en este Congreso Extraordinario. Esas son las razones fundamentales, no una razón de simple capricho, o de reparto como aquí se ha dicho, de la troncha. Yo lamento que los diputados renuncien al derecho que les da la Constitución de la República, de participar en el Congreso Nacional, y entre ellos en las Comisiones, y que el concepto de participar en el Congreso, sea de simple reparto de una troncha. Yo creo que es un absurdo que un legislador de la República, pueda dirigirse en ese sentido a su propia representación que tenga en una Comisión del Congreso Nacional. Esos son los fundamentos, señor Presidente, y es más, permanentemente se ha violentado el Artículo 161 del Reglamento del Congreso Nacional, que trata sobre el Presupuesto que pedía, señor Presidente, lo haga leer por Secretaría.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario, lo solicitado.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, señor Presidente, el Artículo 161 del Reglamento Interno del Congreso Nacional, dice: "La Comisión Legislativa de Presupuesto presentará su informe para conocimiento y resolución del Congreso, máximo hasta el diez de septiembre de cada año". Hasta aquí el contenido de la disposición, señor Presidente.-

EL H. MAUGE MOSQUERA.- Señor Presidente, he hecho leer esto, no para imputarle la violación permanente, en el Congreso Nacional. El Congreso Nacional jamás discute el Presupuesto que es la principal Ley de este país, a los legisladores no se les reparte la proforma presupuestaria, y lo que queremos algunos legisladores y algunos bloques, es que se rectifiquen los procedimientos en el Congreso Nacional, que el Congreso funcione y que existe realmente una cultura parlamentaria y no una violación permanente de las mayorías relativas o absolutas que se hagan en el Congreso Nacional, en cada oportunidad. Yo creo que eso se debe entender, señor Presidente, y cuando concurrimos algunos jefes de bloque a su despacho, para pedir justamente que exista una rectificación de procedimientos, era con un sano propósito y criterio de que el Congreso Nacional se enrumbé, por el sentido del cumplimiento del Reglamento y de la Constitución de la República, de ninguna manera, señor Presidente, con ese giro que usted le ha dado, de que alguien fue a chantajearlo, si usted entendió así, porque así lo leyó en la prensa, quiero decirle que esa no es mi costumbre, porque yo estuve allí y mi intención no fue ejercer una presión de chantaje frente a usted, señor Presidente. Por esos motivos, creo que son suficientes las argumentaciones que se han hecho y a las que yo he abundado, respaldo la petición de la economista Cecilia Calderón, para que sea modificado el Orden del Día, y entremos a conocer las propuestas de descalificación de algunos diputados que aquí se han hecho en el Congreso Nacional, que se han repartido ya los documentos, y también que se proceda a integrar las Comisiones, y luego analizar los otros aspectos que han sido materia de esta convocatoria. Gracias, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores de la Escolta Legislativa, por favor si el señor que está allá de terno, ¿es periodista?. Es Jefe de Seguridad del Banco Central me indican, y parece que anda armado; los señores de la Escolta Legislativa, por favor revisarlo. Ya vamos a chequear todo. Diputado Larrea...Después del Diputado Larrea, habla usted, diputado Villamagua. Honorable Larrea, en el uso de la palabra.-

EL H. LARREA MARTINEZ.- Señor Presidente, honorables legisladores: Debo admitir que hay un grupo de legisladores, y entre ellos me inscribo yo, que sentimos la necesidad de implementar acciones y de comprometernos

en acciones conducentes a desprestigiar las instituciones fundamentales del Estado, so pena de lograr un objetivo, que es el objetivo de disolver las instituciones fundamentales de la República, de allí que estime imprescindible y necesario referirme a hechos sobre los cuales no voy a ser ningún tipo de valoración, pero aquí se ha hablado de la necesidad de referirse a hechos, hechos que van a permitir con claridad al pueblo ecuatoriano, juzgar las conductas de los partidos políticos. No puede ser señor Presidente y honorables legisladores, que cada vez y cuando a cuenta de que el pueblo ecuatoriano presuntamente padece de amnesia, se invoque principios, como el principio de autoridad, olvidándose que mucho más importante que aquello, es preocuparse de la autoridad de esos principios que está desvencijados, que están anémicos y que están roídos en muchos de los casos por la corrupción. No hay ninguna duda de que hay una operación hecha, elaborada, meditada, con mentalidad hegeliana que tiene un solo objetivo y propósito, que no es nada nuevo, señor Presidente, desprestigiar al Congreso Nacional, cuánta irresponsabilidad hay en aquello, de los que no saben o no quieren entender que desprestigiando al Parlamento Nacional, van a desprestigiar a esta endeble y raquítica democracia. No son criterios nuevos, señor Presidente, lo que ocurre es que por un arte casi mágico y hegeliano de mi-bloque. Ya los traidores de hoy, no son traidores, ya los que se cambian de camiseta hoy, se los llama peregrinos de la democracia; los traidores que tienen un precursor que hace dos mil años lo hizo ya que se llamó Judas Iscariote, que por lo menos tuvo la dignidad de al verse al descubierto, coger el primer árbol y colgarse, ya no son así, ahora son democratas, son patriotas que están buscando que están preocupados de que este Congreso inoperante, lleno de maleantes, de salvajes y de animales, como los ha llamado hoy un sombrío personaje, personaje taciturno que responde a los nombres de Gonzalo Ortiz, que ojalá señor Presidente, ponga a consideración del Congreso Nacional, la terna para Contralor, porque ya tengo el prontuario de este sujeto, ya tengo el prontuario, y el pueblo ecuatoriano va a conocer cuál es la calidad moral, la ruindad y la bajeza de alma de quien hoy afanosamente en una actitud siempre camina, y luego del silvo correspondiente del Presidente de la República, va a los medios de comunicación a pretender enjuriar a quienes si hacemos oposición. Aquí no se trata de mayorías o minorías, yo no entiendo esas enteléquias, señor Presidente, siempre estimé que oposición que esté en mayoría, no es oposición. A mí no me interesa ni me importa que estemos o no estemos incluidos en Comisiones, porque el pueblo ecuatoriano sabe que no ha habido acuerdo, porque no se han puesto de acuerdo en la Comisión más difícil, que es la Comisión del diez por

ciento, que gracias a la inflación seguramente está en el veinte o el treinta por ciento. Pero qué decían los que ahora sostienen, y vuelvo a hacer hincapié en aquello, no hago juicio de valor. Qué decían los que hoy sostienen, los que hoy dicen, como en el caso, por ejemplo, del doctor Walter Guerrero Vivanco, este personaje, que cuando el dos de octubre de 1984, el Bloque Progresista lo nominó como Magistrado a la Corte Suprema de Justicia, y por una resolución simple levantando la mano fue Magistrado de la Corte Suprema de Justicia. Allí le pareció que estaba muy bien, ahí no impugnó absolutamente nada, allí lo que no tuvo es la entereza y la frontalidad de ir decididamente a ejecutar esa resolución del Congreso Nacional, y pasó metido en un escritorio, debajo de la mesa de la Presidencia del Congreso Nacional. Allí está el caso, por ejemplo del propio señor doctor Borja, actual Presidente de la República, quien decía que el Poder Legislativo no puede ser juzgado, eso dijo inmediatamente después de que el Congreso Nacional por resolución tumbó a la Corte Suprema de aquel entonces. Y qué dijo, dijo que eso era suficiente razón y consideración para traer aquí al responsable de atropellos que fue el ingeniero León Febres Cordero. Ahí no importaba que en la Constitución no exista una causal, sino aquella que se refiere al cohecho, al peculado y a faltar al honor nacional, para que él haya pedido que venga el ingeniero León Febres Cordero acá. Luego después este otro personaje que fue producto de esta resolución, el doctor Fernando Guerrero, doctor Fernando Guerrero, él también sancionaba, porque no tuvo el valor de ir a ejecutar esa resolución a la Corte Suprema de Justicia, y sesionaban allí, en algún altillo de la Presidencia, que le habían acondicionado el ingeniero Raúl Baca; y él fue el primero que arreó las banderas de reivindicación que el bloque progresista había enarbolado mediante una resolución, porque fue el primero que transigió con el ingeniero Febres Cordero y presentó la renuncia disque para abrir un camino de diálogo y de resolución al problema. Segundo lugar, señor Presidente y honorables legisladores, no solamente aquello, este tribunal de la cháchara constitucional, que emite estas resoluciones jacarandosas, que provocan realmente una carcajada nacional, también salvo honrosas y contadas excepciones, también convocados lógicamente, porque forman parte de una engranaje y son peones de brega de una tarea iniciada y ejecutada por estos palafreneros de la Función Ejecutiva, se permite hacer observar u observar al Congreso Nacional. Qué autoridad, qué autoridad moral, salvo honrosísimas excepciones tiene ese tribunal de la cháchara nacional, que parece más bien una corte de milagros que un tribunal. Se dice también, señor Presidente, honorables legisladores, respeto e insisto, no estoy emitiendo un juicio de valor sobre aquello que este Congreso Nacional no tiene

absolutamente capacidad para poder proceder al conocimiento y destitución cuando así se lo planteen en el caso de la descalificación de los diputados; sería cansado, señor Presidente, honorables diputados, referir me a la serie de declaraciones, en el año mil novecientos ochenta y seis aquella época de la Izquierda Democrática, en donde se tramitó una descalificación o dos descalificaciones, se la tramitó en la Comisión de Excusas y Calificaciones, que era presidido por el Doctor Carlos Feraud Blum, se la puso en consideración del Congreso Nacional, inclusive aquí hay declaraciones del actual Subsecretario de Educación, en donde hablaba del enjuiciamiento político al señor Luis Eduardo Robles Plaza, que luego después no se haya dado paso a eso, porque el señor Andrés Vallejo Arcos, actual Ministro de Gobierno, llegó a transacciones, arreando las banderas de reivindicación del Bloque Progresista y de la Izquierda Democrática, a transacciones con el gobierno de aquella época, es otro asunto. Pero que no vengan partidos que un día estaban con Febres Cordero, al día siguiente estaban con la Izquierda Democrática ahora pretender darnos lecciones de honestidad, afortunadamente el pueblo ecuatoriano, que sí los conoce bien, los ha castigado, y casi los ha convertido en partidos taxi, porque en un taxi entran los dirigentes, todos los afiliados y todos los simpatizantes. Pero no solamente eso, señor Presidente, de todo es responsable el Congreso Nacional, todo el bochorno es generado por el Congreso Nacional, de eso se ha llegado a tal punto, que se estimula y se propone que se disuelva el Congreso Nacional, se nos amenaza con plebiscito, ojalá, señor Presidente, que se atrevan a convocar un plebiscito, para que el pueblo ecuatoriano una vez más les inflinja y les propone la más grande y bochornosa derrota de la cual jamás se van a reponer. Lo que no dicen, porque eso no averguenza, es que en publicaciones mundialmente conocidas, como esta revista Newweek, se trate al Ecuador como el paraíso para los narcotraficantes, y cada vez y cuando que se refieran al Ecuador, en forma abusiva, saquen el rostro del señor Presidente Constitucional de la República, y no hemos escuchado los ecuatorianos hasta ahora una sola nota de protesta. Dónde está ese señor Canciller, dónde está el Embajador del Ecuador en Washington, no dicen absolutamente nada, pero eso no es todo, aquí está un recorte del Diario Washington Post, que es el diario más importante de la capital de los Estados Unidos, en donde dice una vez más: "Ecuador se adentra en el tráfico de la cocaína" y una vez más, en el recuadro principal, el retrato del señor Presidente Constitucional de la República. Pero esto no abochorna, han sido abochornados los delegados que han ido con el señor Presidente de la República a viajar a Caracas,

porque dicen que les han pasado o les han contado, les han referido hechos bochornosos, evidentemente que han sido bochornosos, como fuera en el Congreso el acto que protagonizó el doctor Rodrigo Borja Cevallos, en este mismo Congreso Nacional, cuando se dió a puñetes y a trompón y a patada limpia, con el Diputado en esa época, el cefepista Julio Ayala Serra, en una foto que circuló por todo el mundo; tengo que admitir eso sí, que el doctor Rodrigo Borja, tuvo la gallardía de no ir a llorar a la televisión y a presentar con un coqueto mohín las huellas o las cicatrices de esos golpes, eso sí tengo que admitirlo, señor Presidente. Por otra parte, señor Presidente, como yo siempre he dicho que lo único que se hace ahora es remedar, remedar en una forma que realmentey ya nadie le entiende. Si quiero recordar, y siempre lo he dicho, que hay un continuismo hasta en los agravios; en alguna ocasión se hizo circular por representantes de la Función Ejecutiva, en la Ciudad de Guayaquil profusamente a través de cadenas de televisión, una foto o una referencia a que el señor Ingeniero León Febres Cordero se había hecho tratar por un brujo, un brujo brasileño, un señor Prila, y se dijo que era realmente una cosa vergonzosa, una cosa bochornosa que eso haya ocurrido. A mí no me interesa la suerte del Ingeniero Febres Cordero, a mí lo que me interesa es la suerte y la verdad del pueblo ecuatoriano. Porque qué ocurre, tengo aquí en mi poder el periódico Sur, de Málaga España, del primero de mayo de mil novecientos noventa, y ofrezco entregarlos a todos los diputados, entre publicaciones que hablan de obesidad, celulitis, método exclusivo, várices, está uno que dice: "el parasicólogo más poderoso del mundo en Málaga, doctor Mauricio Mira, considerado por la crítica como el primer síquico mundial, síquico, consejero de gobiernos, asesor de empresas. Cura lo incurable, surge sus negocios, armoniza su vida sentimental, espiritual, sus predicciones son exactas, hora y día exacto de la muerte del Presidente Kennedy de Estados Unidos, actual consejero del Presidente Rodrigo Borja del Ecuador". Señor Presidente, si esto no abochorna al Ecuador, si esto no nos convierte en el hazme reir en el exterior, qué es lo que nos convierte en el hazmereir, y aquí dan teléfonos, se los voy a dar a los Diputados de Gobierno, por cualquier duda, puede ser que sea necesario consultar a dónde val los excedentes del petróleo, con este famoso parasicólogo, consultor del doctor Rodrigo Borja del Ecuador, que se llama doctor Mauricio Mira, salió en el periódico Sur, Málaga-España, primero de mayo de mil novecientos noventa. Señor Presidente, evidentemente que no aspiro a que estas cosas se publiquen, y no aspiro, porque desgraciadamente siento y sé como siente y sabe el pueblo ecuatoriano y no hay la menor duda de ello,

que hay una prensa opulente en este país, una prensa comprometida en este país, comprometida no solamente ahora, comprometida de toda la vida; afortunadamente la voz de los representantes del pueblo es tan fuerte que se va filtrando a esta muralla inexpugnable. Señor Presidente, yo quiero convocar a este Parlamento en la necesidad de empeñarnos en acciones y tareas concretas para represtigiar las instituciones del Estado, pero solamente se lo puede hacer sobre la base de la verdad, sobre la base de la franqueza, no sobre la base de la mojigatería, sobre la base de la hipocresía, de lo que fue bien ayer, es malo hoy, de lo que se dijo ayer, hay que desdecirse hoy, porque lo importante es desprestigiar fundamentalmente al Congreso Nacional. Gracias, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Romero....dos veces ha alzado el brazo. Entonces Diputado Cocíos, ¿usted pidió?.

EL H. COCIOS JARAMILLO.- Gracias, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Si están inscritos Diputado Nebot y algunos.-

EL H. COCIOS JARAMILLO.- Yo quiero denunciar al país, señor Presidente y reflexionar con los señores legisladores, la trampa que se requiere.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, Honorable Cocíos. Diputado Romero pero el Diputado Cocíos dijo que usted no había pedido la palabra. ¿Su la pidió?, pero ya es problema de su colega. Continúe Diputado Cocíos.-

EL H. COCIOS JARAMILLO.- Exactamente, señor Presidente, son cuartos para para las ocho, y voy a hablar el tiempo necesario e indispensable como para referirme a algunos temas que se han expuesto aquí; ciertamente que tampoco vamos a caer en la trampa de quemar el tiempo y de pasar de agache estas sesiones para evitar la toma de las resoluciones que debemos tomar en esta noche y en esta sesión, porque así lo exige el pueblo ecuatoriano, aquí hemos venido por eso y no vamos a dar un pié atrás, porque somos gente de honor que queremos rescatar la dignidad y el honor del Congreso Nacional, justamente para trabajar en beneficio del pueblo ecuatoriano. El señor Diputado Larrea que acaba de intervenir terminó su intervención manifestando que no podemos caer en el error de afirmar que lo que fue bueno ayer es malo hoy, yo le exijo a él coherencia, porque así como dijo cuando llegó el señor Abdalá Bucarám a Guayaquil que él era un enviado de Dios, en mil novecientos setenta y ocho, decía que el doctor Borja es un enviado de Dios al Ecuador, y en mil novecientos ochenta y ocho, cuando se discutió el tema interno de las candidaturas

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, Diputado Larrea.-

EL H. LARREA MARTINEZ.-Para emplazarlo a que él traiga un recorte de periódico, una grabación, en la cual yo haya hecho esa referencia a mí no me interesa.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El punto de orden, Diputado Larrea, si usted se ha sentido aludido, puede pedir...entonces pida el uso de la palabra.

EL H. LARREA MARTINEZ.- Yo lo que he dicho es que Borja es un mamarracho y un tonto....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ruego Honorable Larrea, por favor. Ruego al Honorable, por favor mantenerse en calma.-

EL H. COCIOS JARAMILLO.- Esta es la forma, señor Presidente, como se quiere manejar aquí, en el Congreso Nacional, la política ecuatoriana; yo solamente refiero un hecho histórico que el pueblo ecuatoriano testimonió y exijo coherencia para aquellos que califican ahora a los políticos ecuatorianos de una forma, y ayer calificaban de otra forma, por eso es que el pueblo ecuatoriano no cree en los políticos, porque no tienen coherencia, no tienen sindéresis, señor Presidente, y pierden la fe y la credibilidad en las instituciones. No estaba ciertamente, señor Presidente, en mi intervención el referirme a este tema, pero como usted está dando aquí tema libre con el propósito de no dar curso a la moción legal y reglamentariamente presentada por la Honorable Cecilia Calderón de Castro he tenido también en mi condición de diputado de Gobierno, que hacer referencia a un hecho deslizado que se ha dado en el Congreso Nacional, cuando aquí se refiere en dos términos al Presidente de la República cualquiera que éste sea. Señor Presidente, la Diputada Calderón ha expresado con toda claridad el derecho que tiene a formular aquí una moción, una moción que no tiene que ser calificada, como algún diputado ya lo anunció entre dientes, solamente se califican las mociones previas, no aquellas a la cuales el Reglamento otorga el derecho y la facultad a los legisladores para proponerla. El señor Diputado Vladimiro Alvarez, ha formulado con toda claridad, que tanto las disposiciones contenidas en el Artículo ochenta y ocho del Reglamento, y cincuenta y uno de éste, facultan al Congreso Nacional, y a los legisladores para solicitar el cambio, la alteración y la suspensión de un orden del día, sin que esto signifique en modo alguno, sino el someterse el legislador y el Congreso a las expresas disposiciones y mandatos del Reglamento del Congreso Nacional, al cual usted señor Presidente, ha hecho alusión en reiteradas oportunidades, haciendo leer la norma contenida en el Artículo dieciséis, numeral segundo, que obliga a usted a velar por la observación de la Constitución y de este Reglamento, que es lo que justamente los Jefes de los Bloques solicitaron ya, el lunes en su despacho que le pidieron que cumpla para beneficio del Congreso Nacional, para salvaguardar la majestad del Parlamento Nacional, porque si usted habría dado cumplimiento al Reglamento que tanta observancia ahora usted proclama

y habría dado paso a la moción presentada legítimamente por la Diputada Cecilia Calderón, no se habría producido venturosamente para el país, la integración y la coincidencia de una mayoría que está dispuesta a rescatar la dignidad del Parlamento Nacional y a evitar que se produzcan no solamente el debilitamiento de la democracia y de las demás instituciones del Estado, sino lo que es más, la desintegración del Estado ecuatoriano, cuando tenemos, señor Presidente, una situación política grave en el país, que tenemos que solucionarla nosotros los congresistas en el Congreso Nacional. Según nuestro régimen jurídico, señor Presidente y señores Legisladores, el órgano legislativo tiene de las siguientes expresiones formales, en primer lugar, el Congreso ordinario que concluyó el ocho de octubre con la última sesión en Guayaquil, en segundo lugar, el Congreso extraordinario que fue convocado inicialmente por el Presidente de la República, y que con triquiñuelas y manejos antojadizos del Reglamento, se desacató esta convocatoria, porque justamente el Presidente quizo que se llene un vacío de poder que se ha producido y el otro órgano de expresión de la legislatura, son las Comisiones Legislativas Permanentes o el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes al no constituirse dichas Comisiones Legislativas Permanentes, al no constituirse dichas Comisiones en la forma como manda el Artículo sesenta de la Constitución y ciento veintiuno del Reglamento, dentro del período ordinario de sesiones y dentro de los siete días primeros de este ciclo, se está violando el Reglamento que usted está en la obligación de observarlos y que el Congreso también, y se provoca un vacío de poder que no sabemos hasta cuando se va a prolongar, y que a esto se suma que tenemos la Función Judicial paralizada, entonces estamos frente al hecho inédito en la historia republicana del Ecuador, de que está peligrando la estabilidad, no solamente institucional, democrática y constitucional, sino la integridad del Estado ecuatoriano y de la sociedad ecuatoriana, y eso es lo que tenemos que remediar, por eso la importancia, señor Presidente de la moción presentada por la Diputada Cecilia Calderón de Castro. Usted ha hecho referencia, pasándose de muy listo, señor Presidente, a un artículo cincuenta y dos del Reglamento, que se ha leído reiteradas veces, para decir que los puntos del Orden del Día que estuvieron siendo conocidos en la sesión anterior, tienen que ser conocidos en la sesión subsiguiente, pero se olvidan los señores diputados y el señor Presidente, que hay una salvedad, que tenemos nosotros que decirlo al país: si, es posible, es indispensable que consten esos puntos del Orden del Día, salvo aquellos que por disposición de

la ley o urgencia, no admitan postergación. ¿Y acaso admite postergación el que el Congreso Nacional continúe con este vacío de poder, sin que se hayan integrado como manda la Constitución y la ley, los diferentes órganos de expresión de la Función Legislativa?. ¿Acaso eso admite postergación, señor Presidente, acaso admite postergación la toma de una decisión definitiva sobre los legisladores cuyas calificaciones aquí han sido propuestas y cuestionadas? ¿Admite postergaciones entonces el funcionamiento o no de la Corte Suprema de Justicia como órgano vital que precautela la vida, la paz y la libertad de los ecuatorianos?. Con el mismo artículo que usted ha citado, señor Presidente, le demuestro que usted y el Congreso estamos en la obligación de cumplir en esta misma noche con el mandato que impone la Constitución de la República. Cuando usted se negó a comparecer y acatar a un Congreso Extraordinario convocado por el Presidente de la República, que tenía como propósito justamente llenar este vacío de poder que se había producido, arguyó algunas falacias con las siguientes: en primer lugar, que la convocatoria a Congreso Extraordinario efectuada por el Presidente de la República, se había señalado para un día feriado, lo que contraviene norma reglamentaria interna del Congreso, que le impediría sesionar en tales días; en segundo lugar, dijo que el Congreso estaría acéfalo, el país sabe que está acefalo, pero no porque no hay un Presidente, sino porque este Presidente no está a la altura de la cabeza del Congreso Nacional. Había usted manifestado también, señor Presidente, que el Vicepresidente del Congreso estaba ausente, y que por lo mismo no había quien presida, olvidándose que el propio sistema reglamentario establece el sistema de sustitución de las autoridades y de reemplazo de las mismas para cuando se den estos casos. Pero, señor Presidente, hoy hemos insistido al Congreso extraordinario que usted ha convocado, y que usted mismo lo está saboteando para impedir que se cumpla con estas normas constitucionales y reglamentarias. Hoy queremos nosotros decirle a usted y al país, que estamos dispuestos a impedir que se produzca por más tiempo este vacío de poder, que estamos dispuestos a impedir que se continúe atropellando los procedimientos y violando sistemáticamente la Constitución y las normas reglamentarias, y que estamos aquí para trabajar con su Presidente inclusive, si es que acepta someterse a las decisiones y a las normas constitucionales, legales y reglamentarias a las que está obligado a acatar y a respetarlas, para que usted tenga la autoridad suficiente para exigir el acatamiento y el respeto por parte de los demás legisladores, y además represente con dignidad la majestad de este Parla-

mento. Por eso le pido a usted , que termine y declare terminado este debate, en que en forma suficiente se ha realizado en esta tarde en el Congreso Nacional, esa también es otra obligación suya, porque no es conveniente para la democracia que sigamos discutiendo apenas el Orden del Día, cuando hay cosas trascendentales que el país espera de nosotros, y no estamos dispuestos nosotros aquí a seguir haciendo el juego a esta triquiñuela que demuestra una vez más el famoso respeto, entre comillas, que usted tiene por los reglamentos del Congreso. Si es que respeta de verdad el Reglamento del Congreso Nacional, someta a votación la moción presentada por la Diputada Cecilia Calderón de Castro, y de conformidad con el Reglamento para que eso proceda, y para que tengamos el suficiente tiempo para analizar y resolver este tema y antes de que venza el tiempo previsto por el Reglamento, y antes de que otra viveza criolla se haga presente en este recinto, pido con el respaldo suficiente de los señores legisladores, que se prorrogue por una hora más las sesiones de este Congreso Extraordinario de esta tarde y de esta noche, con el propósito de que alcancemos a dar solución a estos palpitantes y vitales problemas que tiene el país. Gracias, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No entiendo, cuando doy la palabra a todos los legisladores, se me cuestiona, cuando cierro el debate, se me quiere destituir porque no dejo hablar al resto. No entiendo ésto. Diputado Villamagua....Punto de Orden Diputado Ayala.-

EL H. AYALA MORA.- Gracias, señor Presidente, quisiera que usted disponga que por Secretaría se certifique cuánto tiempo ha durado esta sesión.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Esta sesión, señor Secretario, para el punto de Orden.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, usted la declaró instalada a las dieciséis horas treinta y cinco minutos.-

EL H. AYALA MORA.- Gracias, señor Presidente, llevamos de sesión tres horas y media y todavía usted no ha calificado la proposición de la Diputada Cecilia Calderón yo.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su punto de orden..

EL H. AYALA MORA.- Voy a presentar mi punto de orden. Señor Presidente, yo disiento de la interpretación que da el señor Diputado Cocíos a esta realidad, puesto que usted que ya nos tiene discutiendo tres horas y media un asunto previo a la iniciación de los puntos del Orden del Día, debe calificar la propuesta de la Diputada Cecilia Calderón, e informar

a la Cámara cuando suspenderá el debate y llamará a la votación. Señor Presidente, más claros puntos de orden, imposible.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Debo indicar que las mociones no pueden ser calificadas por el Presidente, sino previa; cuando se presenta una moción entra automáticamente a discusión, y lea bien el Reglamento. Diputado Villamagua.-

EL H. VILLAMAGUA AGUIRRE.- Señor Presidente, honorables legisladores: desde hace un mes, dije antes, he venido solicitando la palabra, señor Presidente, desde el Período Ordinario y ahora en los pocos días de este Período Extraordinario. Se le critica entre otras formas....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón Diputado Villamagua, creo que salió un cenicerazo por ahí, no es así, continúe.....-

EL H. VILLAMAGUA AGUIRRE.- Esa carcajada, señor Presidente, no me ofende porque sé de quien viene, del Bloque Gubernista. Señor Presidente, he aguantado inpertérrita y estoicamente todas las ofensas recibidas o proferidas por la mayoría de órganos de difusión colectiva, por la prensa escrita, hablada y televisada del país; por qué se ataca a un diputado del pueblo que no tiene el poder económico para defenderse por esos mismos medios de publicación colectivo, porque si hubiese sido un patriarca de algún partido, se hubiesen cuidado mucho de efenderme, peor todavía si hubiese sido un diputado de la mayoría gobiernista. Se habla en este Congreso de que se trata de implantar un nuevo estilo político, y quien lo dice, no les voy a decir el nombre, porque conforme lo vaya describiendo, ustedes lo irán identificando, se trata de un diputado de desgarrada y estrafalaria presencia, se trata de un legislador que esconde su cara tras una pelambre bicolor y tras unos lentes ese legislador que aquí poco o nada dice, sin embargo, todos los días y por la televisión se presenta a ridiculizar al Congreso, unas veces se presenta como un tahúr, y dice que el Congreso no es sino un juego de poker, otras veces lo hace como un esquizofrénico jugador de gallos, en otras ocasiones dice que aquí en el Congreso se cambia de la noche a la mañana del blanco o al negro, como un bebedor consuetudinario de Black and White. Este señor Diputado me ha atacado algunas veces como dije antes, por la prensa, y valiéndose incluso de CEDATOS, de una falsa encuesta pagada, pero no pagada por el dinero de ese diputado, sino por una empresa nacional constructora que todos sabemos de qué empresa se trata. Como yo no tengo empresas nacionales constructoras que me defiendan, no lo puedo hacer, como dije antes, a través de la radio, a través de la prensa o a través de la televisión pagada, y peor de

la televisión gobiernista. Pero en más, señor Presidente, no sólo que se me ha atacado por un supuesto cenicero lanzado a ese diputado, que quien puede certificar de los aquí presentes, de que realmente fue un cenicero, pudo haber sido una luna de alguna lámpara que cayó del cielo, pero del cielo raso, señor Presidente, no se vaya a creer este antifaz del anticristo que se trata del cielo del Todopoderoso. Dijo alguna vez de que no le he pedido disculpas y que por eso no soy un hombre, yo no tengo por qué pedir disculpas a ningún hombre, si es que en el supuesto no consentido si hubiese sido yo el que he lanzado, a quien tengo que pedir perdón es al Todopoderoso y no a ningún antifaz de anticristo. Señor Presidente y señores Legisladores, realmente lo que aquí en este Congreso se está dando es una confabulación de partidos para desestabilizar la democracia, para impedir que este Congreso trabaje y tras de esa nueva mayoría amorfa, porque están incluidos partidos que supuestamente no pueden estar en esa mayoría; los socialistas dicen que son antigobiernistas, y que por lo tanto están en contra de las tesis de la Izquierda Democrática, en su campaña ha manifestado siempre que vendrán a este Congreso a combatir a este Gobierno, pero cuando les conviene, siempre están votando a favor de ese grupo gobiernista, o en el peor de los casos, abandonando las sesiones. Desde el mes de agosto cuando se instaló el Congreso, han procedido de igual manera, han sido siempre los que han tratado de boicotear al Congreso, de no dejar trabajar al Congreso, y ahora cuando están conformando la nueva mayoría, nos vienen a decir que el Congreso no ha hecho nada. Qué incoherencia, señores Legisladores, precisamente los que no dejaron trabajar los que boicotearon las reuniones del Congreso, los que impedían que marche normalmente el Congreso, ahora nos vienen a decir que se ha hecho muy poco o nada en este Período Ordinario y Extraordinario. Señor Presidente y señores Legisladores, pero no sólo yo soy el perseguido, sino que ahora el Gobierno, también está persiguiendo a mi familia en la Ciudad de Loja. El viernes 12 de octubre, tres miembros de mi familia fueron atacados por la Policía Nacional, brutalmente, en forma asesina, esa sí en forma asesina, el doctor Bolívar Torres Sandoval, primo político, y sus hijos Bolívar Alfredo Torres Villamagua y Paúl Torres Villamagua, luego de haber acudido a una invitación de la Policía al Cuartel de la Policía en la Ciudad de Loja, y luego de haber acudido a un acto religioso, fueron atacados por un grupo de policías, encabezados por el Coronel Guido Hernández. A más de haber sido atacados brutalmente, fueron encarcelados estos tres miembros de mi familia. Es o no, señor

Presidente y señores Legisladores, persecución, eso no es una mentira, eso es una verdad que la vamos a demostrar y la demostraremos posteriormente. Señor Presidente, usted está dando la palabra única y exclusivamente a aquellos señores legisladores que por muchos años vienen actuando en este Congreso, a aquellos señores legisladores y señoras legisladoras, que pueden ya estar jubilandos en el Congreso. El compañero Larrea dijo anteriormente que no nos interesa ninguna mayoría, nosotros somos representantes del pueblo, que dijimos a nuestro pueblo que venimos a combatir a este Gobierno hambreador, a este Gobierno que ofreció justicia social, de qué justicia nos hablan con semejante Tribunal Supremo este Gobierno que ofreció el pago de la deuda social y de qué pago nos están hablando, cuando realmente lo están cobrando a nuestro pueblo que se muere de hambre, a ese pueblo que solo sabe de miseria. También se ha hablado, señor Presidente, de que hay un lavado de dólares en el país. Y sabía usted, señor Presidente y saben ustedes señores legisladores, donde se están produciendo precisamente los lavados de dólares en nuestro país, precisamente en uno de los bancos más populares de nuestra patria. Señor Presidente, realmente parece que usted se está dejando atemorizar por las amenazas de ese bloque de mayoría nueva, y es así que en esa noche ha preferido dar la palabra casi en exclusividad a la gente del Bloque Gubernista. Señor Presidente y señores legisladores, realmente no comprendo como el nuevo Bloque Gubernista pretende alterar el Orden del Día, y en ese Orden del Día que usted ha sometido a consideración, y que el día de ayer fue aprobado, se incluye precisamente los temas propuestos por el actual Presidente de la República, señor doctor Rodrigo Borja Cevallos. El propuso para el Congreso Extraordinario del 12 de octubre, precisamente los dos puntos más importantes considerados en este Orden del Día, y sin embargo ahora, ese Bloque Gubernista, no sé por qué razones, ahora pide que no se trate lo que precisamente el Presidente de la República propuso para este Congreso Extraordinario, que no se dio por ilegal e improcedente. Señor Presidente, la Honorable Cecilia Calderón de Castro, pude ahora alterar ese Orden del Día, en una forma extemporánea, cuando ya hemos comenzado a tratar en el Orden del Día ayer, y precisamente ya lo tratamos el primer punto del Orden del Día. Nadie niega el derecho que tiene la Honorable de presentar una moción para alterar un Orden del Día, pero esa moción esa moción fue presentada extemporáneamente, cuando ya se comenzó a tratar el Orden del Día. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Una aclaración Honorable Villamagua, yo solo temo a Dios a nadie más. Diputado Nebot...Punto de Orden Diputada Cecilia Calderón.

Calderon.-----

LA H. CALDERON DE CASTRO.- Señor Presidente, con mucho comedimiento solicito a usted, que dé por terminando el debate, porque hemos debatido prácticamente cuatro horas, se va a terminar la sesión, sobre una cosa muy simple, cambio del Orden del Día. Entonces, señor Presidente, incluso le pido a usted que luego de la intervención del Honorable Nebot, haga leer la moción, porque parece que no está clara la moción, y entonces se están refiriendo algunos Diputados a cosas que no están planteadas. Pero antes, señor Presidente.....-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su punto de orden Honorable Cecilia Calderón.-

EL H. CALDERON DE CASTRO.- Sí, solicito, señor Presidente, que en virtud del Artículo 44 del Reglamento, solicito una prórroga de esta sesión, para que hoy mismo votemos, porque sería una burla para el país, pasarnos una sesión completa discutiendo el Orden del Día, y como usted solamente teme a Dios, y así somos todos los que solamente tememos a Dios, pues entonces, una hora más de sesión, que luego de la intervención del Diputado Nebot, usted concrete la votación, porque todos los Bloques se han expresado, todos los Bloques han tenido la tranquilidad y serenidad para decir sus puntos de vista, y yo creo que es necesario concretar esa votación. Insisto entonces, Presidente, en primer lugar, que si la sala, señor Presidente, que una hora más, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Honorable Nebot tiene el uso de la palabra. Honorable Cecilia Calderón, tendremos presente su pedido. Honorable Nebot está en el uso de la palabra.-

EL H. NEBOT SAADI.- Señor Presidente, y Honorables Legisladores, he esperado pacientemente que termine la Honorable Calderón de Castro, porque yo además de a Dios, les temo a las damas congresistas, señor Presidente, y a nadie más. Quisiera preguntarle, señor Presidente, si todos los señores, señoras y señoritas policías que se encuentran en la Sala, son miembros de la Escolta Legislativa, porque de no ser así, no comprendo qué hacen en esta Sala, los que no pertenecen a la Escolta Legislativa. En lo que a mí respecta, señor Presidente, oigo desde hace un momento que salgan todos, ninguna de las personas que están aquí, tienen nada que ver conmigo, por lo cual usted puede disponer que abandonen la Sala, pero aquí se trata de que se cumpla con aquello que es pertinente y normal. Están los señores periodistas, estamos los señores legisladores, yo creo que aquí debe estar la Escolta, me parece bien, hay muchos que tienen algún especial interés en que la Escolta esté aquí, pero yo creo que aquí hay exceso de policías, hacen faltan en las ciudades, en las calles, para proteger al pueblo de la delincuencia que azota Quito, Guayaquil y todas

y todas las ciudades del país, por obra y gracia de este Gobierno que no puede controlarla, y viene aquí a pretender intimidar a los legisladores señor. Le ruego, señor Presidente, si es que no son....-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, Honorable Nebot, señores de la Escolta Legislativa, quienes no tienen que ver con el Congreso, solo los legisladores, los señores periodistas y el personal de Secretaría se queda, el resto que abandonen la Sala.-

EL H. NEBOT SAADI.- Yo creo que aquí con el advenimiento de la nueva mayoría, ya no hay de qué preocuparse; yo creo que nadie tiene que tener absolutamente nada, de manera que no veo que hace tanto policía aquí realmente. Bien, señor Presidente, señores legisladores, si algo a de pasar, no será provocado por nosotros, pero si algo va a pasar, aquí no necesitamos policías para protegernos entre nosotros. No me interrumpa señor. Señor Presidente, ya es suficiente los puntos de orden mientras hablan los legisladores este Congreso no tiene dueños aquí. Señor Presidente y señores legisladores....-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden Diputado Romero.-

EL H. ROMERO BARBERIS.- Sírvase disponer que por Secretaría se dé lectura el Artículo 44.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, el Artículo 44 del Reglamento Interno del Congreso, dice: De las Sesiones.- Artículo 44.- "Las sesiones serán ordinarias y extraordinarias. Las sesiones ordinarias del Congreso se realizarán sin convocatoria previa, todos los días, con excepción de los sábados, domingos y feriados. Las sesiones correspondientes a los días lunes a jueves inclusive, se instalarán por la tarde, y la del viernes será por la mañana. Las sesiones durarán cuatro horas. Para la prórroga de una sesión, se requerirá la resolución del Congreso, mediante votación simple y por mayoría absoluta de los asistentes. Este prórroga no será mayor de una hora".- Hasta aquí la lectura solicitada, señor Presidente.-

EL H. ROMERO BARBERIS.- Señor Presidente, en base a lo que se acaba de dar lectura, sírvase tomar votación al Congreso para que exista o no la prórroga de una hora de la sesión del Congreso, este planteamiento me veo obligado a hacer, porque desatendió el planteamiento formulado por la Diputada Calderón, que en uso legítimo, y también del Diputado Cocíos, pidieron a usted que tenga la gentileza de prorrogar una hora. Entonces, señor Presidente, al amparo de esta disposición, sírvase tomar votación sobre la prórroga, a fin de que no se termine el tiempo y se clausure la sesión.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Debo indicar que esta Presidencia va a tomar votación al término de la sesión sobre la prórroga de una hora planteada por el Diputado Cocíos, y como en punto de orden no se puede pedir eso, la Presidencia recoge el pedido del Diputado Cocíos, pero en punto de orden no se puede pedir eso.-

EL H. ROMERO BARBERIS.- No, no, estoy pidiendo que aplique el Artículo cuarenta y cuatro no más, señor Presidente, nada más.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Pero esa es obligación mía.-

EL H. ROMERO BARBERIS.- Eso le pido que cumpla, señor.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No es necesario, no es necesario porque yo pensaba hacerlo, y qué sorpresa que dá que ahora sí quieren trabajar, cuando antes de aquí salían corriendo y nos dejaban sin quórum. Los señores legisladores....les ruego a los señores que no caigan en la provocación, les ruego a los Diputados de oposición, que no caigan en la provocación manténganse discretos, les ruego que no caigan en la provocación. Los señores Legisladores que estén a favor de una hora de prórroga en esta sesión, que se sirvan levantar el brazo. Una sola mano se alza Diputado Izza, después están reclamando.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- De sesenta y nueve Diputados presentes, treinta y cuatro a favor...perdone que me niegue a hacerlo hasta que no desalojen la Sala personas que nada tienen que hacer con los diputados.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ruego a los señores legisaldores que solamente estén en las curules. Vamos a rectificar la votación. La votación simple y también estando de pie es voto, por eso es que algunos que estaban de pie, se los tomó la votación simple.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, de sesenta y nueve legisladores, treinta y seis a favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido resuelto por el Congreso la prórroga de una hora, ha sido resuelto por el Congreso, Diputado Nebot, el Congreso resolvió la prórroga de una hora, continúe.-

EL H. NEBOT SAADI.- Me parece bien, señor Presidente, algún otro punto de orden, para ver, si puedo tomar la palabra.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No existe al momento.-

EL H. NEBOT SAADI.- Me alegro, ojalá no se dé en el trascurso de mi intervención. Señor Presidente, señores legisladores, realmente que he oído con atención algunos discursos de señores legisladores de la Bancada Gobiernista. Qué ánimo de trabajo repentino, quieren legislar, quieren integrar el ECongreso, quieren conocer los informes de la Comisión de Excusas y Calificaciones, todo lo que en los dos meses del Congreso Ordinario no permitieron que se haga; como aquí hay una especie de hemorragia

de trabajo y muchos reclaman la paternidad de la misma, con vehemencia, yo mañana presentaré por escrito la petición al señor Secretario y al señor Presidente, pero sería bueno publicarla para que el país conozca, durante los sesenta días de Congreso Ordinario, cuántas veces este Congreso no tuvo quórum, y quienes fueron los legisladores que no le dieron ese quórum, para ver esos que dicen que no cambian de opinión, como han funcionado. Quisiera también pedir, cuántas veces en este Congreso no se tomaron resoluciones por las tensiones colectivas, y quienes fueron los que se involucraron en esas maniobras. Como dijo aquí un colega no son juicios de valor, son referencias históricas, para que el país sepa cuánto trabajaron muchos de los que hoy día han tomado la palabra para reclamar eufóricamente y gracias a Dios que así sea, porque nunca es tarde para rectificar, el deseo de trabajar en forma inmediata, todo lo que no se fue urgente en dos meses, hoy día es urgente, impostergable, el mundo acaba esta noche, porque no podemos hacer en una tarde lo que no dejaron hacer a quienes si vinimos a trabajar, porque nunca hemos faltado al Congreso Nacional, con mayoría o sin mayoría, siempre en la oposición, eso sí, porque no hemos traicionado a quienes nos han elegido, y hoy día sería importante que el país conozca a estos que no cambian de opinión, porque si no cambiaran de opinión, deberían continuar con su antigua postura. Sí, señor Presidente y señores Legisladores, por eso, porque no se ha dejado trabajar, es que aquí no se han tratado importantísimos proyectos de ley, no voy a mencionar cuales, porque los señores diputados y el país conocen, conocen cuáles son, no me refiero exclusivamente a los que nuestro bloque ha presentado, hay otros bloques que han presentado valiosas iniciativas, y hay otros que no han presentado nada, absolutamente nada, esos son de los que más reclaman, porque se legisle a base del esfuerzo y del trabajo de los demás, pero ni siquiera dejan trabajar, porque son como el perro del hortelano, ni comen ni dejan comer exceptuando algunos que si comen. En todo caso, no se han tratado importantes proyectos de ley, Guayas no tiene agua en vías de solución, entre otras cosas por eso; se habla de la fiscalización, hoy día también hay un apuro renovado por fiscalizar, yo no me siento aludido, pero me gusta poner las cosas en su sitio, desde el día trece de agosto, señor Presidente he venido llamando aquí a Alfredo Vera y a Andrés Vallejo, parece que al fin, y en eso coincido con algún honorable que mencionó el asunto, se ha llamado a Andrés Vallejo, creo que pronto después de que el país conozca ciertos billeteos, que no se da solamente en el Congreso, sino que se da también en la cúpula del Gobierno, va a venir otro pez gordo por aquí, al que he estado llamando mucho tiempo y que por razones que

no conozco, no viene aquí. Su suegro dice, en las reuniones sociales, que con él no se mete la Izquierda, y que por lo tanto tiene los votos asegurados para que no lo censuren, vamos a ver si después del billetazo que voy a comprobar con documentos esta noche, aquí hay alguien que no llame a ese pez gordo y sus secuaces, y vamos a ver quien se vuelve encubridor del delito cometido por él, vamos a ver. Pero en todo caso, señor Presidente, en buena hora que se trabaje, yo creo que hay que tener calma. Dije una vez que caí en una provocación, que no me arrepentía como hombre, pero como político y como legislador sí, lo digo nuevamente, debemos tener calma, hay una mayoría de treinta y nueve legisladores, por qué se apuran tanto, si no hubieran hecho este incidente ridículo que tiene un trasfondo, como dijo aquí el Diputado Torres, en el tiempo que nos han hecho consumir en ver como cambiar el Orden del Día, ya habríamos tratado gran parte del Orden del Día que está en la convocatoria hecha por usted, señor Presidente, y como treinta y nueve votos son más que treinta y tres, porque yo sé sumar y restar, creo que todos sabemos, no hay peligro de que la mayoría gobiernista por asuntos matemáticos se estén.....a lo mejor porque no se tratan ciertas cosas, se desintegran, esa ya no es cuestión nuestra, pero en todo caso, treinta y nueve son más que treinta y tres, yo no veo el apuro, yo creo que debemos entrar a tratar esto, señorm en el Orden del Día elaborado por la mesa o por usted, en su caso, señor Presidente, si bien usted ha aclarado que usted no ha elaborado el Orden del Día pertinente. Yo creo que ahí no está el problema de fondo, pero sin embargo, hay un país que escucha interpretaciones y creo que hay que aclarar ciertas cosas. Aquí se dice que alterar es cambiar la esencia, incluso por allí hubo la lectura de una acepción: alterar es estropear, quizás por ahí estamos de acuerdo, quizás por no cambiar estamos estropeando algo, algún reparto aquí, pero en todo caso, eso tampoco entra ya dentro de nuestras posibilidades, porque en lo que a mi respecta, jamás ha estado en el juego de las Comisiones, ni de los cargos, no me interesan, así lo he dicho, no he venido aquí a eso. Pero hay quienes conderecho y en eso coincido con el Diputado Maugé, tienen interés en estar en la Comisiones, en buena hora, pero que esperen un poquito, antes no era importante hablar de esto, antes cada que se habló de Comisiones, señor la troncha, ahora es digno esto de estar en las Comisiones, ahora es digno esto de tratar en las Comisiones, obviamente es hasta un deber del legislador, en mi concepto, integrar el Congreso Nacional, antes no se quería tratar

el asunto de las descalificaciones, porque se decía que el Congreso no debía ni oír, menos tratar este asunto, ahora resulta que esto es de vida o muerte para el país, tratar las descalificaciones. Yo creo que las descalificaciones debenser tratadas por el Congreso Nacional; porque procede que se trate hay que ver que resuelve el Congreso, eso es lo que yo siempre he dicho ahora hay apuro, porque señor, las paredes hablan y hoy....primero; ahora los descalificados ya no son los que conocemos, hay varios más, el Diputado Jacobo Bucarám, el Diputado Adolfo Bucarám, el Diputado Villamagua, hasta usted señor Presidente, sino lo puede destituir, quieren ver como lo descalifican, por eso es que ahora hay interés inmediato de tratar esto que era tabú, hace algunas horas pero aquí hay gente que sería que no cambia nunca este criterio jamás, criterio monolítico, invariable. Señor, el Orden del Día, de acuerdo con el Reglamento, lo hace, lo crea lo elabora la Comisión de Mesa o el Presidente del Congreso, alterar señor, claro que significa cambiar, pero cambiar o alterar algo significa que eso algo existe pues, porque no se puede cambiar lo que no existe, porque la nada no se puede cambiar; entonces no hay esa interpretación que aquí se dice, leguleya, por parte de quienes no conocen de leyes; aquí una cosa es hacer el orden del día y otra cosa es cambiar el orden del día. Yo no opino esto, un distinguido maestro del derecho, padre de una persona que se encuentra aquí en el congreso, el doctor Jorge Zavla Baquerizo, en el Proyecto de Ley Orgánica de la Función Legislativa, dice, y leo con su venia, respecto al orden del día, artículo 102: "Las sesiones se iniciarán con la lectura del orden del día, que podrá ser modificado por mayoría simple de votos, a petición de cualquier Diputado", esta es la interpretación correcta, el buen uso de la palabra alterado. Si alguien quiere cambiar las normas, que lo haga, el Reglamento Interno de la Función Legislativa se puede cambiar claro que para eso, como aquí otro distinguido abogado dijo: se necesita que ese punto respectivo esté en la convocatoria del Congreso Extraordinario, como no está, tendrá que esperar a otro Congreso Extraordinario específicamente convocado para ello, o al Congreso Ordinario para cambiar el Reglamento Interno de la Función Legislativa, mientras tanto, señor, aquí hay un Orden del Día, que lo hace la Mesa y que lo hace en su defecto, el Presidente del Congreso. No se trata de interpretar, aquí se trataría de reformar, de manera que, para reformar, se necesita que exista un Congreso Extraordinario, una convocatoria para aquello, igual señor Presidente, en el caso de su destitución, aquí se habla de su destitución, también hay candidatos, el Doctor Bonilla, la distinguida dama Cecilia Calderón, también las paredes oyen, oyen bien y hablan, de manera que me parece muy bien es decir, yo creo que todo el mundo tiene derecho a aspirar a ser Presidente del Congreso,

por supuesto, hay que entrar con los votos de los legisladores, en su momento en el momento oportuno, pero las mayorías cuando son gobiernistas siempre tienen estos derechos especiales, de manera que yo no quisiera entrar en el debate, de si esto es constitucional o no, porque donde hay dos abogados, hay dos opiniones y donde hay 72 legisladores pueden haber 72 opiniones, hasta que el de Carondelet no da el número 73, y ahí si termina el problema porque hay solamente dos, la del Gobierno y la de oposición. Pero en todo caso como es que se va a tratar esta destitución del señor Presidente del Congreso, cuando esto no consta en la publicación a la que aquí se han referido tantas veces no hay convocatoria para destituir al Presidente del Congreso, de manera que también, y que no se diga que esto no es una ley hecha y si es una ley hecha, depende del criterio económico con la que se la vea. Definitivamente tiene que haber una convocatoria pues, a Congreso Extraordinario, para que se proceda a tratar su destitución, en el falso y no consentido supuesto que, jurídica y constitucionalmente, esto fuere posible, que no lo es. Señor Presidente y señores Legisladores, aquí hay un asunto de fondo, no engañemos al país, ustedes quieren ejercitar su mayoría gobiernista, ejercitenlo, nosotros no tenemos la culpa que las personas fichadas por ustedes, hayan sido caros e inútiles porque no les permiten a ustedes hacer ver que 39, son más que 33, eso no es culpa nuestra no vamos a cambiar las matemáticas porque nosotros si tenemos un criterio consistente, por lo menos en materia de matemáticas por lo menos 39 son más que 33, pero esperen, igual van a ganar, igual van a acceder a las Comisiones Legislativas Permanentes igual van a nombrar a quien quieran nombrar al Tribunal de Garantías Constitucionales, al Tribunal Supremo Electoral, qué apuro para hoy día, pero el día 7 de octubre que nosotros pusimos aquello a discusión, se armó aquí un pandemonium otra abstención que impidió, ahí si no era urgente, hoy día es urgente, por qué, porque hoy día va a ir alguien designado por el Gobierno, en vez de alguien designado por la oposición, ambos serán nombramiento legítimo porque vuelvo a coincidir con el Honorable Maugé, no es indigno ni troncha, integrar un organismo por designación del Congreso Nacional, pero esperen un poquito, no atropellemos la Constitución tanta n ha de ser el hambre, el pueblo tiene tanta hambre y espera, yo creo que se pueden esperar un poco, y se pueden hacer las cosas en orden, porque 39, son más que 33, aunque se hayan algunos inútiles caros en aquellos 39, deberían devolver la plata recibida, porque no la han devengado, en función de ustedes, no nuestra. Aquí se ha hablado de temor, aquí no hay temor señores, los que tienen temores son los que corren y los que lloran, nosotros no tenemos no tenemos temor, ni corremos, ni lloramos, más allá de Dios, de la economista Calderón y de otras distinguidas damas Congresis-

tas, no tenemos ~~temor~~ de nadie más, definitivamente, de manera que aquí no hay temor, tampoco hay temor al plebiscito, el doctor Borja es el, que le tiene temor al plebiscito, por nosotros que venga el plebiscito, o es que desde el diecisiete de junio para acá, el pueblo come, se ha engordado, tiene agua, tiene trabajo, le han subido los sueldos, tiene obras públicas. No señores, para eso es que Borja quiere que no funcione el Congreso pues, por eso es que treinta y nueve no hacen funcionar el Congreso, porque no quieren que el Congreso funcione, antes eramos nosotros, ya no, treinta y tres, ya no podemos ser sino derrotados, aquí numérica. Nunca nos detorratarán en la oposición, y esta noche empezaremos boca de honestidad, cobradores de cheques, coran coimas con algunos que los cheques estaban por aquí, por el Congreso, no eso no los tengo, pero los del Ministro y del Subsecretario rastrero, eso si los tengo, vamos a ver quien no vota por la censura de Vera rata no Arrata, rata, no por la mamá, sino por lo que es. Hay que rescatar el Congreso Nacional, sí, señor hay que rescatarlo, primero del Presidente, porque el es el que no quiere que el Congreso funcione, para que el pueblo con esta cortina de humo, no vea el hambre, no vea la sed, no vea la miseria, el desempleo, la paralización del país, el abandono de obras públicas, la rutina de los agricultores. Señores, no hagan caso a su Presidente, el pueblo no necesita ver, el pueblo tiene hambre aquí, el pueblo tiene el desempleo en su casa, el pueblo en el lodo y en el polvo, pisa la desatención de este Gobierno; puede ser ciego, pero no es tonto, siente lo que le ha hecho el Gobierno de Borja, ustedes están sacrificados junto a nosotros, por un Presidente vanidoso, que cree que el se salva, no más la pelea de la oposición con la Bancada Gubernista, útil a un tonto, magnífico para ciertas cosas, muy vivo para otras cosas, hallá es la pelea, vamos a reclamarle a Borja la comida del pueblo, la restructuración de las rentas petroleras, que no deben servir como se ha declarado para pagar la deuda externa, disfrazándola de recompra de papeles, cuando un pueblo se muere de hambre, se sacrifica el desarrollo, el crédito agrícola, quiebran los ganaderos, los industriales están paralizados, y aquí saldrá la SENAC a leernos, a través de cierta prensa comprometida, que yo la llamo por su nombre: Ecuavisa y Vistazo, Javier Alvarado Roca, yo no tengo tapujos, porque a mi no me han puesto como a él, unesparadrupo de oro gobiernista, a base del billete, de los fondos públicos que distribuye SENAC. Ya saben ahora sí, porque me ataca Alvarado, yo no le tengo miedo a ese canalla, definitivamente, no me interesa el poder de sus medios, contra sus medios gane las elecciones en la Provincia del Guayas, cumado el Partido Conservador, el Partido del FRA, el partido DP, la Izquierda Democrática, sumados todos,

no llegan a una cuarta de los votos social cristianos de la Provincia del Guayas. El Partido Socialista a través del Abogado Patiño, sacó bastantes votos más, pero tampoco llega a la cuarta parte de lo que sacamos nosotros. Al pueblo hay que tenerle miedo, no a Borja, ni a Alvarado, y es por el pueblo que hay que rectificar aquí, vamos a perder señores las votaciones, porque contra el poder del número, agitando por el poder del billete, no puede nadie contra la corrupción institucionalizada que ahora se llama reflexión, patriotas que se pasaron de los turbulentos opositores, a la nave que con calma maneja Borja; patriotas, no por la sangre derramada, sino el billete cobrado. Aquí hablemos claro, como claro ve el país esta noche, este rififi de la política cobrador de cheques, que vamos a ver cuando lo traiga aquí, vamos a ver, señor Presidente, si no se lo trae, y vamos a ver si se lo trae, quienes es el que va a ha votar a favor de que se quede, este sinvergüenza de la política ecuatoriana; jamás me he referido con sorna ni no lo haré a su problema de piernas, pero si tengo que referirme a la agilidad de sus manos. Vamos a rectificar...no hay punto de Orden, ya señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos Honorable...

EL H. NEBOT SAADI.-vamos a rectificar, entonces estamos mayoría gobiernista nueva, que si es inútil, no es por culpa nuestra; funcionen pues, señor, que ganen en votaciones, pero que respeten la ley, que respeten la Constitución que respeten el Reglamento, que respeten el legítimo derecho de la Mesa, señor Presidente, y suyo, de elaborar un Orden del Día, que puede ser modificado, pero que no puede ser sustituidos para satisfacer inmediatos y voraces apetitos escondidos desde hace tanto tiempo, que hoy día ya no pueden dejar de comer el plato de arroz con menestra, en contra de la voluntad y a espaldas de un país, que se muere de hambre y de ser. Rectifiquemos señores, hagámoslo en orden, democráticamente. Gracias, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorables Luis Villacreses.-

EL H. VILLACRESES COLMONT.- Señor Presidente y honorables legisladores: desde el primer momento que el doctor Villacreses intervino en este Congreso, expresó su voluntad, señor Presidente y Honorables Legisladores, para que se hicieran rectificaciones y podamos vivir una democracia fortalecida. En ese contexto señor Presidente, he venido sosteniendo que aquellas personas que fuimos honrados en esta designación de legisladores, teníamos la obligación de hacer presente el criterio del pueblo, la voluntad soberana de nuestro pueblo, porque la voz de ellos no alcanza como debía alcanzar los derechos de los diputados. Venía yo, señor Presidente, afirmando que la acción de fiscalización del Gobierno viene desarrollando, por ello, señor Presidente, yo vengo creyendo de que los afanes que nosotros tenemos, debe significar la revisión de nuestra Carta Política porque aquella triquiñuela de lograr en cualquier forma apoderarse de las Comisiones Legislativas, dejando de lado las representaciones reales de las provincias de la Patria. Creo yo, que merece, señor Presidente

y Honorables Legisladores, que se lo corrija porque a nosotros después de recibir con toda lealtad un pronunciamiento popular, no podemos por ningún motivo dejar de seguir reclamando por aquel pueblo, que si no puede hacer trascendente su criterio, debe saberse que aquellas acciones de beligerancia que hay en el Congreso, son sentidas por esa beligerancia y ese sufrimiento del hambre popular, ese sufrimiento, señor Presidente y honorables Legisladores de aquellos pacientes que reciben recetas de los hospitales y que no alcanza con los pocos emolumentos que tienen a poder comprar su medicina, porque eso no está al alcance del derecho de supervivencia del pueblo ecuatoriano, señor Presidente; no está a la altura de la supervivencia de un pueblo que necesita cultura, el precio de los útiles escolares. Por ello, señor Presidente, estimo que la sabia posición del Congreso debe ser, que esta actividad que desarrolla el Parlamento, debe continuar, señor Presidente en réplica de aquella actitud que determina que después de haber sido elegidos por un pueblo, que tiene esperanzas de sus legisladores, debe ser recojida y que el presupuesto del Estado, entre al conocimiento de todos los legisladores ecuatorianos, porque es precisamente de las necesidades provinciales, somos nosotros los que tenemos vivencia real, porque allá en la Provincia de Manabí, que me honro en representar, no hay la lealtad de un Gobierno, que ofreció agua para nuestra provincia Yo he presentado, señor Presidente del Congreso, cuando trajimos a juicio político al señor Ministro Jalil, he presentado, señor Presidente soluciones para que baje el precio de la canasta familiar, pero ello no tiene oídos en el Gobierno, señor Presidente, porque no le interesa de que el pueblo disfrute de las riquezas de un país rico, como es el pueblo ecuatoriano; la riqueza del país, la sabemos de que somos República, corresponden a ciertos grupos privilegiados, no se quiere que la Provincia de Manabí prospere, porque pareciera de que aquellos latifundistas que tiene dominado al país, en los rubros de agricultura, no quieren competir con los manabitas de allí sí, señor Presidente del Congreso, hay el minifundio, en el cual cada manabita es dueño de su tierra, señor Presidente, cada manabita tiene en su corazón el apego de la tierra, señor Presidente y a la productividad, señor Presidente. Nosotros pensamos de que en aquella forma es la manera de hacer Patria, haciendo respetar el derecho de agricultores manabitas, que en su minifundio lo que necesitan es que la Institución convertida en una llámase en un reparto político, como es el CRM, cumpla con el deseo del pueblo, de que sindicalicen, que sea la cooperativa de los agricultores, asesorados por los técnicos que el gobierno tiene la obligación de ponerles, con el crédito de aquí se ha venido reclamando pero ellos no lo hacen, señor Presidente, no lo hacen honorables legisladores porque no les conviene de que aquella tierra feraz que es la Provincia de Manabí,

habitada por hombres dignos, respetada y honorable, con las excepciones que nos avergüenzan. Nosotros creemos de que es hora que el Congreso conozca todos los problemas del correspondiente trámite del Presupuesto del Estado, por ello, en fecha anterior, yo me he permitido, señor Presidente, en calidad de legislador, pedir copia del Presupuesto que ha mandado el Presidente de la República, porque yo quiero dar el informe a mi provincia, quiero que ellos me fiscalicen de la posición correcta que yo debí adoptar aquí en el Congreso, fiel a mis principios, respetando a la filosofía de mi partido, el Partido Roldosista Ecuatoriano, que es el representante de la fuerza de los pobres, señor Presidente, y por la cual nosotros hemos tenido una lucha frontal, hasta las últimas consecuencias, felizmente el Congreso Nacional, después de conocer los informes jurídicos y que no había motivo para la persecución de nuestro líder el que no había motivo para la persecución de nuestro líder, el Abogado Abogado Abdalá Bucarám Ortiz, este Congreso decidió, enalteciendo la función del Parlamento, reconocer que había una persecución política para nuestro líder. Por ello, señor Presidente, nosotros pensamos que esta circunstancia especial de la vida democrática ecuatoriana, debe ser fortalecida por la presencia de todos los legisladores, en el estudio de la vida real del país. Por ello, cuando iniciamos en el Congreso nuestras funciones, yo pedía señor Presidente, que en este gran afán de servir y corresponder a la confianza de nuestro pueblo, solo hemos invertido, según la ley, en más respaldos, porque creemos que la fiscalización del gobierno, no debe quedarse en las cuatro paredes, sino que cada uno de los legisladores, nos pudiéramos realmente constituir en portavoces del criterio popular, de ahí que a las instituciones de desarrollo, a corregir todo despilfarro, que tiene sumido a la Patria en las circunstancias del hambre, del dolor del pueblo. Por ello, señor Presidente, yo estimo que aquellas circunstancias requeridas, ahora que se dice que hay una mayoría gobiernista, para que se hagan las Comisiones. El ocho de octubre estuvimos citados en la sesión que en homenaje a Guayaquil se iba a dar y se dió en Comisión General, en la libérrima de Guayaquil. Yo quisiera, señor Presidente, que en esta noche revisemos realmente que la actividad que se acusa, que se ha parado el Poder Judicial, no es la primera vez que se paraliza esta actividad en este Gobierno, y realmente no creo yo de que la dignidad de parte de los honorables que me han precedido en la palabra, eso se llama ultrajar la dignidad humana. Estimo señor, que esto no puede significar realmente una posición que enaltezca a la vida de la historia ecuatoriana, todo lo contrario, pienso señor Presidente, que la respuesta el apuro de las Comisiones Legislativas, debe ser de que nosotros hagamos intervenir a todos los diputados de la Patria, en la solución de los problemas ecuatorianos. Por ello, creo yo de que aquella tesis de que nosotros, yo en particular, vengo sosteniendo

que debiera especificarse realmente del país, debe ser motivo para que el Congreso ecuatoriano tome realmente sus orientaciones. Yo he venido celebrando cuando aquí, cuando se habla de que.....los intereses de los bancos no sean tan altos, he venido celebrando y lo he dicho en mi tierra, cuando hemos tenido sesión de trabajo con las instituciones de desarrollo, de que aquí también hay personas respetables, que pueden formar comisiones en lo económico, en lo financiero, en los criterios internacionales, para lograr de las obras de infraestructura de los pueblos marginados y tengamos oportunidad para que se lo realice. Por eso, señor Presidente, he pedido la palabra para decir que me sumo con todo orgullo, con todo el efecto para las obras del Guayas, allí viví ocho años, porque después de siete años de haberme graduado de médico he ejercido un año de mi profesión, hasta que regresé a mi tierra natal; guardo afecto especial para Guayaquil, para el Guayas, porque es la tierra donde viví y me formé como médico; guardo todo el cariño para ellos y en hora buena de que usted, señor Presidente insista en que se tramite este primer punto del Orden del Día, y quisiera con ese mismo cariño, hacer presente a los honorables legisladores, que el derecho de los ecuatorianos de percibir, de recibir la riqueza del suelo, del subsuelo y todo lo que el Ecuador tiene, debe ser distribuido en forma ecuaníme a todos los rincones de la Patria. Por ello, señor repito, cuando interpelamos al señor Ministro Jalil, yo dije de que había hecho proposiciones para resolver el alto costo de la canasta familiar para que no se siga importando arroz, que ha sido una de las verguenzas con que ha sido señalado el Gobierno nacional, y yo decía señor, que habiendo un obra de infraestructura com es la Presa de Poza Honda, hecha desde mil novecientos setenta veinte años hecha como lo acaba de informar el Ministro Jalil, y habiendo cincuenta kilómetros de canales, señor Presidente , el CRM, entregado com botín político, y alguna vez, señor Presidente, el doctor Cicerón Roblés, dignísimo representante de la Patria, acuso que esta era ls Cueva de Rolando, señor Presidente, y en esas circunstancias, señor, nosotros pensamos que esta circunstancia especial de la vida democrática ecuatoriana, debe ser fortalecida por la presencia de todos los legisladores, en el estudio de la vida real del país. Por ello, cuando iniciamos en el Congreso nuestras funciones, yo pedía, señor Presidente, que en este gran afán de servir y corresponder a la confianza de nuestro pueblo, sólo hemos invertido , según la ley, en más respaldos, porque creemos que la fiscalización del gobierno, no debe quedarse en las cuatro paredes, sino que cda uno de los legisladores nos pudiéramos realmente constituir en portavoces del criterio popular, de ahí que a las instituciones de desarrollo, a corregir todo despilfarro, que tiene sumido a la Patria en las circunstancias del hambre, del dolor del pueblo. Por ello, señor Presidente, yo estimo que aquellas circunstancias

requeridas, ahora que se dice que hay una mayoría gobiernista, para que se hagan las Comisiones. El ocho de octubre estuvimos citados en la sesión en homenaje a Guayaquil se iba adar y se dio en Comisión General, en la libérrima de Guayaquil. Yo quisiera, señor Presidente, que en esta noche revisemos realmente que la actividad que se acusa, que se ha parado el Poder Judicial, no es la primera vez que se paraliza esta actividad en este Gobierno, y realmente no creo yo de que la dignidad pueda, digamos, saborearsela, cuando la prensa y todo el país sabe que ha habido tres camisetaazos, eso no se llama dignidad de parte de los honorables que me han precedido en la palabra, eso se llama ultrajar la dignidad humana. Estimo señor, que esto no puede significar realmente una posición que enaltezca a la vida de la historia ecuatoriana, todo lo contrario, pienso, señor Presidente, que la respuesta al apuro de las Comisiones Legislativas, debe ser de que nosotros hagamos intervenir a todos los diputados de la Patria, en la solución de los problemas ecuatorianos. Por ello, creo yo de que aquella tesis de que nosotros, yo en particular, vengo sosteniendo que debiera especificarse realmente y dársele a cada legislador el derecho de poder intervenir en forma directa en las instituciones de desarrollo del país, debe ser motivo para que el Congreso ecuatoriano tome realmente sus orientaciones. Yo he venido celebrando cuando aquí, cuando se habla de que....los intereses de los bancos no sean tal altos, he venido celebrando y lo he dicho en mi tierra cuando hemos tenido sesión de trabajo con las instituciones de desarrollo, de que aquí también hay personas respetables, que pueden formar comisiones en lo económico, en lo financiero, en los créditos internacionales, para lograr de las obras de infraestructura de los pueblos marginados y tengamos oportunidad para que se lo realice. Por eso, señor Presidente, he pedido la palabra para decir que me sumo con todo orgullo, con todo el efecto para las obras del Guayas, allí viví ocho años, porque después de siete años de haberme graduado de médico, he ejercido un año de mi profesión, hasta que regresé a mi tierra natal; guardo afecto especial para Guayaquil, para el Guayas, porque es la tierra donde viví y me formé como médico; guardo todo el cariño para ellos y en hora buena de que usted señor Presidente, insista con ese mismo cariño, hacer presente a los honorables legisladores, que el derecho de los ecuatorianos de percibir, de recibir la riqueza del suelo, del subsuelo y todo lo que el Ecuador tiene, debe ser distribuido en forma ecuaníme a todos los rincones de la Patria. Por ello, señor, repito cuando interpelamos al señor Ministro Jalil, yo dije de que había hecho proposiciones para resolver el alto costo de la canasta familiar, para que no se siga importando arroz, que ha sido una de las verguenzas con que ha sido señalado el Gobierno nacional, y yo decía señor, que habiendo una obra

de infraestructura como es la Presa de Poza Honda, hecha desde mil novecientos setenta, veinte años hecha como lo acaba de informar el Ministro Jalil, y habiendo cincuenta Kilómetros de canales, señor Presidente, el CRM, entregado como botín político, y alguna vez, señor Presidente, el doctor Cicerón Robles, dignísimo representante de la Patria, acuso que esta era la Cueva de Rolando, señor Presidente, y en esas circunstancias, señor, nosotros tenemos que responder ante nuestros representados, para que esta situación se termine, de tanta lujuria, señor Presidente, de tanta corrupción, que lleva el país a una situación de incredulidad de la democracia. Por ello, señor Presidente, yo vengo sosteniendo señor, y honorables diputados, que aquellos cincuenta kilómetros de canales, que aquellas ocho mil hectáreas preparadas para que los manabitas produzcan arroz, como siempre lo hemos hecho, produzca suficientes alimentos, tenga la atención real, y que aquella ecuación de repartir la Presidencia del Centro de Rehabilitación, por anongías en lo político, el pueblo manabita la castigue, señor Presidente, como es esta vez ha habido una posición de oposición a todas estas acciones. Por ello, señor, yo con todo el respeto a la Sala, pido a usted, señor Presidente, que en homenaje a Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, que mañana cumple un aniversario más de su independencia política, se haga tramitar el decreto por el cual el partido me dio albergue, ha presentado para los efectos de darle agua a Manabí, el Trasvase del Río Daule; las correspondientes explicaciones en el momento oportuno las haré conocer en este Congreso, para que se sepa de que apenas con la presencia del Poza Honda hecha, estando terminada desde mil novecientos setenta, hay digamos, el criterio de administrar el agua, pero con el criterio de escasez y se pierden los cultivos. Diario Manabita, que es el portaestandarte de la expresión de los sectores de nuestra provincia, ha explicado con suficiente seriedad, doscientas hectáreas se pierden de cultivo por falta de agua en la Provincia de Manabí, y sin embargo, señor Presidente, nosotros oímos del señor Ministro de Agricultura, que se han gastado miles de millones de en los canales y que la Presa de Poza Honda, está hecha desde mil novecientos setenta, por eso es que nosotros hemos presentado este proyecto, porque son cinco mil...cinco millones de dólares diarios que ingresan por el diferencial de precios de petróleo, y este Congreso ha estado en ese propósito, señor Presidente del Congreso, he estado en estado en ese propósito de pedir orden al señor Presidente de la República, para que de fe de qué va a hacer con ese dinero. Por ello es que la Constitución tiene que reformarse, porque así el Ecuador, no se merece, señores, el dueño el pe-

tróleo es el pueblo ecuatoriano que se muere de hambre, que se muere de sed; ayer trece de agosto, se murieron dos personas en Rocafuerte, por pedir un vaso de agua, sin embargo, el Gobierno hace oídos sordos, señor Presidente estamos aquí para comprar votos y hacer una mayoría que vaya a ser sumisa a un Gobierno, que no está cumpliendo con su obligación, señor Presidente. Por ello nuestra posición es terminante, nuestra posición hasta las últimas consecuencias, señor, porque para eso el pueblo manabita nos ha nombrado, para representarlo en este Congreso, señor. Pido a usted, señor Presidente, que en homenaje a la fecha el dieciocho de octubre, este proyecto de decreto, que coincido con los enumerados, con los enunciados que usted ha dado en la convocatoria, dentro de los asuntos sociales y económicos, de la Patria, incluya señor, en homenaje a Portoviejo, el Proyecto de Decreto por el cual apenas de los seis mil millones de metros cúbicos de agua que tiene la Daule-Peripa, apenas cien millones, ni siquiera mil lo tomamos los manabitas, pese a que esa Presa.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos. Honorables.-

EL H. VILLACRESES COLMONT.- Pese a que esa presa está en territorios manabitas, a los manabitas no se nos permite que tomemos agua, a los manabitas se nos tiene con sed, y si me está oyendo el pueblo manabita, al cual saludo efusivamente con motivo de la efemérides de la capital, quiero recordarles que aquel mensaje que me dieron los barrios periféricos de Manta, los barrios periféricos de Portoviejo, que claman por un vaso de agua, nosotros que los siete los siete cantones, haremos respetar la voluntad popular, de que esa agua sea para los siete cantones manabitas, no se mueran de sed, para que los ecuatorianos no se desnutran, como se afirmó el Ministro Jalil, en forma despectiva. Ellos son los únicos culpables de que nuestra Patria cada vez desmejore, desmejore porque no se está atendiendo en los requerimientos básicos. Nosotros pedimos las obras de infraestructura para Portoviejo, para Manabí, queremos agua, queremos la carretera Manta - Quevedo. Gracias, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Villaquirán....Dé la vuelta ala página, señor Edecán. Diputado Alvarez Solón.-

EL H. ALVAREZ GARCIA.- Señor Presidente, honorables legisladores: Voy a solicitarle al señor Secretario, que dé lectura al Artículo deciséis, numeral dos, Artículo cincuenta y dos, inciso primero, Artículo ochenta y seis, inciso segundo, y ciento dieciocho, numeral nueve del Reglamento.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda a lo solicitado, señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, el Artículo 16, numeral 2 del Reglamento Interno, dice: "Artículo 16.- Son atribuciones y deberes del Presidente del Congreso: 2) Velar por la observancia de la Constitución y de este Reglamento". El Artículo 52, inciso primero del Reglamento Inter-

no del Congreso Nacional, dice: "Si en la sesión no se hubieren quedado pendientes, serán incluidos en el de la sesión ordinaria siguiente, en el mismo orden en que constaban en el de la sesión anterior, y antes de cualquier otro asunto, salvo aquellos que por disposición de la ley o por urgencia no admiten postergación". El Artículo 86 del Reglamento Interno del Congreso, en su inciso segundo dice: "El Orden del Día será elaborado por la Comisión de la Mesa y si ésta no se reunire, lo elaborará el Presidente del Congreso". El Artículo 118, numeral 9 del Reglamento Interno, dice: "Artículo 118.- Son atribuciones de la Comisión de Mesa, numeral 9) Redactar el Orden del Día". Hasta aquí la lectura de lo solicitado, señor Presidente.-

EL H. ALVAREZ GARCIA.- Señor Presidente, la propuesta que se ha hecho inicialmente, no lleva sino otra cosa que el deseo de hacer tabla rasa de las expresas disposiciones contempladas en el Reglamento Interno de la Función Legislativa, pero esta propuesta es indudable que todo el mundo se da cuenta, y de todo punto de vista la percibe, porque esta propuesta lleva simple y llanamente el hecho de repartirse las Comisiones o hablando comúnmente, la exquisita troncha, la exquisita pechuga, la jugosa pechuga, que ya viene creo este asunto de Navidad, y van a estar hasta de pavo real, y es lamentable ésto, señor Presidente, porque desde todo punto de vista se puede observar que, lo que se quiere es consolidar con esta propuesta la mayoría gobiernista. Pero eso sí quiero recordarles a los señores Diputados y al pueblo ecuatoriano en general, hay que refrescarles la memoria, el día domingo diecisiete de junio, el pueblo ecuatoriano votó en contra de este Gobierno hambreador, el pueblo ecuatoriano votó en contra de esta mayoría parlamentaria que estaba funcionando y que era manejada por la Izquierda Democrática, por la Democracia Popular y otros partidos gobiernistas. Entonces el castigo, esta determinación del pueblo tiene que indudablemente respetarse, señor Presidente, honorables legisladores, esto es muy importante, porque al votar el pueblo ecuatoriano en contra de esta mayoría gobiernista que venía funcionando, era porque le decía al pueblo ecuatoriano en definitiva de que tenía que abrir los ojos, los nuevos diputados, los representantes de las distintas provincias, para que este organismo sagrado, este organismo democrático, en realidad no se constituya en una antesala del Ejecutivo, en una dependencia del Ejecutivo, en una alfombra más del Presidente de la República. En consecuencia, quiero indicarle lo siguiente a los que hacen medios de información, ojalá Dios quiera que ilumine a los señores que hacen medios de información colectiva, para que identifique plenamente, con claridad meridiana, cuáles son nuevos miembros que conforman el Bloque Gobiernista, y que en definitiva, ellos no van a responder a

los auténticos intereses del pueblo ecuatoriano. Ojalá se de la suficiente difusión para que se conozca cuáles son los que están al servicio del Ejecutivo, cuáles son en realidad los que decían que estaban en contra de este Gobierno y hoy se están besando, abrazando y haciéndose chupetes en todo el cuerpo, porque en realidad no queda otra alternativa, esta es la situación, señor Presidente, honorables diputados. Como quisiera, y enfatizo que los medios de información identifique uno por uno, cuáles son los nuevos miembros del Bloque Gubernista, esto es una realidad que no se puede ocultar al pueblo ecuatoriano, porque han de ir en las campañas que se avecinan, ahí a los distintos lugares del país, a las distintas provincias, con una serie de cuentos, con una serie de seminarios, y tantas cosas, ofreciendo el oro y el moro, que son los redentores, que tienen principios ideológicos más convincentes, los redentores estos señores que van a visitar las distintas provincias en el país. Ojalá que en este reparto de esta troncha jugosa, no vayan a la Provincia de El Oro, Provincia de El Oro que está abandonada, víctima de revanchismo, del odio del actual Gobierno del Presidente Borja, de los distintos Ministros de Estado. Ojalá no vayan a ofrecer el oro y el moro porque les voy a salir al frente, les voy de desenmascarar, y ojalá pues, como yo no tengo plata, ojalá me saquen esta publicidad o esta información, porque les voy a aclarar; vamos a ver entonces cómo los padres de la Patria, responden frente al problema del paro cantonal, de la planta regional de agua potable, un problema muy serio delicado y doloroso, y responsabilizo al Gobierno actual, en las cuestiones lamentables que puedan darse como consecuencia del paro. Quiero recordarles que anteriormente la Provincia de El Oro, reclamaba la creación de la Universidad Técnica de Machala, y cual fue el resultado: muertos y heridos; hoy la Provincia de El Oro no va a continuar con los brazos cruzados, y nome cansaré de decirlo que nuestra provincia no puede continuar siendo mendiga ni pordiosera de nuestra propia fortuna, así se trata a El Oro, así trata el Gobierno actual, y así va a tratar a la Provincia de El Oro, con este nuevo estilo el nuevo Bloque Gubernista. Qué pena, yo pensaba en un partido en alguna manera le pedía algo de consideración, pero ahora lo veo plenamente confundido con el Gobierno. Qué lástima qué cosas tan bellas que dicen de parte de ellos, y en las calles a cada rato me preguntan, me preguntan Solón, en el caso concreto del Partido Socialista, que digo y tengo que decirlo con la honestidad, que había tenido algún tipo de consideración. Pero qué sucede, me preguntan a cada momento, y el Partido Socialista con quién está? siempre fue oposición, una oposición enmarcada a enfocar las irregularidades que se cometen en los distintos ministerios y a nivel de

la Función Ejecutiva; entonces tengo que decirles que con esta nueva mayoría gobiernista, lo que consta en la Constitución, la suprema ley de una República, la suprema ley de un Estado, lo que consta en el Reglamento Interno de la Función Legislativa, cuando es facultad del Congreso Nacional, llamar a enjuiciamiento político a cualquier Ministro de Estado, resulta que con esta mayoría gobiernista, esto de la Constitución y el Reglamento, señor Presidente esto es un cuento del gallo pelón, esto es mentira, letra muerta es algo lírico las palabras que dijeron también.....por último de tantas cosas que ellos dicen. En definitiva, qué es lo que se pretende con esta nueva mayoría gobiernista, es salvarle la campana a los señores Ministros que no han respondido, como el caso del señor Ministro de Agricultura, al de Obras Públicas, y el otro que parece Papá Noel, Raúl Baca Carbo, anda que entrega y con ese cuento de la Red Comunitaria, entregando millones y millones, para entregar para el año de mil novecientos noventa y uno, para el próximo año, ciento veinte mil millones para asuntos viales este es otro super Ministro, tiene entonces éste señor, la calidad de Ministro de Bienestar Social y también de Obras Públicas. En definitiva, los Ministros no están respondiendo con nuestra provincia, que atiende lo contrario, aquí en mi cara, no hay necesidad de decir lo contrario en otro lugar, aquí de frente que me lo diga, y no tengo ningún temor, y cualquier cosa que me pueda pasar a mí, también hay un pueblo que puede decir, la Provincia de El Oro, a trasladarse acá a pedir justicia; no crea que estoy tirado así por así, porque viene al Congreso Nacional, posiblemente un diputado que si bien es cierto está dando sus primeras experiencias legislativas, es indudable, pero vengo imbuido de servir a mi provincia, yo no pretendo ser como otros diputados la vedette, la super estrella, que hablan aquí cosas bonitas y que afuera denigran al Congreso Nacional, cogen la televisión y hablan cosas horrendas, desprestigiando al Congreso Nacional, eso no me parece una posición, una postura prudente de ningún diputado porque yo he sido elegido por mi provincia, y es para hacer respetar también la majestad de un Congreso Nacional. No hay que desprestigiarlo, cuál es el producto de este desprestigio, muchos voceros del actual Gobierno, entre ellos un payaso como Efraín Álvarez, que anda haciendo declaraciones a cada momento, desprestigiando al Congreso Nacional, como Gonzalo Ortiz, desprestigiando al Congreso Nacional, y en gon se ha montado un gran aparato de desprestigio contra el Congreso. Entonces, por qué nosotros, yolo había dicho anteriormente, antes que lo diga el Diputado Oswaldo Lucero, tenemos nosotros que reemprender una campaña también de salvaguardar el prestigio, la honorabilidad del Congreso Nacional; a nosotros nos atacan por todos los costados, no es posible que nos crucemos de brazos, señor Presidente,

debe usted asumir una responsabilidad histórica, y si es posible, darle oportunidad para que todo diputado salga fotografiado, todos los días, pero de la auténtica oposición. Los que sienten al pueblo ecuatoriano, el resto es cuento, mentira y sueño, esa es la triste realidad. Señor Presidente, llegó la hora entonces....-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos....

EL H. ALVAREZ GARCIA.-....de reivindicar el prestigio del Congreso Nacional es menester entonces indicarles a los señores diputados, que no abusen de la televisión, tratando de ahondar más este problema tan delicado de este organismo, que debe constituirse en crisol de auténticas reivindicaciones ecuatorianas, y así se ataca al Congreso, pero por qué lo hacen, ahora ya no hablan de pluralismo, de participación en las Comisiones, ahora ya no hablan, se ha quedado callados y quieren consolidar la mayoría, ahora provocando esta situación, pero que no va a pasar, porque tengo fe en usted, señor Presidente, que usted va a aplicar la ley, que usted se no se va a dejar atemorizar, y tiene que hacerse respetar, por eso incluso los propios diputados de la auténtica oposición y de la no oposición, le brindaron su respaldo y lo designaron por mayoría de votos, el Presidente, y su duración es de un año, indudablemente que esto tiene respetarse, todas estas cositas que se han montado, a nivel de qué de destituirlo al Presidente, al Secretario, al Prosecretario, a la Comisión de Mesa, a tantas cosas, es con el ánimo de buscar una justificación ante el pueblo ecuatoriano, y ellos entrar tranquilamente, díque a hacer una labor en beneficio del pueblo ecuatoriano. Qué pena sinceramente mirar a muchos diputados que no responden realmente a un mandato popular. Gracias.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Debo indicar a los señores legisladores que faltan diez minutos para terminar la prórroga de una hora. Alguien plantea sesión permanente porque las intervenciones son veinte minutos, veinte minutos es la intervención. Faltando diez minutos para que termine la sesión y como las intervenciones de los legisladores son de veinte minutos, y hay más de quince inscritos todavía, si nadie pide sesión permanente... la economista Cecilia Calderón pide sesión permanente. Los señores legisladores que estén a favor de la sesión permanente, que se sirvan levantar el brazo. Proclame el resultado, señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- De sesenta y tres honorables legisladores presentes, treinta y cuatro por la sesión permanente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No existiendo las dos terceras partes de acuerdo al Reglamento para declarar sesión permanente, se clausura esta sesión y se convoca a los señores legisladores para el día de mañana a las cuatro

de la tarde. El día de mañana a las cuatro de la tarde se convoca a los señores Legisladores.-

- III -

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Clausura la sesión, siendo las 21h20.-

Dr. Averroes Bucarám Zaccida
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Leonidas Plaza Verduga
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Roosevelt Icaza Endara
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

pvv.